

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 721

Bogotá, D. C., viernes, 9 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 139 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

<u>CONTENIDO</u>	<u>Págs.</u>
Acta de Plenaria número 149 de la sesión ordinaria del día jueves 16 de junio de 2016.....	7
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	8
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	9
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	11
Orden del Día.....	12
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	21
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Quórum deliberatorio.....	21
Lectura del Orden del Día.....	21
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	21
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	21
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	22
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela	22
Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante	22
Quórum decisorio	23
Lectura proposiciones referentes a Orden del Día.....	23
Referencia proposición modificación orden del día - honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	23
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	24
Publicación registro de votación (Orden del Día con proposición modificación - honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez - Negada)	24
Referencia proposición de no modificación Orden del Día – honorables Representantes Atilano Alonso Giraldo Arboleda y Telésforo Pedraza.....	25
Publicación registro de votación (Proposición de no modificación orden del día - honorables Representantes Atilano Alonso Giraldo Arboleda y Telésforo Pedraza - Aprobada).	25

	Págs.
II. Consideración de renuncia, postulación y elección de remplazos Comisión Legal de Cuentas y Comisión de Acreditación.....	26
Postulación y elección de honorable Representante León Darío Ramírez Valencia - Comisión Legal de Cuentas y Martha Patricia Villalba Holdwalker - Comisión Legal de Acreditación Documental - Aprobado.	27
III. Informes de conciliación	
Informe de conciliación Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 024 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2015 Senado, <i>por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones</i>	27
Lectura informe de conciliación Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 024 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2015 Senado (Regulación Operación Sistema General de Seguridad Social en Salud).....	27
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	27
Lectura fe de erratas al informe de conciliación Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 024 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2015 Senado - (Regulación Operación Sistema General de Seguridad Social en Salud).....	27
Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier.....	28
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	28
Publicación registro de votación (Informe de conciliación y fe de erratas Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 024 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 077 de 2015 Senado - Regulación Operación Sistema General de Seguridad Social en Salud - Aprobado).....	28
Informe de conciliación Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara, 180 de 2016 Senado, <i>por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos-leyes 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones</i>	29
Lectura Informe de conciliación Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara, 180 de 2016 Senado - Teniente General.....	29
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	29
Publicación registro de votación (Informe de conciliación Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara 180 de 2016 Senado - Teniente General - Aprobado)	30
IV. Proyectos para segundo debate	31
Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, <i>por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia</i>	31
Lectura impedimento honorable Representante Clara Leticia Rojas González - Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - artículo 86.....	31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	31
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	32
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	32
Publicación registro de votación (Impedimento honorable Representante Clara Leticia Rojas González Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia -artículo 86- Negado).....	32
Publicación nota aclaratoria (Registro manual para votaciones -Tema a votar: Impedimento honorable Representante Clara Rojas).....	33
Lectura informe Subcomisión proposiciones y articulado (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	34
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	43
Sesión permanente.....	43
Continuación lectura informe Subcomisión proposiciones y articulado (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	43

	Págs.
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	53
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	53
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	53
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	54
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	54
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	54
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	54
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.	55
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	55
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	55
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	56
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	56
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	57
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	57
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	57
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	57
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.	58
Lectura bloque artículos a considerar - Informe Subcomisión (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia)	58
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	58
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	59
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	59
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	59
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	60
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	60
Lectura bloque de artículos sin solicitud de exclusión - Informe Subcomisión (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	60
Intervención del honorable Representante. Carlos Édward Osorio Aguiar	61
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - Bloque de artículos sin solicitud de exclusión - Informe Subcomisión - Aprobados)	61
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	62
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	62
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	62
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	63
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	63
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano	64
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	64
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	64
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	65
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	65
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía	66
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	66
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	67

	Págs.
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	68
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	68
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	68
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - Artículo 52 proposición eliminación honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes - Negada).....	69
Lectura proposiciones artículo 52 sin aval - Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia	70
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - artículo 52 proposiciones sin aval - Negadas)	70
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - artículo 52 - informe de ponencia - Aprobado).....	72
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	73
Lectura proposiciones artículo 51 - Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia..	74
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	74
Suspende votación proposiciones sin aval artículo 51 (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	75
Precisión y refieren proposiciones sin aval artículo 51 (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	75
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - proposiciones sin aval artículo 51 - Negadas)	75
Publicación nota aclaratoria (Registro manual para votaciones -Tema a votar: Artículo 51 proposición sin aval).....	76
Precisión informe de Subcomisión artículo 51 proposiciones honorable Representante Olga lucía Velázquez Nieto (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).	77
Referencia proposiciones avaladas artículo 51 (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	77
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	77
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - artículo 51 con proposiciones avaladas - Aprobadas).....	78
Lectura proposiciones artículo 139 (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia) .	79
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar	80
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	80
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	81
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	81
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	82
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.	82
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia. - Proposiciones no avaladas artículo 139 honorables Representantes Víctor Javier Correa Vélez y Alirio Uribe Muñoz - Negadas).....	83
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	8

	Págs.
Publicación registro de votación Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia. - artículo 139 con Proposiciones avaladas - Aprobado).....	85
Lectura proposiciones artículo 41 (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia). 86	86
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	87
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	88
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia. - proposiciones no avaladas artículo 41 - Negadas).....	89
Lectura proposición artículo 41 (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia). 90	90
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia. - artículo 41 proposición avalada - Aprobado).	91
Referencia bloque de artículos a considerar (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	92
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	92
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	92
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	92
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	93
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	93
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	93
Constancia honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero (Retiro y no participación del bloque de artículos Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).	95
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	95
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	95
Lectura proposiciones bloque de artículos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	95
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	96
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - proposiciones no avaladas bloque de artículos - Negadas).	97
Publicación nota aclaratoria (Registro manual para votaciones -Tema a votar: Bloque de Artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92,100, 157, 205, 241 proposiciones sin aval).....	98
Referencia proposiciones avaladas bloque de artículos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	98
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	98
Referencia de retiro honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero (Bloque de artículos Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).	99
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	99
Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier.....	99
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	99
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia. - bloque de artículos con proposiciones avaladas - Informe Subcomisión - Aprobado)	99
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	101

	Págs.
Referencia proposiciones no avaladas bloque de artículos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	102
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - Proposiciones no avaladas bloque de artículos - Negadas).....	103
Referencia proposiciones avaladas bloque de artículos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	104
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	104
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia bloque de artículos 36, 173, 42, 62 y 86 con proposiciones avaladas -Informe Subcomisión - Aprobado).....	105
Publicación nota aclaratoria - Registro manual para votaciones -Tema a votar: Bloque de artículos 36, 42, 62, 86,173, con proposiciones avaladas).	106
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	106
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	108
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	108
Referencia proposiciones no avaladas bloque de artículos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	108
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	109
Aclaración de retiro artículo 62 del bloque (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	109
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - proposiciones no avaladas bloque de artículos - Negadas).....	110
Publicación nota aclaratoria (Registro manual para votaciones -Tema a votar: Bloque de Artículos 40, 62, 94, 95, 105, 116 proposiciones sin aval).....	111
Referencia proposiciones avaladas bloque de artículos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	112
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	113
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia. - bloque de artículos con proposiciones avaladas - Informe Subcomisión - Aprobado).....	113
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	114
Referencia proposiciones no avaladas bloque de artículos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	114
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	115
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - proposiciones no avaladas bloque de artículos - Negado).....	116
Referencia proposiciones avaladas bloque de artículos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	118
Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García.....	118
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - bloque de artículos con proposiciones avaladas - Aprobado).....	118
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - Reapertura bloque de artículos 33, 34, 100, 108, 151, 160, 172, 203 y 222- Aprobado).....	120

	Págs.
Referencia de autores proposiciones bloque de artículos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	122
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - bloque de artículos 33, 34, 100, 108, 151, 160, 172, 203 y 222 - proposiciones avaladas - Informe Subcomisión - Aprobado).....	123
Lectura proposiciones de artículos nuevos (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia).....	124
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - proposiciones artículos nuevos - Aprobado).....	125
Consideración título y pregunta - Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia...126	126
Designación de conciliadores - Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia...126	126
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado - Código Nacional de Policía y Convivencia - título y pregunta - Aprobado).....	127
Anuncio de proyectos.....	128
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	129
Lectura proposición - Prioridad para votar Proyectos - Voceros Partidos.....	129
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	130
Aprobación proposición - Prioridad para votar Proyectos - Voceros Partidos.....	130
Anuncio de proyecto.....	130
Intervención del señor Ministro de la Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverri.....	130
Proyecto de acto legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado <i>Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia</i>	130
Lectura proposición Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado, Derecho Fundamental al Agua.....	130
Se suspende la votación.....	131
Quórum deliberatorio.....	131
Publicación registro de votación.....	131
Cierre.....	132
Publicación de proposiciones.....	132
Publicación de impedimentos.....	133
Publicación de constancias.....	134

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 149 de la sesión ordinaria del día jueves 16 de junio de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,
Pedrito Tomás Pereira Caballero y *Pierre Eugenio García Jacquier*.

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República el día jueves 16 de junio de 2016, abriendo el registro a las 09:03 a. m. e iniciando a las 10:03 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Participante	Asiento	Entrada	Salida
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
Oscar Ospina Quintero	0085R	-	-
Presidente	0035L	-	-
Primer Vice	0015R	-	-
Relator	0106R	-	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0045R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 22 JUN 2016
 Sandra 2000

SbSG.2.1-0450-16
 Bogotá, D.C., Junio 22 de 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JUNIO 16 DE 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:
 TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE:
 CERO (0)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
2. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
3. GUERRERO MONTAÑO NICOLAS DANIEL
4. GUEVARA VILLABON CARLOS EDUARDO
5. HOYOS SALAZAR FEDERICO
6. LARA RESTREPO RODRIGO
7. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
8. ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
9. OSPINA QUINTERO OSCAR
10. PAZ CARDONA ANA CRISTINA
11. RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO
12. ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOCE (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

1. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
2. CORDOBA MANYOMA NILTON

Subsecretaria General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel. 3825298 / 3825299
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

- Continuación Oficio SbSG.2.1-0450-16 Informe Asistencia Sesión Plenaria Junio 16 de 2016
3. OROS ORTIZ NERY
 4. PADAUJ ALVAREZ HERNANDO JOSE
- TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CUATRO (04)**

Cordialmente,

YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

- Asunto:
1. Registro Electrónico-Asistencia (8 folios)
 2. Registro de votación 0001. Orden del día publicado prop. Modificación HR Oscar Hurtado (5 folios)
 3. Registro de votación 0002. Prop orden del día HR Estano Giraldo y Teodoro Pedraza- no modificar orden publicado (8 folios)
 4. Registro de votación 0001. Inf. De conciliación PL 109/15 (6 folios)
 5. Registro de votación 0003. Inf. De conciliación PL 145/15 (6 folios)
 6. Registro de votación 0001. Impedimento R.R. Clara Rojas (6 folios)
 7. Registro de votación 0002. Informe subcomisión Búsqueda Artículos (8 folios)
 8. Registro de votación 0003. Artículo 52 prop HR Insi Agrilla. (6 folios)
 9. Registro de votación 0004. Artículo 52 prop sin anal. (6 folios)
 10. Registro de votación 0005. Artículo 52 ponencia (6 folios)
 11. Registro de votación 0006. Artículo 51 prop sin anal. (6 folios)
 12. Registro de votación 0007. Artículo 51 prop analizada. (6 folios)
 13. Registro de votación 0008. Artículo 139 prop sin anal. (6 folios)
 14. Registro de votación 0009. Artículo 139 prop analizada. (6 folios)
 15. Registro de votación 0010. Artículo 41 prop sin anal. (6 folios)
 16. Registro de votación 0011. Artículo 41 prop analizada. (6 folios)
 17. Registro de votación 0012. Bloque de artículos. (6 folios)
 18. Registro de votación 0013. Bloque de artículos. (6 folios)
 19. Registro de votación 0014. Bloque de artículos. (6 folios)
 20. Registro de votación 0015. Bloque de artículos. (6 folios)
 21. Registro de votación 0016. Bloque de artículos. (6 folios)
 22. Registro de votación 0017. Bloque de artículos. (6 folios)
 23. Registro de votación 0018. Bloque de artículos. (6 folios)
 24. Registro de votación 0019. Bloque de artículos. (6 folios)
 25. Registro de votación 0020. Respondería bloque de artículos. (6 folios)
 26. Registro de votación 0021. Bloque de artículos. (6 folios)
 27. Registro de votación 0022. Artículos nuevos. (6 folios)
 28. Registro de votación 0030. Título y programa. (6 folios)
 29. Registro de votación 0001. Informe con el que termina la ponencia. (5 folios)
 30. Anexo 12 (19 folios)
- C.C. Comisión Acreditación Documental
 Sección Relatoría
 Total Folios anexas: 191
 C/ta. Claudia R. Angélica B.

Subsecretaria General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel. 3825298 / 3825299
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

- Guerrero Montaña Nicolás Daniel
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Hoyos Salazar Federico Eduardo
- Lara Restrepo Rodrigo
- Moreno Villamizar Christian José
- Ospina Quintero Óscar
- Paz Cardona Ana Cristina

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION Nº MD. 1472 DE 2016
(14 JUN. 2016)
 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1952, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1952, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos, numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, mediante oficio de fecha junio 14 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su inmediata presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1952, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1960/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO para que se ausente de sus funciones congresales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en el caso motivo de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los **14 JUN. 2016**

ALFREDO RAFAEL DELIQUÉ ZULETA
 Presidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
 Segundo Vicepresidente

PÉDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
 Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1386 DE 2016
(07 JUN. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, mediante oficio de fecha mayo 25 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso entre el 13 y el 17 de junio del año en curso, con el propósito de asistir a la "Novena Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Personas con Discapacidad (COSPP)", a realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el trece (13) y el diecisiete (17) de junio de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, para que participe en la "Novena Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Personas con Discapacidad (COSPP)", a realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vísticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 JUN. 2016**

ALFREDO RAFAEL DELIQUÉ ZULETA
 Presidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
 Segundo Vicepresidente

PÉDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
 Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION N° MD- 1476 DE 2016
(14 JUN. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, mediante oficio de fecha junio 13 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial con el fin de atender la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung a participar en el Taller / Mesa Redonda "Transporte Sostenible en América Latina" a realizarse en Lima, Perú, del 15 al 17 de junio de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR para que atienda la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y participe en el Taller / Mesa Redonda "Transporte Sostenible en América Latina" a realizarse en Lima, Perú, del 15 al 17 de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 JUN. 2016**

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Honorable Taylor Valquez
Secretaría General



Bogotá, 17 de junio de 2016

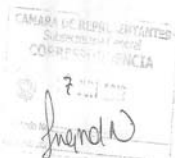
Doctor,
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Certificado de nacido

De manera atenta me permito anexar el Certificado de Nacido Vivo de mi hija, María Antonia Lara Valenzuela, quien nació el día 15 de junio de 2016, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
H. Representante a la Cámara



Bogotá, D.C junio 16 de 2016

Doctora:
YOLANDA NARANJO DUQUE
Subsecretaria
Cámara de Representante
E. S. D.

Respetada Doctora:

Por Instrucciones del Representante CHISTIAN MORENO VILLAMIZAR, adjunto soporte de permiso por la no asistencia el día de hoy 16 a la Sesión Plenaria.

Agradezco su valiosa colaboración.

Luzmila Arcila B.
LUCERO ARCILA B.
Asistente UII



Valledupar, 15 de junio de 2016

Doctor:
CRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
E. S. M.

Asunto: Invitación a una mesa de trabajo con el Ministro de Salud.

Cordial Saludo:

Conocedores de la crítica situación de la Salud en el departamento, se ha gestionado la realización de una mesa de trabajo con las EPS – IPS, en la ciudad de Valledupar, con la presencia del Ministro de Salud Dr. Alejandro Geviría, me permito invitarles:

Día: junio 16 de 2016
Hora: 2:30 pm.
Lugar: Luis Rodríguez Valera – Gobernación del Cesar

Se requiere la presencia de los secretarios de salud y gerentes de hospitales de sus municipios acompañados de un informe ejecutivo que refleje de manera precisa la situación problemática objeto de esta reunión. Por razones de agenda este documento será aportado por escrito a la reunión.

Esperamos contar con su valiosa participación.

Cordialmente,
Francisco Ovalle Angarita
FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Gobernador del Cesar

Proyectó: INGRID DAVID CASADIEGO
Auxiliar Administrativo

RESOLUCION Nº MD- 1446 DE 2016 (13 JUN. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR OSPINA QUINTERO, mediante oficio de fecha junio 13 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas para el día 15 de junio a partir de las 2:30 p.m., en razón a su participación como panelista en el Foro Proceso de paz y perspectivas políticas del país, organizado por la Universidad del Cauca, el jueves 16 de junio de 2016, en la ciudad de Popayán.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR OSPINA QUINTERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15 -a partir de las 2:30 p.m.) y dieciséis (16) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR OSPINA QUINTERO para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15 -a partir de las 2:30 p.m.) y dieciséis (16) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN. 2016

Alfred Rafael Deluque Zuleta, Pedro Tomas Pereira Caballero, Pierre Eugenio Garcia Jacquier, Jorge Humberto Mantilla Serrano

RESOLUCION Nº MD- 1444 DE 2016 (13 JUN. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA, mediante oficio de fecha junio 13 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de la corporación convocadas para el día 16 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter estrictamente personal que necesitan de su impetuosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA, por el día dieciséis (16) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA para que se ausente de sus funciones congresales por el día dieciséis (16) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN. 2016

Alfred Rafael Deluque Zuleta, Pedro Tomas Pereira Caballero, Pierre Eugenio Garcia Jacquier, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Relación de Incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Ortiz Nova Sandra Liliana

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C. 17 de Junio de 2016

Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaría General HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C.



ASUNTO: EXCUSA POR INASISTENCIA A SESIÓN DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016

Reciba un cordial saludo respetado Doctor.

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASOQUE, de manera comedida y atenta, me permito informarle que para la fecha relacionada en el asunto, el Honorable Representante no pudo asistir a la sesión, toda vez que presentaba algunas afectaciones a su salud, como lo certifica la incapacidad que anexo al presente oficio por el día 16 de junio de 2016.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,

KATIA LIZETH REATIGA OTALORA Asistente Honorable Representante a la Cámara U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASOQUE

SECCIÓN DOCUMENTAL: Copias Destinadas: 1º. Cédula de Representante a la Cámara. 2º. Expediente. 3º. Archivo. 4º. Archivo.

Bogotá D.C. 16 de Junio de 2016

Doctor JORGE HUNBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Cámara de Representantes

Referencia: Radicación Excusa Medica

Por medio de la presente remito excusa médica otorgada al H.R. EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN por los días 16 y 17 de Junio del 2016.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

EDGAR GOMEZ ROMAN Representante a la Cámara



Bogotá, 16 de JUNIO de 2016

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente
Cámara de Representantes

Ref. Excusa

Respetado Doctor:

Atendiendo instrucciones de la H. Representante Sandra Ortiz, presento excusa médica, para lo cual le es imposible asistir a las sesiones programadas para los días mencionados.

Agradezco la atención prestada y el trámite correspondiente.

Cordialmente;


YENIFER MARIET ORDUZ BLANCO
Abogada UTL - H.R. SANDRA ORTIZ

Anexo: - Copia de INCAPACIDAD MEDICA en (7) folios.



Bogotá, 20 de junio de 2016

Doctor
Jorge Humberto Mantilla
Secretario General Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor

Por instrucciones del HR Marco Sergio Rodríguez Merchán, remito a usted la incapacidad médica de los días 16 y 17 de junio de 2016, días en los cuales no pudo asistir a las sesiones de Plenaria de la cámara de representantes y a las demás actividades propias del Congreso.

Sin otro particular,


Lizeth Paola González Medina
Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá, Junio 17 de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General de la Cámara de Representantes
Bogotá DC.

Asunto: Remisión excusas por inasistencia

Respetuoso saludo:

De manera atenta y en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 5 de 1992, remito en documentos adjuntos las excusas por mi inasistencia a Sesión Plenaria los días 9 y 16 de junio de los corrientes.

Agradeciendo su atención

JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR CUNDINAMARCA



Anexo: Dos (2) folios contentivos de oficio 01277 del 2 de junio de 2016 proferido por la Sala de Casación Penal de Corte Suprema de Justicia e Incapacidad medica expedida por Emermedica.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 16 de junio de 2016

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración de renuncia, postulación y elección de reemplazos - comisión legal de cuentas y comisión de acreditación documental

III

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Publicación *Gaceta del Congreso* número 429 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Anuncio: junio 15 de 2016.

Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara, 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos-ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones. Publicación *Gaceta del Congreso* número 429 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela* y *Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Autores: Proyecto de ley 99 de 2014 Senado: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, los honorable Senadores *Germán Varón Cotrino*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *José David Name*

Cardozo, Roy Barreras Montealegre, Juan Manuel Galán Pachón y los honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe, Telésforo Pedraza Ortega, Élberty Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica.*

Proyecto de ley 145 de 2015 Senado: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Édward Osorio Aguiar, Carlos Germán Navas Talero, Clara Leticia Rojas González, Fernando de la Peña Márquez, Harry Giovanni González García, Rodrigo Lara Restrepo, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 554 de 2014 y 144 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 326 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 414 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: junio 2 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara – 11 de 2016 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorable Senador *Jorge Prieto Riveros, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Antonio Navarro Wolf, Senén Niño Avendaño, Nohora Stella Tovar Rey, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Antenor Durán Carrillo, Iván Cepeda Castro, Luis Fernando Velasco Chaves, Claudia Nayibe López Hernández, Susana Correa Borrero* y los honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Ana Cristina Paz Cardona, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Fabio Alonso Arroyave Botero, Óscar Ospina Quintero, Álvaro López Gil, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Germán Navas Talero, Jorge Camilo Abril Tarache* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 331 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 367 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: junio 2 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

3. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997. – Universidad Surcolombiana.

Autores: honorable Representante *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Nancy Denise Castillo García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 1003 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.**

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: junio 15 de 2016

4. Proyecto de ley Orgánica número 197 de 2016 Cámara – 147 de 2015 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 5ª de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el Congreso de la República.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Heriberto Sanabria Astudillo, Hernán Penagos Giraldo;* honorables Senadoras *Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda;* *Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Galán Pachón.*

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedrito Tomás Pereira caballero, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, Leopoldo Suárez Melo, Fernando de la Peña Márquez, Élberty Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 189 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 115 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 337 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

5. Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara – 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la de dependencia denominada “Centro de estudios Fiscales (CEF)” de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Élberty Díaz Lozano, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Abraham Jiménez López, Norbey Marulanda Muñoz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 589 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 162 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 347 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

6. Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara – 83 de 2014 Senado, por medio de la cual se crea y se establece criterios para el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante.

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín*.

Ponentes: honorable Representante *Álvaro López Gil, Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 486 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

7. Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara – 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero, Orlando Castañeda Serrano, José Obdulio Gaviria Vélez, Ernesto Macías Tovar* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez, Rafael Eduardo Paláu*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 106 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016

Anuncio: junio 15 de 2016.

8. Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara – 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano, Jorge Iván Ospina Gómez* y los honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe y Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Álvaro López Gil, Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación Proyecto: honorables Representantes. ***Gaceta del Congreso*** número 166 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2016 y 331 de 2016(-).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2016 y 426 de 2016(-).

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

9. Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara – 54 de 2014 Senado, por la cual se crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional SINSAN, se crea la agencia nacional de seguridad alimentaria y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Softa Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Óscar Ospina Quintero, Álvaro López Gil, Édgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 360 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

10. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara – 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 526 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

11. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano”.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa; Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 722 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

12. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro*

Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: junio 15 de 2016.

13. Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara, por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía.*

Ponentes: honorable Representante *Jairo Castiblanco Parra, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 120 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 6 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

14. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbort Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, los honorables Senadores*

Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 842 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

15. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara – 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

16. Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara – 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos, lagunas y embalses dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Holwalker, Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 456 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 842 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 266 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015

Anuncio: Junio 15 de 2016.

17. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme y Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 702 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 872 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1041 de 2015.***

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

18. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, *por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 800 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 257 de 2016.***

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

19. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.*

Autores: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Cristóbal Rodríguez Hernández, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian*

José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz, Eduardo José Tous de la Ossa.

Ponente: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 639 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 972 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 359 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

20. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara - 48 de 2014 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 399 de 2014.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 177 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 608 de 2015.***

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: junio 15 de 2016.

21. Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara-40 de 2014 Senado, *por medio de la cual se dicta el código disciplinario profesional del administrador ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Ponentes: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez, Héctor Javier Osorio Botello, Édgar Cipriano Moreno.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 395 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 350 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 426 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

22. Proyecto de ley número 165 de 2015 Cámara-49 de 2014 Senado, *por la cual se establece la enseñanza de la educación financiera en la educación básica y media en Colombia.*

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Motoa, Daira Galvis, Rosmery Martínez Rosales.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 228 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

23. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: junio 15 de 2016.

24. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2015

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 616 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 988 de 2015

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: junio 15 de 2016.

25. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Oscar*

Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos German Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: junio 15 de 2016.

26. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramirez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2016.

Publicación Nota Aclaratoria proposición, ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 25 de 2015.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

27. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2016

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: junio 15 de 2016.

28. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: honorables Representantes *Álvaro López Gil* y *Argenys Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 651 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 938 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 322 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

29. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para el uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez* y *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexánder Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 723 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 943 de 2015.***

Nota Aclaratoria Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 959 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 249 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: Diciembre 9 de 2015.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

30. Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara, por la cual se establece la gratuidad para para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Édgar Cipriano Moreno*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 891 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 188 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 334 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 3 de 2016.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

31. Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz *Diana Turbay*.

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael DeLuque Zuleta*.

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Maira Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Aida Merlano Rebolledo, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 120 de 2016.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 240 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 397 de 2016.***

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

32. Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara – 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo García, Moisés Orozco Acuña*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 270 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 188 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 397 de 2016.***

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

33. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Ponente: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 699 de 2015***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 907 de 2015***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 82 de 2016***.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 y 16 de 2015.

Anuncio: junio 15 de 2016.

34. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia”.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Alvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango*. Honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 511 de 2015***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 872 de 2015***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 332 de 2016***.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

35. Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 723 de 2015***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 871 de 2015***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 374 de 2016***.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: Junio 15 de 2016.

36. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Motoa, Daira Galvis Méndez, Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 87 de 2016***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 286 de 2016***.

Fe de erratas Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso número 332 de 2016***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 374 de 2016***.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

37. Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria, del juglar, *Gilberto Alejandro Durán Díaz -Alejo Duran-* al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo* y *José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 174 de 2016***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 317 de 2016***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 398 de 2016***.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

38. Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autor: honorable Senador *Marco Anibal Avirama Avirama*.

Ponente: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 638 de 2015***.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 744 de 2015***.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 151 de 2016***.

Publicación Texto Aprobado en Comisión Tercera: ***Gaceta del Congreso número 970 de 2015***.

Aprobado en Comisión Tercera: Octubre 6 de 2015. Anuncio: junio 15 de 2016.

39. Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara, mediante el cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Pierre Eugenio García Jacquier, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Alberto Cuero Valencia, Margarita Restrepo Arango*, el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Rojas, Édward David Rodríguez Rodríguez, Béner León Zambrano Erazo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Heriberto Sanabria Astudillo, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 720 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 358 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

40. Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara – 32 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Autores: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez Artistizábal, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano Arango, Manuel Enriquez Rosero, Milton Rodríguez Sarmiento.*

Ponentes: honorables Representantes *Cristóbal Rodríguez Hernández, Argenis Velásquez Ramírez, Guillermina Bravo Montaña, José Elver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 393 de 2014.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

41. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, el honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ana Cristina Paz Cardona, Ángela María Robledo, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 871 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016

Anuncio: junio 15 de 2016.

42. Proyecto de ley número 240 de 2016 Cámara – 46 de 2015 Senado, por la cual se otorgan incentivos

para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Autores: honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa* y los honorables Representantes *Claudia López Hernández, Andrés García Zuccardi.*

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Hugo Hernán González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 589 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 329 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 412 de 2016.**

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2016

Anuncio: junio 15 de 2016.

43. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “Sobre Derechos de Autor; se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 151 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 426 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor certifiquenos el quórum existente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente, en este momento tenemos quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor dele lectura al Orden del Día propuesto para hoy.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenos días a usted, a todos los honorables representantes que nos acompañan y a los funcionarios de la Secretaría General de la Cámara.

Orden del Día para la Sesión ordinaria del jueves 16 de junio de 2016.

Señor Presidente, se ha dado lectura al Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a dar la palabra a los representantes que se han inscrito empezando con el Representante Alirio Uribe y terminaremos en el momento en que conformemos el quórum decisorio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para la Plenaria.

Quisiera dejar dos constancias Presidente, una constancia tiene que ver que la voy a dejar escrita, tiene que ver con la situación que se está presentando en el municipio de El Bagre – Antioquía, donde se han presentado una cantidad de ataques entre ellos asesinatos selectivos, torturas, hostigamientos, enfrentamientos armados entre las guerrillas y los grupos paramilitares, y voy a dejar para que obre en el acta un documento que ellos me han enviado donde hacen una relación de todas las graves violaciones a derechos humanos que se han presentado durante el último año y que tienen que ver insisto con homicidios, que tienen que ver con ataques a niñas y niños que han sido expuestos con letreros en el tórax en el municipio de El Bagre por parte del Clan Úsuga y de los grupos paramilitares en Puerto Claver que es uno de los corregimientos de El Bagre.

También el asesinato del señor Ángel Mesa, las desapariciones de varias personas entre ellas Jair de Jesús Suarez ocurrida el 9 de enero del 2016, las amenazas y los desplazamientos forzados en las veredas El Coral, La Primavera, La Llana, Moquí Abajo, El Oso, El Castillo, Moquí Arriba y Arenales que ocurrieron también durante este año 2016, la forma como sicarios han atacado a personas, han asesinado y han herido a otros ciudadanos en el municipio de El Bagre. Toda esta relación por razones de tiempo no la puedo traer y he corrido traslado de esta petición a diferentes autoridades porque el viernes 3 de junio, 50 paramilitares portando armas y uniformes camuflados en la vereda Rio Bagre del corregimiento de Puerto López de esta misma zona, informaron que tenían una lista para asesinar a 70

personas, como efectivamente en el último año se han presentado estos asesinatos y violaciones.

Yo estoy acudiendo a todas las autoridades, a la Policía Nacional, al Ejército Nacional, al Ministerio del Interior, a la Presidencia de la República, a la Policía, a la Fiscalía para dejar constancia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Para dejar constancia y que se investigue la crisis humanitaria que está ocurriendo en esta región de El Bagre - Antioquia y que denuncia la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó en esta región del país.

No podemos permitir que en el marco de un desescalonamiento del conflicto, que en el marco de una tregua unilateral se sigan presentando en estas zonas graves enfrentamientos entre el ELN, entre los grupos Paramilitares y que incluso como lo denuncian allí los campesinos la fuerza pública también haya hecho presencia y también haya agredido a las comunidades como se denuncia que ocurrió el 12 de febrero del 2016 cuando miembros de un batallón energético atacaron e incluso hirieron de bala a varios barequeros de esta zona.

Por eso Presidente quiero dejar esta constancia e insisto que he corrido traslado de la misma a diferentes autoridades, queremos que se tomen medidas para que no vayan a ser asesinadas o agredidas las 70 personas que aparecen en la amenaza proferida por estos grupos paramilitares el día viernes 3 de junio del año 2016.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Esperanza María Pinzón.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, un saludo en esta mañana para todos, deseando que el día de hoy sea un día bien próspero y que podamos lograr cumplir con nuestra meta propuesta en el Orden del Día.

Señor Presidente, hoy quiero dejar una constancia y es una constancia que rima mucho con el Código de Policía que estamos debatiendo en estos días y quiero aprovechar esto.

Este fin de semana se dio a conocer la denuncia sobre el aumento del consumo de sustancias psicoactivas en los niños y adolescentes de Bogotá, sobre este tema ya me he pronunciado varias veces y en varias oportunidades pero al ver la situación actual que se está mostrando y que se evidencio aún más con la toma del «Bronx», bien vale la pena volver a referirme sobre este tema.

Según la Secretaría de Salud el consumo en los colegios del Distrito se duplicó pasando de 2.494 casos reportados en el 2014 a 5.196 en el 2015, es asombroso ver este aumento tan notorio; las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Usme, Engativá, San Cristóbal, Bosa, Suba, son las más afectadas, de 360 colegios que se hizo la investigación, 131, se descubrió que hay ciento treinta y un expendios alrededor de estos colegios y hay 471

puntos móviles de expendios de SPA, ¿qué es el SPA?, es la última droga para iniciar a los niños, y como lo estamos demostrando con cifras, este es un tema que cada vez más va creciendo.

¿Y qué es lo que pasa en el interior de los colegios?

Nada, no pasa nada, los docentes no cuentan con las herramientas ni el apoyo suficiente para atender esta situación y ellos en la mayoría de ocasiones no pueden actuar pues ya se ha visto como los mismos estudiantes atentan contra los maestros, los amenazan y de muchas formas, inclusive, a los educadores ya ellos tienen que quedarse en silencio porque hay peligro para la vida de los mismos.

Hoy yo creo que necesitamos tomar acciones inmediatas, yo sé que aquí hay varias personas y autoridades, está la Policía, pero también al Gobierno frente a este tema, que no lo propaguen, al contrario.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante termine por favor.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Ya termino, señor Presidente.

El país en vez de prevenir el consumo se está permitiendo acciones que se propaguen como es el porte de dosis mayor a la mínima establecida, yo pregunto hoy ¿a dónde vamos a parar si no se ataca el problema y si no se previene?, todavía podemos proteger a los niños, estamos aún a tiempo de salvarlos y espero que el futuro de la juventud en Colombia pueda cambiar algún día.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Navas Talero, Representante Guillermina Bravo.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido el tema de niños, niñas y adolescentes debe ocuparnos acá en este Congreso de la República. Hay según el Observatorio de la Universidad del Rosario más o menos un millón de niños, niñas y adolescentes trabajando, ese es el dato arrojado por este observatorio en el año 2015.

Sabemos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está adelantando más o menos 3.626 procesos para proteger a estos niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, igualmente sabemos que en departamentos como Córdoba en la región Caribe hay un alto porcentaje de trabajo infantil, un 45.8%, en Cesar un 22%, en Bolívar un 6.6% y así sucesivamente en el resto del país; algunas familias cuando no hay trabajo para los adultos recurren a los niños, las niñas para que trabajen y algunos o algunas caen, inclusive, en la explotación sexual, en la drogadicción.

Los niños y las niñas de este país deben estar es para jugar, para recrearse, para estudiar, para practicar deporte, para que los protejamos, tengan una buena salud y en esto debe estar comprometido el Estado, la sociedad y la familia.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante José Luis Pérez.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, un saludo a mis compañeros de Plenaria.

Quería dejar una constancia, señor Presidente, que muy probablemente hoy en el marco de la Declaración Americana sobre los Pueblos Indígenas en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en República Dominicana, a escasos minutos de la instalación de esa Asamblea, señor Presidente, que Colombia es muy probable que vaya a ser el único país de Latinoamérica que objeta esa Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

A mí me parece, señor Presidente, y hago un llamado urgente a través de esta constancia, que el Gobierno colombiano debe retirar este pie de página en esa Declaratoria que se logró en el Acuerdo 169 en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es una Agencia creada desde 1914 y que precisamente fue las Naciones Unidas en el 46 que acogió la Organización Internacional del Trabajo que es más antigua que la misma Naciones Unidas en donde se logró el reconocimiento de los pueblos indígenas, prácticamente perdemos un espacio histórico que hemos logrado pero además sería una estocada a los 102 pueblos indígenas de Colombia.

Desde luego que eso puede tener, señor Presidente, un objetivo, es aplicar ya las medidas legislativas, administrativas y de autonomía que hoy tienen los pueblos indígenas para que posteriormente sean afectados levantando ese acuerdo del Convenio número 169 con la OIT. Si bien es cierto debo reconocer que las consultas previas han demorado el desarrollo de algunas obras, también a través de las consultas previas se ha logrado advertir la protección de esos territorios, del medio ambiente, de la tranquilidad, de la territorialidad indígena.

De tal manera, señor Presidente, que fórmulas de concertación o acuerdo con la comunidad indígena.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante continúe por favor.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Colombia no puede ser el único país de América Latina que desconozca esa Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas solamente por salirle al paso al consentimiento previo, libre e informado de comunidades indígenas en proyectos de desarrollo en sus territorios.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Gloria Amparo Bolaños.

Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante:

Buenos días, señor Presidente, señores de la Mesa Directiva y honorables representantes presentes.

Para manifestar aquí en este recinto que llama la atención las declaraciones del doctor Humberto Martínez candidato, a la Corte Suprema sobre las políticas que él piensa implementar para prevenir el delito de la violencia intrafamiliar en Colombia.

Él aduce que la criminalización de este delito es objeto de revisión si todos sabemos que la violencia intrafamiliar del hogar es la antesala al feminicidio que cada día cobra 60 vidas, 60 víctimas cuando el conflicto armado deja 23. Para la Organización de Casas de Mujeres esta postura es un retroceso legislativo, sociocultural y para algunos analistas del tema la postura del doctor Martínez además de ser un retroceso, es culpar a la víctima y no al victimario, pues, dice que la ruptura familiar recae en la denuncia y no en el hecho, me parece con todo el respeto que me merece desacertado porque todos conocemos que la violencia intrafamiliar es un delito que lleva siempre al crimen que es el feminicidio en Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe ya había hablado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se les anuncia a los honorables representantes que estén interesados, el informe de la Subcomisión nombrada por el señor Presidente para el Código de Policía, el informe ya está en la página web de la Cámara de Representantes para que lo puedan consultar.

De otro lado la Mesa Directiva está promocionando un Diplomado donde se está financiando casi el 70% del mismo para los funcionarios que quieran participar en él del Congreso de la República, especialmente, la Cámara, un Convenio que hay con la Universidad Javeriana, la Fundación Hanns Seidel, Domopaz y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, empezara el próximo junio 23 y les van a repartir algunos volantes para los que estén interesados de sus funcionarios para que participen en este Diplomado sobre procedimiento legislativo.

El informe de la Subcomisión repetimos sobre el Código de Policía, el informe que se va a someter a consideración de la honorable Plenaria del día de hoy está en la página web de la Cámara de Representantes para los que estén interesados en bajarlo, en leerlo, ahí está a disposición de cada uno de los honorables representantes.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor certifíqueme el quórum que existe en estos momentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor infórmeme si existen proposiciones de modificación del Orden del Día hoy en la Mesa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, existen varias proposiciones sobre el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a leerlas y a considerarlas en el orden de llegada, señor Secretario, como vienen.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La primera proposición radicada a las 8 y 20 minutos de la mañana del día de hoy la presenta el Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, doctor Óscar de Jesús Hurtado y dice:

Solicito modifíquese el Orden de Día de la Plenaria de hoy para que el Proyecto número 9, que está en el punto 9 pase al punto 5.

La segunda proposición radicada a las 8 y 25 de la mañana firmada por los representantes Atilano Giraldo y Telésforo Pedraza piden que se mantenga el Orden del Día tal cual como lo presentó la Mesa Directiva.

Otra proposición de la doctora Martha Villalba Hod-walker que pide pasar el punto 16 al tercero.

La doctora Sandra Elena Piedrahíta Lyons presenta una proposición pidiendo pasar el punto 19 al sexto; el doctor Alonso del Río pide en su proposición pasar el punto 11 al tercero; la doctora María Eugenia Triana pide pasar el punto 40 al quinto lugar en el Orden del Día dentro de proyectos para segundo debate y también la doctora María Eugenia Triana en otra proposición solicita que se pase el punto número 21 al cuarto lugar en proyectos para segundo debate, señor Presidente.

Estas son las proposiciones radicadas, de acuerdo al orden de llegada se deben considerar la proposición del doctor Óscar Hurtado en primer lugar que pide pasar el punto noveno al quinto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, la primera proposición, por favor para ponerla en consideración.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, es la del doctor Óscar de Jesús Hurtado que pide pasar el punto noveno al quinto en proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos, entonces, a someter a consideración la proposición de modificación del Orden del Día del Representante Óscar Hurtado que busca pasar el punto noveno al punto quinto.

En consideración la proposición anunciada, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición del doctor Óscar Hurtado que busca pasar el punto noveno al quinto, pueden votar, señores honorables representantes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Iván Darío Agudelo, por favor, estamos votando honorables representantes.

Honorables representantes estamos votando quedan 13 minutos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Zuluaga Henao María Regina dejó el registro abierto y no ha votado; Rivera Peña Juan Carlos dejó el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 24 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 24; por el No 60 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 60 votos.

Señor Presidente, ha sido negada, la proposición.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0001
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día Publicado Prop. modificación HR Oscar Hurtado

Inicio de votación a las: 16/06/2016 10:44:17 a.m Fin de votación a las: 16/06/2016 11:10:19 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	60
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam

	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proposición en orden de llegada.

El doctor Atilano y el doctor Telésforo Pedraza presentan una proposición que dice así:

Solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que no se modifique el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para la sesión programada para el día 16 de junio.

Se somete, entonces, señor Presidente, si usted lo considera así, esta proposición donde pide que no se modifique el Orden del Día y que se mantenga como fue anunciado por la Mesa Directiva y publicado.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, se cierra, abra el registro, señor Secretario, para votar la proposición leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída para mantener el Orden del Día como fue publicado, presentado por Atilano y Telésforo Pedraza.

Queremos felicitar al doctor Harry González que estuvo de cumpleaños en el día de ayer y hoy.

Se les comunica nuevamente a los honorables representantes que el informe de la Subcomisión sobre el Código Nacional de Policía está publicado en la página web de la Cámara para que lo puedan consultar tanto los representantes como sus asesores y el público en general.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la doctora Ana Paola Agudelo vota Sí, el doctor Villamizar vota Sí, Andrés Villamizar.

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 78 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí de 80 votos; por el No 7 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 7 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición del doctor Atilano y del doctor Telésforo Pedraza en el sentido de que permanezca como fue presentado el Orden del Día que fue anunciado en la página web de la Cámara de Representantes, de tal manera que se mantiene el Orden del Día como fue anunciado.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop Orden del Día HR Atilano Giraldo y Telésforo Pedraza - no modificar Orden Publicado
Inicio de votación a las:	15/06/2016 11:11:29 a.m
Fin de votación a las:	15/06/2016 11:28:28 a.m

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Pledrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0002

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Prop. Orden del Día honorable Representante Atilano Giraldo y Telésforo Pedraza - no modificar Orden publicado.

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ana Paola Agudelo García	C.E. Exterior	MIRA	X	
Andrés Felipe Villamizar	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Secretario.

Empecemos a darle cumplimiento a lo ordenado por la Plenaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si siguiente punto, elección, consideraciones de renuncia, postulación y elección de reemplazos Comisión Legal de Cuentas y Comisión de Acreditación Documental.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria de la Cámara, hace 3 días renunciaron la doctora Martha Villalba Hodwalker y el doctor León Darío Ramírez Valencia, el uno a la Comisión Legal de Cuentas y el doctor León a la Comisión de Acreditación Documental por acuerdos internos del Partido de la U.

La doctora Martha Villalba postula en el día de hoy para la Comisión Legal de Cuentas al doctor León Darío Ramírez Valencia quien, repito ya se le había aceptado su renuncia en la Comisión de Acreditación, la doctora Martha Villalba postula al doctor León Darío Ramírez Valencia a la Comisión Legal de Cuentas y el doctor León Darío Ramírez Valencia postula a la doctora Mar-

tha Villalba Hodwalker a la Comisión de Acreditación Documental para que sea sometida esta postulación a partir del 20 de julio de 2016 se harían efectivos los cambios sobre esta Comisión.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración la renuncia, postulación y elección de reemplazos.

En consideración la elección del Representante León Darío Ramírez Valencia a la Comisión Legal de Cuentas y de la doctora Martha Villalba a la Comisión de Acreditación Documental, ¿lo aprueba la honorable Plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Informe de conciliación **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 024 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.**

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2016.

Conciliador Rafael Romero Piñeros, se anunció junio 15 de 2016.

Dice así la Conciliación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores Luis Fernando Velazco Chaves, Presidente del honorable Senado de la República, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Presidente honorable Cámara de Representantes.

Asunto: Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones.**

Señores Presidentes, de acuerdo con las consideraciones efectuadas por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar con su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras y una vez analizado su contenido decidimos acoger el texto aprobado por la

honorable, en la Plenaria por la honorable Cámara de Representantes el día martes 14 de junio de 2016.

Se anexa el texto conciliado y firman Édinson Delgado Ruiz Senador de la República, Rafael Romero Piñeros Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el informe de conciliación leído tiene la palabra el honorable Representante Rafael Romero.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias, señor Presidente.

Como ustedes escucharon en la conciliación se acoge en su totalidad el texto de Senado pero yo le ruego al señor Secretario lea una fe de erratas que en la transcripción del artículo 22 en un inciso se habla de la Ley 488 del año 95 cuando realmente es la Ley 488 del año 98, ese es el único error que se fue un 5 por un 8, entonces yo le ruego, señor Secretario, que lea esa fe de erratas que tiene que estar anexa al informe de conciliación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La fe de erratas dice así, señor Presidente y honorables Representantes:

Fe de erratas.

Por cuenta de un error de transcripción en el segundo inciso del artículo 22 de la conciliación del **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones**, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2016, nos permitimos indicar que la Ley 488 es de 1998 y no de 1995 como equivocadamente se relaciona en el texto mencionado.

Firma *Rafael Romero Piñeros*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el informe de conciliación leído se abre su discusión, se cierra.

Señor Secretario abra el registro para votar el informe de conciliación con la fe de erratas que fue leída.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación junto con la fe de erratas.

Rafael Romero vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha abierto el registro pueden votar señores representantes.

Rafael Romero vota sí.

Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:

Johan Díaz ¿cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Olga Lucía Velásquez no ha votado.

El Representante Harry González vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se cierra el registro por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el sí 84 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 86 votos por el sí; por el no cero votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación junto con la fe de erratas.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PL 109/15
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 109/15 - Se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud
Inicio de votación a las:	16/06/2016 11:36:44 a.m.
Fin de votación a las:	16/06/2016 11:48:58 a.m.

Resultados totales

Astistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19

	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raul Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suarez	Partido Cam

	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Jose Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	No votado	
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

0001

Registro Manual para Votaciones

Informes de Conciliación

Tema a Votar: Informe de conciliación Proyecto de ley 109 de 2015 *se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

Sesión Plenaria: Jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara, 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos-ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 429 de 2016.

Conciliador honorable Representante José Luis Pérez Oyuela y Federico Eduardo Hoyos.

Anunciado junio 15 de 2016.

El informe dice lo siguiente señor Presidente:

Doctores

LUIS FERNANDO VELAZCO CHAVES

Presidente Senado de la República

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente Cámara de Representantes.

Congreso de la República

Ciudad.

Señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar con su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Se anexa el texto debidamente conciliado y las explicaciones de la misma conciliación.

Firman *Jaime Durán Barrera*, Senador de la República, *Carlos Fernando Galán Pachón*, Senador de la República, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, Representante a la Cámara y *José Luis Pérez Oyuela*, Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario abra el registro para votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación que acaba de leerse.

José Luis Pérez vota sí.

El Representante Luciano Grisales dejó el registro abierto, Rojas González Clara Leticia tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, por favor, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Atilano vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí 85 votos electrónicos 2 manuales para un total por el sí de 87 votos, por el no cero votos electrónicos cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0003
Nombre	Inf. de Conciliación PL 145/15
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 145/15 - modifican algunos artículos de los decretos ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405/10
Inicio de votación a las: 16/06/2016 11:52:16 a.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 12:07:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		

	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raul Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elias Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la

	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sanchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones

Informes de Conciliación

Tema a Votar: Informe de conciliación al Proyecto de ley 145 de 2015, *modifican algunos artículos de los Decretos-ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010.*

Sesión Plenaria: Jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Atilano Alonso Giraldo A.	Quindío	Cambio Radical	X	
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Siguiente punto del Orden del Día.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Señor Presidente, me permito informarle que ha sido radicado en el día de hoy un impedimento por parte de la doctora Clara Rojas para si usted lo estima conveniente darle lectura y someterlo a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura al impedimento y, posteriormente, le damos la palabra al Representante Telésforo Pedraza, lea el impedimento.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimento.

Me declaro impedida para discutir y votar el artículo 86 del texto propuesto para segundo debate, artículo nuevo, del Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, pues si bien es cierto perdón, por tener un familiar en el primer grado de consanguinidad titular de acción en club social, pues si bien es cierto este artículo no me beneficia ni directa ni indirectamente, sí considero pertinente ponerlo a consideración de la Plenaria para que determine si eventualmente habría impedido en virtud, impedimento en virtud de lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

Firma *Clara Rojas*, Representante a la Cámara.

Esta leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el impedimento leído se abre su discusión, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente. Yo quiero llamar con la mayor cordialidad a nuestra muy distinguida colega la doctora Clara Rojas porque la verdad es que aquí estamos muchos que somos socios de clubes, pero los clubes como quedó aquí claramente se refieren y en esta materia no hay interés directo, señor Presidente, queda sin ánimo de lucro cuya actividad puede afectar la convivencia y el orden público; yo creo que eso no tiene absolutamente nada que ver, pero la honorable Representante Clara Rojas podría llegar a tener una alternativa y es que en el momento en que se discuta ese artículo si no quiere puede retirarse, pero yo creo que ganamos tiempo.

Yo la invito a ella, muy cordialmente, con la constancia que queda, porque al tenor de lo que señala la Constitución, señor Presidente, aquí no hay ningún tipo de beneficio, nada que lo beneficie porque si no todos tendríamos que salir corriendo esta tarde porque muchos somos socios de los clubes pero de los clubes sociales en donde no se necesita la intervención del Código, la acción de la Policía por lo que aquí estamos señalando.

Entonces, yo lo que quiero es invitarla con el propósito que podamos continuar la discusión del articulado conforme viene ahora el informe del Representante Carlos Édward Osorio.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue la discusión del impedimento, tiene el uso de la palabra la doctora Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente. Yo simplemente preferiría si someterlo a votación, y ya que la Plenaria decida yo me retiraría entonces de la Plenaria. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se cierra la discusión del impedimento.

Señor Secretario, abra el registro para la votación del impedimento y advertirles a los colegas que ya llevamos varias sesiones en este tema y no vamos a recibir más impedimentos a no ser que se presenten hechos nuevos que así lo ameriten.

Se abre el registro, señor Secretario, para votar el último impedimento radicado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de la doctora Clara Rojas sobre el artículo 86 del Código Nacional de Policía.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Cómo vota Carlos Édward?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Édward Osorio no.

Honorables Representantes, les recordamos que estamos votando un impedimento de la doctora Clara Rojas para este Proyecto del Código Nacional de Policía, nos quedan 12 minutos.

Pierre García vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 8 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 8 votos; por el NO 80 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 81 votos.

Ha sido negado señor Presidente el impedimento de la doctora Clara Rojas.

(Ver al final del registro de votación PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA - Registro Manual de Votaciones - Tema a votar: Impedimento honorable Representante Clara Rojas).

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Clara Rojas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Clara Rojas

Inicio de votación a las: 16/09/2016 12:12:22 p.m. Fin de votación a las: 16/09/2016 12:32:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	8
	No	80
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	3
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam

	David Alejandro Bargüil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erasó	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Clara Rojas

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático		X

NOTA ACLARATORIA**ACTA NÚMERO 149 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 16****DE JUNIO DE 2016****Registro Manual para Votaciones**

Tema a votar:

Impedimento honorable Representante Clara Rojas

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, *por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia*.

La Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que en el Registro manual para votaciones –Tema a votar: Impedimento honorable Representante Clara Rojas– por error involuntario no se incluyó el **VOTO POR EL NO** del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar el cual fuera anunciado por la Secretaría General tal y como consta en el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 16 de junio de 2016.

Por lo anterior e incluyendo el **VOTO PORELNO** del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar en el referido Registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 08 votos electrónicos cero votos manuales para un total por el SÍ de 08 votos, por el NO 80 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total por el NO de 82 votos.


YOLANDA DUQUE/NARANJO
Subsecretaría General

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continuemos Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Subcomisión que su señoría nombro compuesta por los ponentes y los coordinadores ponentes así como el doctor Humphrey Roa, ha presentado a la Plenaria un informe que ya fue publicado en la página web de la Cámara y que si usted lo permite.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor señor Secretario dele lectura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a darle lectura.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿El informe es una proposición señor Secretario?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este informe comienza así señor Presidente:

Honorable Representante Alfredo Deluque Presidente.

Asunto: Informe Subcomisión al articulado del Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado, acumulado número 145 de 2015 Senado, 256 de 2016 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Respetado señor Presidente:

Conforme con la designación del 15 de junio del 2016, la Subcomisión al articulado del Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado, acumulado con el número 145 de 2015 Senado, 256 de 2016 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, se reunió el día 15 de junio de 2016 y como resultado a este trabajo presenta a continuación su informe en los siguientes términos:

Primero.

Artículos aprobados en la Sesión del día miércoles 15 de junio de 2016:

1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 45, 46, 49, 50, 54, 56, 59, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 91, 97, 99, 107, 108, 109, 118, 124, 129, 130, 132, 136, 137, 140, 141, 142, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 156, 158, 160, 161, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 208, 211, 212, 213, 214, 216, 218, 219, 221, 222, 224, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 237, 238 y 239.

Segundo.

No aprobados en la Sesión, artículos no aprobados en la Sesión del día miércoles 15 de junio de 2016:

Los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 69, 75, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 133, 134, 135, 138, 139, 143, 144, 145, 152, 155, 157, 159, 162, 163, 164, 173, 174, 180, 183, 184, 192, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 209, 210, 215, 217, 220, 223, 227, 235, 236, 240, 241 y 242.

Tercero.

Número de artículos aprobados y no aprobados:

Aprobados: 144.

No aprobados: 98.

Cuarto.

Sobre los artículos no aprobados a la fecha:

Artículo 35, comienza el informe de la Comisión entonces con el artículo 35:

Con respecto de este artículo, estamos hablando del artículo 35, con respecto a este artículo hay dos proposiciones radicadas, una del Representante Alirio Uribe en el sentido de suprimir la expresión desafiar que no se acoge. Por su parte la proposición del Representante Óscar Ospina no se adopta literalmente, la Subcomisión propone un texto que consulta dicho propósito que es el siguiente:

Parágrafo 4°. La Policía definirá mecanismos mediante los cuales un ciudadano puede corroborar que quien lo aborda para un procedimiento policial efectivamente pertenece a la Institución.

Artículo 36:

Con respecto a este artículo se presentó una proposición de eliminación que ya fue negada. Por su parte se presenta una proposición por la Representante Esperanza Rincón de Jiménez avalada por la Subcomisión que agrega la expresión en el parágrafo “y del Ministerio Público”, generando así mayores garantías en la implementación de estas medidas.

El texto propuesto es el siguiente:

Artículo 36. Facultades de los alcaldes para la restricción de la movilidad o permanencia de niños, niñas y adolescentes en el espacio público o en lugares abiertos al público. Con el fin de prevenir la ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro o afectar la vida, la integridad o la salud de los niños, niñas y adolescentes, excepcionalmente el alcalde podrá restringir su movilidad o permanencia en el espacio público o en lugares abiertos al público de manera temporal y en forma motivada.

Parágrafo. En la implementación se contara con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Ministerio Público con el fin de determinar que la medida no atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el Código de Infancia y Adolescencia.

Artículo 37:

Existen cuatro proposiciones, una de ellas de la Representante Ángela María Robledo de eliminación del numeral primero del artículo 37, artículo que no tiene numerales, tema que fue tocado en la Sesión anterior y cuya proposición por cierto fue negada en el entendido de que la referencia era con respecto al artículo 34 numeral primero el cual ya fue aprobado.

De otro lado la Representante Sandra Liliana Ortiz presenta dos proposiciones aditivas pero estas no corresponden al contenido de este artículo pues este no tiene parágrafo.

Finalmente el Representante Alirio Uribe propone eliminar el artículo, proposición ésta que no es acogida por la Subcomisión dado que la norma lo que pretende es exigir al alcalde una motivación especial en sus actuaciones que no siempre es requerida en función de la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 38 tiene 10 proposiciones:

El Representante Óscar Ospina pretende adicionar la expresión “*cigarrillo, tabaco y sus derivados*” en el literal e) del numeral primero, literal b) del numeral quinto, literal a) del numeral sexto, y la expresión “*inducir a la explotación laboral*” con un nuevo literal, el d) del sexto.

Las tres primeras sugerencias se acogen y la última se reformula para que no quede redundante dado que el enunciado del numeral sexto utiliza justamente la palabra *inducir*.

Así las cosas el literal d del numeral sexto quedaría: “*inducir a niños, niñas o adolescentes a: (...) d) explotación laboral*”.

El Representante Alirio Uribe propone eliminar los numerales 9 y 12, comportamientos que la Subcomisión considera deben permanecer en la norma en procura de la armonía y la convivencia y del respeto por bienes de uso público como el mobiliario urbano y las libertades públicas frente a la posibilidad de optar por participar en manifestaciones o propuestas públicas.

El Representante Carlos Abraham Jiménez propone agregar en el literal f) del numeral primero la expresión localizados, quedando el literal así: “*Se desarrollen juegos de suerte y azar localizados*”, proposición ésta que es acogida dado que precisa de una mejor manera el objetivo del comportamiento que se considera afecta la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

El Representante Humphrey Roa formula dos proposiciones: la primera pretendiendo eliminar el literal e) del numeral 1 considerando que las actividades de diversión es un concepto netamente subjetivo, proposición que no se acoge porque por el contrario expresa una manifestación comportamental típica de las actividades que desarrollan los sujetos referidos en esta disposición. Igualmente pretende eliminar la expresión *permitir* del numeral cuarto, propuesta que no es avalada dado que dicho verbo permite describir de manera precisa uno de los comportamientos que justamente aspira el legislador no sean realizados.

La Representante Esperanza Pinzón presentó 5 proposiciones, 4 independientes y una integradora, propone que en el literal e) del numeral primero, se agregue la expresión “*y sustancias psicoactivas*”; adicionar un nuevo literal a) frente a material pornográfico; en el literal b) adiciona una restricción a máquinas y juegos de destreza para menores de 14 años y en el párrafo octavo modifica la palabra “*que incurra nuevamente*” por “*reincidencia*”.

De estas proposiciones la Subcomisión acepta incluir sustancias psicoactivas y agregar la palabra *reincidan*, las cuales complementan o ratifican el sentido del artículo, las demás modificaciones no se incorporan dado que las restricciones allí previstas atentan contra el libre desarrollo de la personalidad.

Artículo 39:

Con respecto a la proposición del Representante Alirio Uribe, que pretende eliminar el párrafo tercero no se avala por cuanto se considera que así como los alcaldes municipales tienen responsabilidades también deben contar con herramientas para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, por tal motivo no resulta desproporcionado que cuenten con la competencia para determinar los sitios a los que pueden ser trasladadas las personas que incurran en esta prohibición. Con respecto a lo que propone en relación con el párrafo

cuarto se acepta únicamente lo relativo a la supresión de la expresión “*permitir*”, no así a la expresión final que supedita la potestad del alcalde a una calificación de riesgo inminente para los niños, niñas y adolescentes.

La Representante Ángela María Robledo hace relación a la eliminación del artículo 39, pero el contenido del artículo que sugiere eliminar es distinto al artículo que aparece en la ponencia, por lo cual no se acoge dicha proposición.

La Representante Esperanza Pinzón propone adicionar el numeral primero con la expresión “*alcohólicas*”, proposición que es aceptada. En relación con el párrafo primero propuesto por la Representante, se acoge en su esencia pero adoptando el texto que ya en otra proposición se había propuesto por la Subcomisión quedando el párrafo así y dándole trámite de paso a la proposición suscrita por el Representante *Carlos Edward Osorio*.

Parágrafo 4°. El alcalde podrá restringir las circunstancias en las que los niños, niñas y adolescentes podrán participar en manifestaciones públicas.

Lo demás quedaría como viene en la ponencia.

Artículo 40:

Tiene 4 proposiciones presentadas por los Representantes *Álvaro Hernán Prada, Óscar Ospina, Nicolás Albeiro Echeverry, Carlos Abraham Jiménez con Carlos Edward Osorio*.

Se avalan las proposiciones de los Representantes *Álvaro Hernán Prada* y *Carlos Abraham Jiménez* en conjunto con el Representante *Carlos Edward Osorio*, las otras dos proposiciones no se avalan, la del Representante *Nicolás Albeiro Echeverry*, porque el maltrato no es permitido en ningún lugar y la del Representante *Óscar Ospina*, porque plantea eliminar unos artículos que irían en contra del fundamento del artículo.

Quedaría así:

Artículo 40. Comportamientos que afectan a los grupos sociales de especial protección constitucional. Los siguientes comportamientos afectan a los grupos sociales de especial protección, especial protección (personas en condiciones de vulnerabilidad, discapacidad, niños, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo) y por lo tanto no deben realizarse:

Primero. Perpetrar, permitir o inducir abusos o maltrato físico, verbal, psicológico o sexual en lugar público o privado, incluido su lugar de trabajo.

Segundo. Utilizar a estas personas para obtener beneficio económico o satisfacer interés personal.

Tercero. Omitir dar la prelación a las personas en condición de discapacidad, personas de la tercera edad o adulto mayor, mujeres en estado de embarazo o personas que por su condición de salud requieran de preferencia, especialmente en las filas, en el uso de los vehículos de transporte público, colectivo o individual y en todos los sitios, bienes, lugares públicos o abiertos al público.

Cuarto. Dificultar, obstruir o limitar información e insumos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, del hombre y de la comunidad LGBTI, incluido el acceso de éstos a métodos anticonceptivos.

Parágrafo. A quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, se les aplicará las siguientes medidas correctivas:

Comportamiento numeral 1, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4.

Comportamiento numeral 2, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 1.

Comportamiento numeral 3, medida correctiva a aplicar: amonestación.

Comportamiento numeral 4, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 3.

Artículo 41:

Son proposiciones que tratan del Centro de Refugio Temporal.

El Representante Inti Raúl Asprilla pide la eliminación del artículo, no se avala; el Representante Jaime Buena-hora modifica la redacción y agrega un párrafo tercero sobre registro del habitante de la calle, no se avala; el Representante Alirio Uribe modifica el inciso segundo agregando la expresión *cuando requieran atención*, no se avala.

La proposición presentada por la Representante Olga Lucía Velásquez, Édward Rodríguez y coordinadores ponentes, la Subcomisión avala la proposición sustitutiva y elimina el concepto de Centro de Refugio Temporal y crea el concepto de atención integral a la población habitante de la calle.

El artículo que propone la Subcomisión es el siguiente:

Artículo 41. La atención integral a la población habitante de y en calle. De conformidad a la Ley 1641 de 2013, establece un modelo de atención integral por ciclo vital y diferencia a la población habitante de y en la calle, orientada a promover, prevenir, atender, proteger y reestablecer derechos, modelo que tendrá como principio la igualdad, diversidad, equidad, universalidad y reconocimiento del individuo, la familia y la comunidad como sujetos de atención y que procure el diálogo y reconocimiento de realidades sociales del territorio y contribuya al bienestar y desarrollo integral del ser.

Parágrafo 1°. Con base en el marco conceptual de la Ley 1641 de 2013 y en la caracterización cuantitativa y cualitativa que las entidades territoriales realicen, el modelo de atención integral que contemplará las metodologías de intervención, procedimientos, rutas de atención y servicios requeridos; así mismo tendrá como eje la atención psicosocial, la formación y capacitación, gestión de oportunidades, movilización social y reconstrucción de redes, todo ello orientado a la reincorporación responsable, digna y sostenible de los habitantes de y en la calle, a sus familias y a la sociedad.

Parágrafo 2°. Para establecer los alcances y resultados del modelo de atención integral, las entidades territoriales serán autónomas en definir los servicios integrales requeridos de acuerdo a los lineamientos que dicte el Ministerio de Salud y teniendo en cuenta la caracterización poblacional de cada municipio.

Los centros territoriales deberán definir los equipos interdisciplinarios necesarios y pertinentes que faciliten en el tiempo y de manera integral la intervención oportuna para el restablecimiento de los derechos de los habitantes de y en la calle, de y en calle.

Parágrafo 3°. La Policía Nacional deberá trasladar en el término de la distancia los hogares o centros de atención que el ente territorial tenga dispuesto para dicho efecto, a los ciudadanos habitantes de calle que se encuentren

bajo el efecto de sustancias psicoactivas que les vulneren su voluntad y que generen alteración de la convivencia afectando los derechos de los demás ciudadanos.

Artículo 42 tiene 4 proposiciones:

Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz presentó dos proposiciones, pide modificar el párrafo primero y segundo, no coincide la redacción de las proposiciones con el texto del artículo, no se avalan.

Honorable Representante Víctor Correa hace referencia al trabajo sexual, la redacción de este artículo surge de mesas de trabajo con organizaciones que pidieron no utilizar el término trabajo sexual, no se avala.

En cuanto a las proposiciones de la honorable Representante Ángela Robledo, se sugiere aceptar la proposición de agregar al artículo y no lo que modifica el nombre del artículo.

El artículo quedaría así:

Artículo 42. *Ejercicio de la prostitución*. El ejercicio de la prostitución como tal, no da lugar a la aplicación de medidas correctivas por razones de perturbación a la convivencia toda vez que las personas en situación de prostitución se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios, todas formas de graves violencias de género contra población tradicionalmente discriminada, excepto cuando se incurra en los comportamientos contrarios a esta.

Artículo 43 tiene 6 proposiciones:

- Coordinadores ponentes, se avala la proposición aditiva del término preservativos en el numeral 2.

- Honorable Representante Ángela María Robledo pide eliminar el artículo, no se avala.

- Honorable Representante Óscar Ospina plantea modificar el artículo, no hubo consenso sobre la propuesta de redacción. Busca eliminar algunos comportamientos censurados, la Subcomisión no lo considera conveniente.

- Honorable Representante Alirio Uribe plantea modificar la redacción y agregar un nuevo párrafo. La descripción de este último se refiere a comportamientos del Código Penal, la Subcomisión no avala esta iniciativa por cuanto este es un Código que establece comportamientos y no delitos.

- Honorable Representante María Eugenia Triana presentó dos proposiciones, pide eliminar los verbos favorecer o propiciar del numeral séptimo, la Subcomisión no la avala, pues afecta la definición del comportamiento descrito. Su otra propuesta respecto al numeral 14 sugiere proteger los derechos de quien utilice el servicio de prostitución, lo que va en contravía del espíritu de esta norma, no se avala.

El artículo quedaría así:

Artículo 43. Requisitos de los establecimientos, inmuebles o lugares donde se ejerza la prostitución. Los propietarios, tenedores, administradores o encargados de los establecimientos, inmuebles o lugares donde se ejerza la prostitución, así como el personal que labore en ellos, debe cumplir con las siguientes condiciones:

Primero. Obtener para su funcionamiento el concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud o su delegado o quien haga sus veces.

Segundo. Promover o distribuir a las personas que ejercen la prostitución y a quienes utilizan sus servicios preservativos aprobados por las entidades competentes y facilitarles el cumplimiento de las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.

Tercero. Promover el uso del preservativo y de otros medios de protección recomendados por las autoridades sanitarias a través de información impresa, visual o auditiva y la instalación de dispensadores de tales elementos en lugares públicos y privados de dichos establecimientos, inmuebles o lugares.

Cuarto. Colaborar con las autoridades sanitarias y de Policía cuando se realicen campañas de inspección y vigilancia y asistir a los cursos que ellas organicen.

Quinto. Tratar dignamente a las personas que ejercen la prostitución, evitar su discriminación o rechazo y la violación de sus derechos a la libre movilización y al desarrollo de la personalidad.

Sexto. No permitir ni propiciar el ingreso de niños, niñas o adolescentes a estos establecimientos, inmuebles o lugares.

Séptimo. No permitir ni favorecer o propiciar el abuso y la explotación sexual de menores de edad o de personas con discapacidad.

Octavo. En ningún caso favorecer, permitir, propiciar o agenciar el maltrato, su utilización para la pornografía, la trata de personas o la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Noveno. No inducir ni constreñir el ejercicio, al ejercicio de la prostitución a las personas o impedir a quien lo realiza retirarse del mismo si fuere su deseo.

Decimo. No mantener un cautiverio, no mantener en cautiverio o retener a las personas que ejercen la prostitución.

Once. No realizar publicidad alusiva a esta actividad en la vía pública salvo la identificación del lugar en su fachada.

Doce. Velar por el cumplimiento de los deberes y comportamientos de las personas que ejercen la prostitución.

Trece. Proveer los elementos y servicios de aseo necesarios para garantizar el cumplimiento de las medidas recomendadas por las autoridades.

Catorce. Intervenir en caso de controversia, entre las personas que utilizan el servicio y las que ejercen la prostitución, para evitar el detrimento de los derechos de estas últimas.

Artículo 44:

Con respecto al artículo 44 se evidencian 5 proposiciones, la del Representante Carlos Abraham Jiménez que propone eliminar la expresión “*su realización dará lugar a medidas correctivas del inciso 1°*”, la cual es aprobada; también la proposición de la Representante María Eugenia Triana que propone eliminar la palabra “ejercicio” en el primer inciso, en razón a que aparece repetida y también es acogida.

La proposición del Representante Óscar Ospina que propone eliminar dos numerales, dos literales y adicionar un párrafo, no se acoge por cuanto descontextualiza y desvertebra el contenido integral del artículo siendo los aspectos que se pretenden suprimir necesarios. De otro lado la Representante Sandra Liliana Ortiz presenta

una proposición que pretende modificar el párrafo segundo del artículo 44 que nada tiene que ver con su verdadero contenido, no se avala.

Finalmente el Representante Germán Carlosama propone un párrafo para aumentar de 6 meses a 2 años el término para crear los centros de refugio temporal, proposición esta que ha decidido dejar como constancia según lo que informó a los ponentes.

Artículo 44. Comportamientos en el ejercicio de la prostitución. Los siguientes comportamientos afectan la convivencia y por lo tanto no deben ser realizados por las personas que ejercen la prostitución:

Primero. Incumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente para los establecimientos, inmuebles o lugares donde se ejerza la prostitución.

Segundo. Ejercer la prostitución o permitir su ejercicio por fuera de las zonas u horarios asignados para ello y contrariando lo dispuesto en las normas o en el reglamento pertinente de carácter distrital o municipal.

Tercero. Ejercer la prostitución sin el cumplimiento de las medidas sanitarias y de protección requeridas.

Cuarto. Realizar actos sexuales o exhibicionistas en la vía pública o en lugares expuestos a esta.

Quinto. Negarse a:

a) Portar el documento de identidad.

b) Utilizar los medios de protección y observar medidas que ordenen las autoridades sanitarias;

c) Colaborar con las autoridades sanitarias que ejercen la prevención y el control de enfermedades de transmisión sexual y VIH, atender sus indicaciones.

Parágrafo 1°. Quien incurra en uno o más de los comportamientos señalados será objeto de la aplicación de las siguientes medidas:

Comportamiento numeral 1: multa general tipo 4; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 2, medida correctiva: multa general tipo 4; al responsable del lugar donde ejerce la actividad: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 3: multa general tipo 3; al responsable del lugar donde ejerce la actividad: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 4, multa correctiva a aplicar: multa general tipo 3; al responsable del lugar donde ejerce la actividad: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 5, medida correctiva a aplicar: amonestación; al responsable del lugar donde ejerce la actividad: suspensión temporal de actividad.

Parágrafo 2°. Quien en el término de un año contado a partir de la aplicación de la medida incurra nuevamente en alguno de los comportamientos prohibidos en el presente capítulo que dan lugar a la medida de suspensión temporal, será objeto de suspensión definitiva de la actividad.

Parágrafo 3°. Cuando haya lugar a la aplicación de las medidas previstas en el numeral 5 del parágrafo 1°, la autoridad de policía deberá dar a la Defensoría del Pueblo o al personero municipal o distrital según corresponda.

Artículo 47:

Con respecto al artículo 47 la proposición del Representante Carlos Julio Bonilla ha sido retirada.

La proposición del Representante Humphrey Roa que busca la eliminación de este artículo no se acoge y muy por el contrario se acoge la proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez que precisa y aclara los aspectos relacionados con los consejos municipales y distritales de la gestión de riesgo, precisando entonces que no se trata de concejos municipales.

El artículo quedaría así:

Artículo 47. *Reglamentación.* Las autoridades municipales en concurso con los consejos municipales y distritales de gestión de riesgo, reglamentarán las condiciones y requisitos para la realización de actividades que involucren aglomeraciones de público complejas y no complejas de conformidad con lo expresado en este Código y con sujeción a la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional.

Artículo 48:

Con respecto al artículo 48 se acepta parcialmente la proposición del Representante Humphrey Roa parcialmente, especialmente lo que tiene que ver con que la respectiva administración municipal determine el perímetro de prohibición quedando el artículo en consecuencia así:

Artículo 48. *Consumo controlado de bebidas alcohólicas en lugares habilitados para aglomeraciones.* En los lugares habilitados para aglomeraciones el alcalde podrá autorizar el consumo de bebidas alcohólicas de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primero. Expedido el alcohol, perdón, el expendio de alcohol se realizará únicamente en las áreas especialmente dispuestas para tales efectos.

Segundo. Las ventas se interrumpirán 20 minutos antes de la finalización del evento.

Tercero. Estará prohibido el porte y consumo de bebidas alcohólicas durante el ingreso, salida o evacuación de los eventos.

Cuarto. El organizador del evento deberá establecer zonas en las que no se permita el consumo de alcohol para que los espectadores decidan que, en qué área desean presenciar el espectáculo público.

Quinto. El organizador se abstendrá de vender alcohol a personas que presenten comportamientos o síntomas de intoxicación etílica.

Parágrafo 1°. Se prohíbe el expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público que esté alrededor del recinto donde se lleva a cabo el espectáculo público hasta 200 metros de distancia, sin que la prohibición se extienda a los espacios privados, situados dentro del área mencionada, en los cuales operan establecimientos de comercio que expendan bebidas alcohólicas conforme las reglas que regulan dicha actividad. La respectiva administración municipal determinará el perímetro de prohibición.

Parágrafo 2°. Los alcaldes podrán prohibir el consumo de bebidas embriagantes en aglomeraciones cuando existan antecedentes de comportamientos que afectaron la convivencia en eventos similares realizados por los mismos organizadores.

La proposición de la Representante Lina Barrera de eliminar el numeral cuarto y el parágrafo segundo no se acoge dado que se supone que si se trata de un evento son las personas las que deciden ir al evento las que deben optar autónomamente por ingerir o no bebidas embriagantes.

De otro lado en lo que tiene que ver con el parágrafo segundo si existen antecedentes de comportamientos que afectan la convivencia, lo que se debe considerar es el otorgamiento o no del permiso.

Artículo 51:

Con respecto al artículo 51 la proposición del Representante Rafael Palau pretende incorporar un parágrafo nuevo fue retirada.

Por su parte la Representante Olga Lucía Velásquez presenta una proposición al parágrafo 1° que resulta avalada y otra proposición al parágrafo segundo que también es avalada.

La Representante Lina Barrera propone eliminar del parágrafo 1° la expresión de *manera estrictamente excepcional*, avalándose únicamente la eliminación de la palabra *“estrictamente”*.

Por su parte el Representante Nefalí Correa también propone la eliminación de la palabra *“estrictamente excepcional”*, dándose similar respuesta a la anterior y se elimina solamente la palabra *“estrictamente”*. Finalmente, el Representante propone eliminar la palabra *“fuerza mayor”* y la expresión *“que lo aconsejen, y no descuiden o distraigan esfuerzos relacionados con la seguridad y convivencia del municipio o departamento”*.

Finalmente el Representante Humphrey Roa propone adicionar el parágrafo del artículo con miras a que se reglamente el número de efectivos a destinar en los correspondientes servicios, esa proposición no es avalada por cuanto se procura en el Código mayor responsabilidad en cuanto a la seguridad y vigilancia de aglomeraciones mediante la contratación de empresas de vigilancia privada o logística que haga el empresario.

Artículo 51. *Colaboración en actividades que involucren aglomeraciones de público complejas y no complejas.* La Policía Nacional podrá intervenir para garantizar que los asistentes ingresen con boleta, contraseña o invitación, al lugar donde se celebre un espectáculo o actividad que involucre aglomeraciones de público que así lo requiera y para que el público respete las indicaciones de porteros, acomodadores y personal de logística o apoyo. Asimismo, impedirá el cobro de derechos de entrada distintos a lo legal y reglamentariamente autorizados según el caso.

Parágrafo 1°. De manera excepcional la Policía Nacional podrá prestar servicios de vigilancia y seguridad dentro y fuera de actividades que involucren aglomeraciones de público complejas, cuando existan razones de fuerza mayor, seguridad u orden público que lo aconsejen, y no descuiden o distraigan esfuerzos relacionados con la seguridad y convivencia del municipio o departamento.

Parágrafo 2°. El personal destinado por la organización deberá contar con la capacitación correspondiente en cuanto a la aplicación de protocolos de seguridad en aglomeraciones de público en concordancia con las amenazas identificadas en los eventos a adelantar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 52 tiene 4 proposiciones:

– Honorable Representante Inti Asprilla propone eliminar el artículo, no se avala.

– Alirio Uribe Muñoz honorable Representante propone eliminar el inciso 4 del artículo, la Subcomisión considera inconveniente la solicitud toda vez que el artículo protege el derecho de reunión y manifestación pública. – Clara Rojas, Representante, la deja como constancia.

– Honorable Representante Samuel Hoyos solicita agregar un párrafo 3° el cual no se acoge porque recoge una conducta actualmente descrita en el Código Penal.

La Subcomisión sugiere votar el artículo como viene en la ponencia.

Artículo 53:

Con respecto del artículo 53 que tenía proposición de Samuel Hoyos, el Representante retiró su proposición y dicho artículo se puede votar tal cual como viene en la ponencia.

Artículo 55:

En cuando a la proposición del artículo 55 del Representante Alirio Uribe, no se avala, porque pretende eliminar la parte final del penúltimo inciso que dice: *los escuadrones móviles antimotines solo serán enviados cuando no sea posible por otro medio controlar graves e inminentes amenazas a los derechos*. Dado que es una alternativa con la que debe contar la Policía Nacional como último recurso frente al desbordamiento de una manifestación, no se avala.

Artículo 57 tiene 3 proposiciones:

– Honorable Representante Humphrey Roa solicita modificar los párrafos 1° y 2° del artículo. No hay consenso en la Subcomisión por tanto no se avala.

– Rafael Palau propone un párrafo nuevo al artículo, la deja como constancia.

– Coordinadores ponentes agregan la expresión *y/o empresas de logística* a los párrafos 1° y 2°, se avala.

Quedaría así:

Artículo 57. *Definición de actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas*. Las actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas son aquellas que de acuerdo con variables tales como: aforo, tipo de evento, clasificación de edad para el ingreso, lugar donde se desarrolla, infraestructura a utilizar, entorno del lugar, características del público, frecuencia, características de la presentación, carácter de la reunión, den lugar a riesgos bajos o moderados de afectación a la comunidad o a los bienes con baja probabilidad de ocurrencia, además de no generar afectación de la dinámica normal del municipio, distrito o del área específica en que se realizan y que por ello no requieren condiciones especiales para su desarrollo, determinadas por el Gobierno nacional de conformidad con el párrafo del artículo 46 del presente Código.

Parágrafo 1°. La seguridad interna y externa en actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas será responsabilidad de los organizadores, quienes en caso de ser necesario deberán contratarla con empresas de vigilancia y seguridad privada y/o empresas de logística legalmente constituidas.

Los organizadores o las empresas de seguridad y vigilancia privada y/o empresas de logística podrán

designar de manera específica a los encargados de informar de manera inmediata a las autoridades de policía sobre aquellas personas que estén contrariando la ley y las normas de convivencia dentro de las actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas.

En casos excepcionales de riesgo grave a la convivencia y a la seguridad ciudadana la Policía Nacional podrá, sin descuidar sus responsabilidades frente al resto de la población, complementar la seguridad privada en las actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas.

La Policía Nacional podrá, sin embargo, ingresar a las actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas en el cumplimiento de sus funciones.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional reglamentará las condiciones especiales de operación de las empresas de vigilancia y seguridad privada y/o empresas de logística que pretendan prestar el servicio de vigilancia en actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas.

Artículo 58:

En relación con la proposición de la Representante Ángela Robledo de eliminar el numeral 10 del artículo que dice: *pretender ingresar; o estar en posesión o tenencia de cualquier tipo de arma u objetos prohibidos por el alcalde* no se avala porque este comportamiento al no ser corregido anticipadamente puede derivar en un delito y poner en grave riesgo a los asistentes de eventos masivos. Adicionalmente las consecuencias penales son muy diferentes a las policivas y de allí que un mismo hecho pueda ser planteado indistintamente en regulaciones normativas diferentes.

Y la propuesta de Carlos Abraham de eliminar *su ejecución dará lugar a medidas correctivas* se acoge.

El artículo queda así:

Artículo 58. *Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas en las actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas*. Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas en las actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas y por tanto no deben realizarse:

1. Realizar acciones que constituyan un riesgo para la propia vida o la de terceros, antes, durante o después de tales actividades.

2. Utilizar los implementos de seguridad en la actividad que los exige.

3. Incumplir con las instrucciones o reglamentos específicos de los organizadores o responsables de la actividad o desatender las recomendaciones de los grupos de logística en lo que tiene que ver con la ubicación y tránsito de lugares no autorizados para el público.

4. Carecer o no proporcionar los implementos de seguridad exigidos por la actividad, o proporcionarlos en mal estado de funcionamiento.

5. Incumplir las disposiciones legales o la reglamentación distrital o municipal pertinente.

6. No respetar la asignación de la silletería en caso de haberla.

7. Ingresar o introducir niños, niñas o adolescentes a los actos o eventos que puedan causar daño a su inte-

gridad o en los cuales exista previa restricción de edad por parte de las autoridades de policía, o esté prohibido su ingreso por las normas vigentes.

8. Invasión de los espacios no abiertos al público.

9. Quienes al desplazarse a un acto o evento, o durante el desarrollo del mismo en el recinto o en sus alrededores, porten, consuman o estén bajo los efectos de sustancias psicoactivas, alcohólicas o sustancias combinadas química o físicamente que produzcan estados irregulares en el cuerpo humano y estén prohibidas por las normas vigentes o por la reglamentación expedida de conformidad con el artículo 46 del presente Código.

10. Pretender ingresar, o estar en posesión o tenencia de cualquier tipo de arma u objetos prohibidos por las normas vigentes, por el alcalde o su delegado.

Parágrafo. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas:

En un espacio están comportamientos y en otro medidas correctivas a aplicar de manera general.

En comportamientos:

Numeral 1, medida correctiva a aplicar de manera general: prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas. Participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Numeral 2, medida correctiva a aplicar de manera general: participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Numeral 3, medida correctiva: amonestación.

Numeral 4, medida correctiva: multa general tipo 3.

Numeral 5, medida correctiva: multa general tipo 4; disolución de reunión o de actividad que involucre aglomeración de público no compleja.

Numeral 6, medida correctiva: amonestación.

Numeral 7, medida correctiva: amonestación; multa general tipo 1.

Numeral 8, medida correctiva: multa general tipo 3.

Numeral 9, medida correctiva: prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas; participación en programa o actividad pedagógica de convivencia y remisión a los Centros de Atención en Drogadicción (CAD) y servicios de farmacodependencia a que se refiere la Ley 1566 de 2012.

Numeral 10, medida correctiva: multa general tipo 3; destrucción de bien.

Artículo 60:

Con respecto al artículo 60 no se acoge la propuesta de eliminar el mismo del Representante Humphrey Roa porque se requiere de la facultad reglamentaria de los alcaldes distritales y municipales por la especificidad de la materia y para regular las aglomeraciones y que se puedan realizar en establecimientos abiertos al público, de tal forma que se cumplan los requisitos legales para que no se ponga en riesgo a los asistentes.

El artículo quedará así:

Artículo 60. *Actividades que involucran aglomeraciones de público complejas en establecimientos que*

desarrollen actividades económicas. El alcalde distrital o municipal reglamentará las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas en establecimientos abiertos al público.

Artículo 61 tiene 3 proposiciones:

– Rafael Palau solicita adicionar un parágrafo nuevo, la deja como constancia.

– Humphrey Roa modifica el artículo agregando la expresión y/o logística y elimina el término vigilancia privada. No se avala porque altera el contenido del artículo y desconoce el término de empresa logística. No se avala.

– Coordinadores ponentes solicitan incluir el término y/o *empresas de logística* en el articulado. Se avala.

El artículo quedaría así:

Artículo 61. *Participación de la seguridad privada en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas.* La seguridad interna y externa en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas será responsabilidad de los organizadores, quienes deberán contratarla con empresas de vigilancia y seguridad privada y/o empresas de logística legalmente constituidas. El servicio de seguridad será prestado desde el montaje o preparación de la actividad hasta su reacondicionamiento.

Las empresas de seguridad y vigilancia privada y/o empresas de logística podrán designar de manera específica a miembros de la empresa para que informen de manera inmediata a las autoridades de policía sobre aquellas personas que estén contrariando la ley y las normas de convivencia en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas.

En casos excepcionales de riesgo grave a la convivencia y a la seguridad ciudadana, la Policía Nacional podrá, sin descuidar sus responsabilidades frente al resto de la población, complementar la seguridad privada en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas.

La Policía Nacional podrá, sin embargo, por iniciativa propia, ingresar en todo momento y bajo cualquier circunstancia a las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas, en el cumplimiento de sus funciones.

Parágrafo. El Gobierno nacional reglamentará las condiciones especiales de operación de las empresas de vigilancia y seguridad privada y/o empresas de logística, que pretendan prestar el servicio de vigilancia en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas.

Artículo 62:

Con respecto al artículo 62 se acoge la proposición de la Representante Lina Barrera agregando un numeral donde se establece como requisito el Plan de Manejo Ambiental. Por su parte se incorpora y avala una proposición de ponentes en el sentido de: *disponer la venta y distribución del número de boletas que corresponden a dicho aforo.*

De otro lado en cuanto a la proposición del Representante Camilo Abril Tarache no se considera prudente aumentar el término establecido para conceder la autorización a efectos de realizar el evento.

Finalmente la proposición de Humphrey Roa de suprimir unas expresiones y agregar un párrafo nuevo no se acoge.

Artículo 63:

No tiene proposiciones por lo tanto se propone votar el artículo como viene en la ponencia, el artículo quedará así:

Artículo 63. *De los planes de emergencia y contingencia.* Se entiende por plan de emergencia y contingencia el documento básico que prepara el organizador de espectáculos, actividades culturales en el espacio público, mediante el cual se señalan los lineamientos generales para proyectar, presentar y cumplir su realización. En este se analizan integralmente los riesgos para responder a las situaciones perturbadoras o de desorden, desastres, calamidades o emergencias generadas por hechos o fenómenos naturales o humanos, y se determinan las medidas de prevención, mitigación y respuesta, de conformidad con la forma y condiciones que para tales efectos establezca la entidad respectiva de prevención y atención de emergencias.

Artículo 69 tiene una proposición:

– Alirio Uribe propone otorgar competencia a autoridades administrativas. El Proyecto de ley no define ese concepto. No se avala. La Subcomisión propone eliminar el artículo.

Artículo 75:

Con respecto a la proposición hecha por el Representante Carlos Julio Bonilla y otros que se deja como constancia, se propone votar el texto de la ponencia.

El artículo queda así:

Artículo 75. *Requisitos para la realización de actos o eventos en escenarios habilitados y no habilitados.* Para todas las clases de aglomeraciones de público definidas en esta ley, la definición de escenarios habilitados y no habilitados, así como la autoridad pública competente para realizar la habilitación del escenario y el procedimiento previsto para el efecto de dicha habilitación serán los previstos en la Ley 1493 de 2011, sus disposiciones reglamentarias y las leyes que lo modifiquen, adicione o sustituyan.

Para la realización de actos o eventos que involucren aglomeraciones de público complejas o no complejas, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente Código, además de los establecidos en la Ley 1493 de 2011 para el reconocimiento de los escenarios habilitados o no habilitados.

En todo caso, por los comportamientos contrarios a la convivencia señalados en el presente título, se impondrán las medidas correctivas establecidas en el presente Código mediante el procedimiento establecido en el mismo.

Artículo 86:

Con respecto al artículo 86 se avala la proposición que presenta Telésforo Pedraza en el sentido de adicionar la expresión *sin ánimo de lucro cuya actividad pueda afectar la convivencia y el orden público.*

El artículo queda así:

Artículo 86. *Control de actividades que trascienden a lo público.* Las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro establecidas o que funcionen bajo la denominación de clubes sociales, casas culturales, centros sociales privados o clubes privados o similares, que ofrezcan servicios o

actividades de recreación, diversión, expendio o consumo de licor, sala de baile, discoteca, *grill*, bar, taberna, *whiskeria*, cantina, rockola, karaoke, sala de masajes o cualquier tipo de espectáculo para sus asociados o para el público en general, estarán sujetos a las normas del presente Código.

Parágrafo 1°. Como consecuencia de lo anterior, los alcaldes distritales o municipales podrán establecer horarios de funcionamiento para los establecimientos antes mencionados, y determinar las medidas correctivas por su incumplimiento, de conformidad con lo previsto en el presente Código.

Parágrafo 2°. Facúltese a las autoridades de policía y comandantes de estación de policía para ingresar a los establecimientos mencionados en el presente artículo con el fin de verificar el cumplimiento de horarios dispuestos por los alcaldes distritales o municipales y para imponer las medidas correctivas que correspondan.

Artículo 87:

Respecto de la proposición de Camilo Abril Tarache donde propone agregar un numeral nuevo, se acepta la proposición que adiciona el numeral sexto que dice: *para ofrecer los servicios de alojamiento u hospitalidad se debe contar con Registro Nacional de Turismo*, de igual manera se avala la proposición del Representante Carlos Abraham Jiménez en el sentido de incorporar la expresión *cumplir previamente* en el inciso primero.

Finalmente respecto de la proposición del Representante Humphrey Roa se avala y acepta la incorporación en el parágrafo 2° de: *lo previsto en la ley.*

El artículo queda así:

Artículo 87. *Requisitos para cumplir actividades económicas.* Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica, siguientes requisitos:

1. Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

Durante la ejecución de la actividad económica deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

1. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

2. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

Funcionario Subsecretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

3. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el Régimen de Policía.

4. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otras actividades diferentes.

5. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

6. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el Registro Nacional de Turismo.

Parágrafo 1°. Los anteriores requisitos podrán ser verificados por las autoridades de policía en cualquier momento, para lo cual estas podrán ingresar por iniciativa propia a los lugares señalados, siempre que estén en desarrollo de sus actividades económicas.

Parágrafo 2°. Ninguna autoridad podrá exigir licencia, permiso o requisito adicional de funcionamiento, para el desarrollo de actividades económicas salvo las previstas en las normas vigentes.

Artículo 88 tiene 3 proposiciones:

– Honorable Representante Jorge Camilo Abril retira la proposición.

Dos proposiciones suscritas por los honorables representantes Carlos Correa, Olga Velázquez y coordinadores ponentes, las mismas coinciden íntegramente en su redacción así: imposición de multa general número 1. Se avalan.

El artículo quedará así:

Artículo 88. *Servicio de baño*. Es obligación de todos y cada uno de los establecimientos de comercio abiertos al público, prestar el servicio de baño a niños, mujeres en evidente estado de embarazo y adultos de la tercera edad cuando así lo soliciten, sin importar que los mismos sean sus clientes o no. La inobservancia de la presente norma tendrá como consecuencia la imposición de una multa general tipo 1 o suspensión temporal de actividades.

Será potestad de los establecimientos de comercio en mención el cobro del servicio enunciado el cual deberá ser regulado por los correspondientes entes territoriales

Artículo 90:

Respecto de la proposición del Representante Cristóbal Rodríguez no se considera admisible remitir exclusivamente a la regulación relativa al servicio de estacionamiento o parqueaderos abiertos al público establecido en el artículo 18 de la Ley 1480 del 2011, puesto que lo dispuesto en este Código son normas complementarias y además la práctica ha demostrado la necesidad de complementar la materia.

Artículo quedara así:

Artículo 90. *Reglamentación de los estacionamientos o parqueaderos abiertos al público*. Para el funcionamiento y administración de los estacionamientos o parqueaderos abiertos al público, se observarán los siguientes requisitos:

1. Constitución de póliza de responsabilidad civil extracontractual, para la protección de los bienes de-

positados y las personas. En el recibo de depósito del vehículo se informará el número de la póliza, compañía aseguradora y el procedimiento de reclamación.

2. Expedir recibo de depósito del vehículo al momento del ingreso, en el que se consigne el número de placa del vehículo y la hora de ingreso.

3. Ofrecer al conductor del vehículo la opción de relacionar bienes adicionales al que deja en depósito.

4. Cumplir con las tarifas establecidas por las autoridades distritales o municipales.

5. Cumplir los requisitos de carácter sanitario, ambiental y de tránsito.

6. Contar con seguridad permanente, y de acuerdo con la clasificación del estacionamiento o parqueadero, con acomodadores uniformados con licencia de conducción y con credenciales que faciliten su identificación por parte del usuario.

7. Señalizar debidamente la entrada y la salida de vehículos y demarcar el espacio que ocupa cada vehículo y los corredores de giro y movilidad.

8. Cumplir las exigencias para el desarrollo de actividades económicas.

9. Adecuar o habilitar plazas para el estacionamiento de bicicletas.

Artículo 92 tiene 1 proposición:

– El Representante Alirio Uribe propone eliminar los numerales 1 y 10 del artículo, para esta Subcomisión los comportamientos que se quieren eliminar deben ser objeto de medidas correctivas, no se avala.

Se sugiere votar el artículo como viene en la Ponencia.

Artículo 93:

El Representante Carlos Abraham Jiménez y Fernando de la Peña presentaron proposición sobre el artículo en cuestión, el mismo es mejorado en su redacción, no solo en su enunciado inicial sino en el numeral segundo, proposición que en consecuencia es avalada.

Artículo queda así:

Artículo 93. Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse:

Primero. No informar los protocolos de seguridad y evacuación en caso de emergencias a las personas que se encuentren en el lugar.

Auspiciar riñas o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas o escándalos.

Tres. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.

Cuarto. Incumplir los protocolos de seguridad exigidos para el desarrollo de la actividad económica y el funcionamiento del establecimiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se hace necesario decretar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Continúe señor Secretario.

Funcionario Subsecretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Quinto. Omitir la instalación de mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger de material pornográfico, ilegal, ofensivo o indeseable en relación con niños, niñas y adolescentes en establecimientos abiertos al público.

Sexto. Permitir o tolerar el ingreso o permanencia al establecimiento abierto al público, de personas que porten armas.

Séptimo. No fijar la señalización de los protocolos de seguridad en un lugar visible.

Octavo. No permitir el ingreso de las autoridades de Policía en ejercicio de sus funciones o actividad.

Noveno. Mantener dentro del establecimiento, mercancías peligrosas, que no sean necesarios para su funcionamiento.

Decimo. Comercializar, facilitar, almacenar, presentar, empeñar, guardar, tener o poseer elementos, sustancias o bienes de procedencia ilícita.

Once. Almacenar, tener, comercializar y poseer mercancías, sin demostrar su lícita procedencia.

Doce. Engañar a las autoridades de Policía para evadir el cumplimiento de la normatividad vigente.

Trece. Utilizar, permitir, patrocinar, tolerar o practicar el pregoneo o actos similares por parte de las empresas de transporte de pasajeros por carretera, así como emplear sistemas o mecanismos que coarten al usuario, la libertad de elección de la empresa transportadora de su preferencia.

Catorce. Utilizar, permitir, patrocinar, tolerar o practicar el pregoneo o actos similares en actividades de alto impacto que impidan la libre movilidad y escogencia del conductor, en poblaciones superiores a cien mil habitantes.

Limitar o vetar el acceso a lugares abiertos al público o eventos públicos a personas en razón de su raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición social o económica, en situación de discapacidad o por otros motivos de discriminación similar.

Parágrafo 1°. En los comportamientos señalados en el numeral quinto, se aplicarán las medidas correctivas y se pondrá en conocimiento de manera inmediata a la autoridad competente para aplicar lo establecido en las Leyes 679 de 2001, 1236 de 2008, 1329 de 2009 y las normas que las adicionen o modifiquen.

Parágrafo 2°. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas:

Comportamiento:

Numeral 1, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 1.

Comportamiento numeral 2, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 3, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 4, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 5, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 6, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de actividad; decomiso.

Comportamiento numeral 7, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 1.

Comportamiento numeral 8, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de actividades.

Comportamiento numeral 9, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4; destrucción de bien.

Comportamiento numeral 10: multa general tipo 4; destrucción de bien; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 11, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4; destrucción bien; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 12, medida correctiva a aplicar: multa General tipo 4; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 13, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento número 14, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 15, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4.

Parágrafo 3°. Se mantendrá la aplicación de las medidas correctivas si se continúa desarrollando en el lugar las mismas actividades económicas que dio lugar a su imposición, aun cuando se cambie la nomenclatura, el nombre del establecimiento, su razón social, propietario, poseedor o tenedor del mismo.

Parágrafo 4°. Las medidas correctivas mencionadas para el incumplimiento de los anteriores comportamientos, se aplicarán, sin perjuicio de lo establecido en la legislación especial que regula esta materia.

Parágrafo 5°. Cuando se aplique la medida de suspensión temporal de actividad porque el responsable del establecimiento no permitió el ingreso de autoridades de Policía, la medida se extenderá hasta tanto se autorice el ingreso de las autoridades que en ejercicio de sus funciones o actividad de Policía, requiera hacerlo.

Parágrafo 6°. Quien en el término de un año contado a partir de la aplicación de la medida incurra nuevamente en alguno de los comportamientos prohibidos en el presente artículo que dan lugar a la medida de suspensión temporal de actividad, será objeto de suspensión definitiva de la actividad.

Artículo 94 tiene 2 proposiciones:

– Honorable Representante Óscar Ospina propone eliminar los comportamientos relacionados con la salud

pública y propone vincular a la Policía en la elaboración de planes de acción para evitar la afectación a la salud pública. Para la Subcomisión esta propuesta atañe la esencia del artículo, no se avala.

– El honorable Representante Mauricio Salazar propone modificar la redacción del numeral 3 respecto al consumo de tabaco en lugares no autorizados por la ley, propuesta concertada con Minsalud. Se avala.

Artículo 94 quedaría así:

Artículo 94. Comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con la salud pública afectan la actividad económica y por lo tanto no deberán realizarse:

Primero. Incumplir las normas o disposiciones de seguridad o sanidad, para el desarrollo de la actividad económica, de acuerdo con su objeto social, previo concepto de la autoridad especializada.

Segundo. No separar en la fuente los residuos sólidos, ni depositarlos seleccionadamente en lugar destinado para tal efecto.

Tercero. Permitir el consumo de tabaco y/o sus derivados en lugares no autorizados por la ley y la normatividad vigente.

Cuarto. Permitir la permanencia de animales de cualquier especie que afecte las condiciones de higiene, salubridad y seguridad o que impida la correcta prestación del servicio de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Quinto. Comercializar en el establecimiento artículos de mala calidad, caducados o adulterados que puedan constituir peligro para la salud pública.

Sexto. Comercializar, almacenar, poseer o tener especies de flora o fauna que ofrezcan peligro para la integridad y la salud.

Séptimo. No retirar frecuentemente los residuos de las áreas de producción o de depósito y no evacuar de manera que se elimine la generación de malos olores, y se impida el refugio y alimento de animales y plagas.

Artículo 95:

Con respecto al artículo 95 se acoge la proposición de Carlos Abraham Jiménez de eliminar la expresión *incurrir en ellos da lugar a medidas correctivas*.

De otro lado el Representante Víctor Javier Correa propone eliminar el numeral primero del artículo 95 relativo a la compra, alquiler o uso de terminales móviles, con reporte de hurto, sugerencia esta que no es acogida por la Subcomisión, por lo tanto el artículo se vota como está en la ponencia.

Artículo 96:

Con respecto a la proposición de la Representante Angélica Lozano de adicionar la expresión: *ambientales*, se avala.

Por su parte las proposiciones de Edward Rodríguez y Carlos Abraham Jiménez de adicionar la expresión *y/o a solicitud de la autoridad minera*, no se acoge por cuanto no se considera que deba constituir un requisito dicha solicitud.

El artículo quedaría así:

Artículo 96. *Aplicación de medidas preventivas y correctivas ambientales y mineras*. Las autoridades

de Policía en el ejercicio de sus funciones, velarán por el cumplimiento de las normas mineras y ambientales vigentes e informarán de los incumplimientos a las autoridades competentes con el fin de que estas apliquen las medidas a que haya lugar.

Las medidas correctivas establecidas en este código para los comportamientos señalados en el presente título, se aplicarán sin perjuicio de las medidas preventivas y sanciones administrativas contempladas por la normatividad ambiental y minera.

Artículo 98 tiene 1 proposición:

Los ponentes proponen modificar el artículo en el sentido de agregar lo siguiente:

Artículo 98. *Definiciones*. Los vocablos utilizados en el presente título deberán ser interpretados a la luz de las disposiciones contenidas en el Régimen Ambiental.

Artículo 100:

Con respecto al artículo 100 se avala la proposición de Fernando de la Peña que adiciona un numeral 6 al artículo 100 y su respectiva medida correctiva en relación con: *6. Realizar cualquier actividad contra la conservación y preservación de humedales, cananguchales y morichales*.

De otro lado la proposición del Representante Alirio Muñoz no es procedente por cuanto la precisión *sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal*, supone que en los otros artículos del Código, el mismo sustituye el régimen punitivo lo cual no es cierto.

Por su parte respecto de este artículo cuando se aprobó el artículo 28 de la misma manera se aprobó la eliminación de la expresión *su realización dará lugar a medidas correctivas*, del Representante Carlos Abraham.

El artículo queda así:

Artículo 100. *Comportamientos contrarios a la preservación del agua*. Los siguientes comportamientos son contrarios a la preservación del agua y por lo tanto no deberán efectuarse:

Primero. Utilizar en actividades diferentes a la respectiva autorización ambiental.

Arrojar sustancias contaminantes, residuos o desechos a los cuerpos de agua.

Deteriorar, dañar o alterar los cuerpos de agua, zonas de ronda hídrica y zonas de manejo y preservación ambiental en cualquier forma.

Cuarto. Captar agua de las fuentes hídricas sin la autorización de la autoridad ambiental.

Quinto. Lavar bienes muebles en el espacio público, vía pública, ríos, canales y quebradas.

Sexto. Realizar cualquier actividad contra la conservación y preservación de humedales, cananguchales y morichales.

Parágrafo. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

Comportamiento:

Comportamiento numeral 1, medida correctiva a aplicar: amonestación; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 2, medida correctiva a aplicar: amonestación; multa general tipo 4; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 3, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 4, medida correctiva a aplicar: amonestación; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 5, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4.

Comportamiento numeral 6, medida correctiva a aplicar: amonestación; multa general tipo 4; suspensión temporal de actividad.

Artículo 101, 102 y 103:

Respecto de estos artículos, cuando se aprobó el artículo 28, de la misma manera se aprobó eliminar la expresión *su realización dará lugar a medidas correctivas* del Representante Carlos Abraham, en consecuencia se puede aprobar tal y como viene en la ponencia con la aclaración que queda suprimida en esa expresión.

Artículo 104 tiene 1 proposición del Representante Oscar Ospina, solicita eliminar el artículo, no se avala.

Se sugiere votar el artículo como viene en la Ponencia.

Artículo 105 tiene 3 proposiciones.

– Honorable Representante Jorge Roza solicita incluir en el párrafo nuevo. La propuesta no fue consensuada en la mesa de trabajo con el Ministerio de Minas, no se avala. El Representante también propone un ajuste de sintaxis al párrafo 3º, agrega la palabra primero, necesaria para la ilación de la norma, se avala.

– El Representante Nilton Córdoba y otros proponen un párrafo nuevo haciendo una remisión normativa respecto a la Ley 1753 de 2015, se avala.

El artículo quedará así:

Artículo 105. *Actividades que son objeto de control en el desarrollo de la minería.* Las siguientes actividades son contrarias a la minería y por lo tanto no deben efectuarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas o a la imposición de medidas preventivas de que trata la Ley 1333 de 2009, según sea el caso y sin perjuicio de las de carácter penal o civil que de ellas se deriven:

Primero. Desarrollar actividad minera de exploración, explotación, o minería de subsistencia o barequeo en bocatomas y áreas declaradas y delimitadas como excluibles de la minería tales como parques nacionales naturales, parques naturales regionales, zonas de reserva forestal protectora, páramos y humedales RAMSAR.

Segundo. Realizar exploraciones y explotaciones mineras sin el amparo de un título minero debidamente inscrito en el registro minero nacional, autorizaciones temporales, solicitudes de legalización, declaratoria de área de reserva especial, subcontratos de formalización o contrato de operación minera y sin la obtención de la autorización ambiental necesaria para su ejecución.

Tercero. Explorar y explotar los minerales en playas o espacios marítimos sin el concepto favorable de la autoridad competente, además de los requisitos establecidos en la normatividad minera vigente.

Cuarto. No acreditar el título minero, autorización temporal, solicitud de legalización, declaración de área de reserva especial, subcontrato de formalización o contrato de operación minera, cuando sean requeridos por las autoridades.

Quinto. Realizar explotaciones mineras sin contar con licencia ambiental o su equivalente, de conformidad con la norma vigente.

Sexto. Generar un impacto ambiental irreversible, de acuerdo con las normas sobre la materia.

Séptimo. Incumplir los requisitos legales vigentes para realizar actividades de barequeo y demás actividades de minería de subsistencia.

Octavo. Producir, almacenar, transportar, trasladar, comercializar o procesar insumos químicos utilizados en la explotación ilícita de minerales.

Noveno. Comercializar minerales sin el cumplimiento de los requisitos y permisos establecidos en la normatividad minera vigente.

Decimo. Fundir, portar, almacenar, transportar o tener minerales sin contar con el certificado de origen que demuestre la procedencia lícita de estos.

Once. Beneficiar minerales sin el certificado de inscripción en el Registro Único de Comercializadores RUCOM, o sin estar en el listado de este registro cuando la planta se encuentra dentro de un título minero.

Doce. Beneficiar minerales sin demostrar su lícita procedencia o con incumplimiento de la normatividad minera vigente.

Trece. Utilizar medios mecanizados en actividades de explotación que no cuenten con el amparo de un título minero inscrito en el registro minero nacional, licencia ambiental o su equivalente según la normatividad vigente.

Catorce. Beneficiar oro en zonas de uso residencial, comercial, institucional o recreativo.

Parágrafo 1º. Quienes incurran en una o más de las actividades antes señaladas, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

Actividad número 1, medida correctiva a aplicar: restitución y protección de bienes inmuebles; inutilización de bienes; destrucción de bienes.

Actividad número 2, medida correctiva a aplicar: restitución y protección de bienes inmuebles; inutilización de bienes; destrucción de bien; suspensión temporal de la actividad.

Actividad número 3, medida correctiva a aplicar: suspensión definitiva de actividad; inutilización de bienes; destrucción del bien.

Actividad numeral 4, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de actividad.

Actividad número 5, medida correctiva a aplicar: suspensión temporal de la actividad; decomiso.

Actividad número 6, medida respectiva a aplicar: suspensión temporal de actividad.

Actividad numeral 7, medida correctiva a aplicar: restitución y protección de bienes inmuebles; suspensión definitiva de actividades; decomiso.

Actividad número 8, medida correctiva a aplicar: inutilización de bienes; destrucción de bien; suspensión temporal de actividad; decomiso.

Actividad numeral 9, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4; decomiso; suspensión temporal de actividad; suspensión definitiva de actividad.

Actividad numeral 10, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4; decomiso.

Actividad número 11, medida correctiva a aplicar: suspensión definitiva de actividades; destrucción de bien; inutilización de bienes.

Actividad numeral 12, medida correctiva a aplicar: decomiso; suspensión temporal de actividad.

Actividad número 13, medida correctiva a aplicar: destrucción de bien; suspensión temporal de actividad.

Actividad numeral 14, medida correctiva a aplicar: decomiso; suspensión definitiva de la actividad; multa general tipo 4.

Parágrafo 2°. Cuando se aplique cualquiera de las medidas enunciadas en el presente artículo, la autoridad de Policía deberá informar dentro de los tres días siguientes a las autoridades competentes.

Parágrafo 3°. Sin perjuicio de las medidas correctivas establecidas en el parágrafo primero del presente artículo, en caso que algunas de las actividades descritas se relacionen directa o indirectamente por organizaciones criminales o grupos al margen de la ley o en beneficio de los mismos, procederá la inutilización o destrucción del bien.

Parágrafo 4°. En la aplicación del presente artículo, especialmente tiene a las medidas correctivas, se atenderá a la diferenciación y requisitos establecidos referentes a la clasificación de minería, es decir, minería de barequeo, subsistencia, pequeña, mediana y grande.

Parágrafo Transitorio. En tratándose de la actividad prevista en el numeral 10 del presente artículo, durante los doce meses siguientes a la expedición de esta ley, será admisible para demostrar su licencia procedencia un medio de prueba distinto al certificado.

Artículo 106:

El artículo 106 tiene inicialmente una propuesta por parte de Germán Bernardo Carlosama López para agregarle la expresión “y o *concesión de área*”, habiéndole manifestado a los ponentes su intención de dejarlo como constancia, el artículo puede ser votado tal y como fue presentado en la Ponencia.

Artículo 110:

Con respecto a la proposición del Representante Óscar Ospina que pretende sustituir dicho artículo que describe todos los comportamientos con un simple enunciado, aludiendo a las autoridades territoriales sanitarias para que coordinen con la Policía Nacional un plan de acción, se considera que ello es insuficiente.

De otro lado, se acoge la proposición presentada por el ponente en el sentido de regular la apertura o traslado de los establecimientos farmacéuticos minoristas, estableciendo una distancia mínima entre ellos quedando del parágrafo siete así:

Parágrafo 7°. Para la aprobación de apertura o traslado de un establecimiento farmacéutico minorista, farmacias, droguerías y droguerías, en todo el territorio nacional o a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá existir entre el establecimiento farmacéutico minorista solicitante y el establecimiento farmacéutico minorista más cercano, una distancia mínima de 75 metros lineales por todos sus lados.

El texto del artículo quedará así:

Artículo 110. *Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo*. Los siguientes comportamientos atentan contra la salud pública en materia de consumo y por lo tanto no deben efectuarse.

Primero. No acreditar la inscripción ante la Secretaría de salud o quien haga sus veces, de la respectiva entidad territorial, para el almacenamiento o expendio de alimentos que lo requieran, así como de carne, productos y derivados cárnicos comestibles, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente.

Segundo. Almacenar o comercializar carne, productos cárnicos comestibles que no provengan de plantas de beneficio animal (mataderos) autorizadas o que no cumplan con las disposiciones o normatividad sanitaria vigente.

Tercero. Almacenar, transportar o vender derivados cárnicos que no cumplan con la disposición de inocuidad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social y garantizar en todo momento la protección de los mismos.

Cuarto. Adquirir alimentos, carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos de proveedores que no se encuentren autorizados y registrados ante la autoridad sanitaria competente o que no hayan entregado el producto a la temperatura reglamentada o transportado en vehículos que no garanticen el mantenimiento de la misma.

Quinto. No contar con un sistema de refrigeración que garantice el mantenimiento de la temperatura reglamentada para los productos.

Sexto. No mantener en refrigeración a la temperatura reglamentada, la carne o los productos cárnicos o lácteos.

Séptimo. No acreditar la autorización sanitaria de transporte expedido por la Secretaría de Salud de la entidad territorial correspondiente o quien haga sus veces, para el transporte de carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos destinados para el consumo humano, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente.

Octavo. No contar con soporte documental en el cual conste que los productos transportados provienen de un establecimiento registrado, aprobado e inspeccionando. Para la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos, deberán contar con la guía de transporte de producto de acuerdo con lo establecido en la normatividad sanitaria.

Noveno. No garantizar el mantenimiento de la cadena de frío del producto y de las condiciones de transporte requeridas por la normatividad sanitaria vigente, de manera que se evite la contaminación de los alimentos transportados.

Decimo. No conservar en el lugar donde se expendan o suministren, sus accesos y alrededores limpios y libres de acumulación de basura.

Once. No mantener las superficies del lugar donde se preparan, almacenan, expenden o suministran alimentos debidamente protegidos de cualquier foco de insalubridad.

Doce. Vender alimentos para consumo directo sin cumplir con los requisitos establecidos por las normas sanitarias.

Trece. Expenden en cualquier clase de alimentos en sitios expuestos o focos de insalubridad, que representen riesgo de contaminación.

Catorce. Utilizar agua no apta para el consumo humano en la preparación de alimentos.

Quince. Incumplir con los requisitos para el transporte de alimentos, carne y productos cárnicos, o lácteos, para el consumo humano, establecidos por las normas y disposiciones vigentes.

Dieciséis. Sacrificar animales para el consumo humano, en sitios no permitidos por la legislación sanitaria correspondiente.

Diecisiete. Producir, comercializar, distribuir o suministrar medicamentos alterados o encontrándose deteriorados, caducados o incumpliendo las exigencias técnicas relacionadas a su composición, estabilidad y eficacia siempre que se ponga en peligro la vida o salud de las personas.

Parágrafo 1°. La autoridad de Policía que imponga las medidas correctivas señaladas en el presente artículo pondrán en conocimiento de manera inmediata a las autoridades competentes para adelantar los procedimientos e imponer las sanciones que correspondan de conformidad con la normatividad específica vigente.

Parágrafo 2°. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

Comportamiento número 1, medida correctiva a aplicar: multa general tipo dos; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 2, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad, destrucción de bienes.

Comportamiento numeral 3, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad, destrucción de bien.

Comportamiento número 4, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad, destrucción de bien.

Comportamiento numeral 5, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 6, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 7, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 8, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 9, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 10, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral 11, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad, destrucción del bien.

Comportamiento numeral 12, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad, destrucción de bien.

Comportamiento numeral 13, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad, destrucción del bien.

Comportamiento numeral 14, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad, destrucción de bien.

Comportamiento numeral 15, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; destrucción de bien.

Comportamiento numeral 16, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; destrucción del bien, suspensión definitiva de actividad.

Comportamiento numeral 17, medida correctiva a aplicar: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad y destrucción de bien.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Parágrafo 3°. Se mantendrá la aplicación de las medidas correctivas si se continúa desarrollando en el lugar la misma actividad económica que dio lugar a su imposición, aun cuando se cambie la nomenclatura, el nombre del establecimiento, su razón social, propietario, poseedor o tenedor del mismo.

Parágrafo 4°. Las medidas correctivas mencionadas para el incumplimiento de los anteriores comportamientos, se aplicarán, sin perjuicio de lo establecido en la legislación especial que regula esas materias.

Parágrafo 5°. Cuando se aplique la medida de suspensión temporal de actividad porque el responsable del establecimiento no permitió el ingreso de autoridades de policía, la medida se extenderá hasta tanto se autorice el ingreso de la autoridad que en ejercicio de su función o autoridad de policía requiera hacerlo.

Parágrafo 6°. Quien en el término de un año contado a partir de la aplicación de la medida incurra nuevamente en alguno de los comportamientos prohibidos en el presente artículo que dan lugar a la medida de suspensión temporal de actividad, será objeto de suspensión definitiva de la actividad.

Parágrafo 7°. Para la aprobación de apertura o traslado de un establecimiento farmacéutico minorista, farmacias, droguerías y droguerías, en todo el territorio nacional a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá existir entre el establecimiento farmacéutico minorista solicitante y el establecimiento farmacéutico minorista más cercano, una distancia mínima de 75 metros lineales por todos sus lados.

Artículo 111:

En relación con el artículo 111 se acoge la proposición avalada por la Subcomisión pero adiciona y avala lo propuesto por el Representante Camilo Abril en lo que tiene que ver con el inciso 1° del artículo 111 y los numerales 14 y 15 del mismo, mas no así la proposición que hace al parágrafo segundo del mismo:

El artículo queda así:

Artículo 111. *Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.* Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos y escombros y por lo tanto no deben efectuarse:

Primero. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.

Segundo. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar las basuras.

Tercero. Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.

Quinto, Cuarto perdón. Esparcir, parcial o totalmente en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.

Quinto. Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje.

Sexto. Disponer inadecuadamente de animales muertos no comestibles o partes de estos dentro de los residuos domésticos.

Siete. Dificultad de alguna manera, dificultar perdón de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros, sin perjuicio de la actividad que desarrollan las personas que se dedican al reciclaje.

Octavo. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.

Nueve. Propiciar o contratar el transporte de escombros en medios no aptos ni adecuados.

Diez. Improvisar e instalar, sin autorización legal, contenedores u otro tipo de recipientes, con destino a la disposición de basuras.

Once. Transportar escombros en medios no aptos ni adecuados.

Doce. No recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada, informada y justificada.

Trece. Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodos combustibles y lubricantes, que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.

Catorce. Permitir la presencia de vectores y/o no realizar la práctica adecuada para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

Quince. No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior inciso.

Parágrafo 1°. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de aplicación de las siguientes medidas:

Comportamiento numeral uno, medida correctiva: participación en programas o actividad pedagógica de convivencia.

Numeral 2: participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Numeral 3: participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Numeral 4: participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Numeral 5: participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Numeral 6: amonestación.

Numeral 7: amonestación.

Numeral 8: multa general tipo cuatro.

Numeral 9: multa general tipo tres.

Numeral 10: multa general tipo dos.

Numeral 11: multa general tipo dos.

Numeral 12: multa general tipo cuatro por cada hora de retraso.

Numeral 13: multa general tipo cuatro.

Numeral 14: multa general tipo dos.

Numeral 15: multa general tipo dos.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional y los alcaldes, en coordinación con las autoridades competentes, desarrollarán y promoverán programas que estimulen el reciclaje y manejo de residuos sólidos con las características especiales de cada municipio y según las costumbres locales de recolección de basuras o desechos. Las personas empacaran y depositarán en forma separada los materiales tales como papel, cartón, plástico y vidrio de los demás desechos.

Parágrafo 3°. Frente al comportamiento descrito en el numeral octavo del presente artículo respecto a la disposición final de las llantas, los productores y/o comercializadores en coordinación con las autoridades locales y ambientales deberán crear un sistema de recolección selectiva, selectiva perdón, y gestión ambiental de llantas usadas.

Artículo 112:

Con respecto al artículo 112 el Representante Camilo Abril Tarache presentó una proposición pero que realmente alude al artículo 111 y que ya fue comentada y acogida parcialmente anteriormente.

Por su parte los ponentes avalan la proposición que pretende corregir en el numeral 3 la redacción agregando la expresión que. Se elimina la expresión que y se adiciona la palabra esté en el parágrafo 2° para mejorar la redacción.

El artículo queda así:

Artículo 112. *Obligaciones de las personas que poseen bienes de interés cultural o ejercen tenencia de bienes arqueológicos.* Las personas naturales o jurídicas pueden poseer bienes de interés cultural y ejercer la tendencia del patrimonio arqueológico de manera excepcional y especial siempre y cuando cumplan con las siguientes obligaciones adicionales:

Primero. Registrar los bienes de interés cultural. Para el caso del patrimonio arqueológico el registro se debe realizar ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes que regulan la materia, las que la adicionen o modifiquen, y sus decretos reglamentarios.

Segundo. Mantener en buen estado y en un lugar donde no tengan riesgo de deterioro, ruptura o destrucción, los bienes de interés cultural o el patrimonio arqueológico que estén bajo su tenencia, cumpliendo las disposiciones que regulan la materia.

Tercero. No efectuar una intervención de un bien de interés cultural salvo que se realice con la supervisión de profesionales idóneos en la materia y con la autorización de la autoridad que haya efectuado la declaratoria. Para el caso del patrimonio arqueológico la intervención debe contar con la aprobación de la autorización de interven-

ción arqueológica otorgada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Cuarto. No realizar la intervención de un bien de interés cultural sin la autorización de la entidad competente que haya efectuado dicha declaratoria; si el bien de interés cultural es arqueológico, deberá cumplirse con los requisitos del numeral anterior.

Quinto. Abstenerse de exportar de manera temporal o definitiva los bienes muebles de interés cultural del ámbito nacional, incluido el patrimonio arqueológico, sin la debida autorización de la autoridad que corresponda. Para el caso de los bienes de interés cultural del ámbito territorial es necesaria la autorización de la entidad territorial respectiva.

Parágrafo 1°. Ningún particular nacional o extranjero podrá abrogarse la titularidad del patrimonio cultural inmaterial, ni afectar los derechos fundamentales, colectivos y sociales de las personas y las comunidades en lo que respecta al acceso, disfrute, goce o creación de dicho patrimonio.

Parágrafo 2°. Se reconoce el derecho de las iglesias y confesiones religiosas de ser propietarias del patrimonio cultural que hayan creado, adquirido o que estén bajo su legítima posesión, sin perjuicio de la obligación de mantenerlos y protegerlos como corresponde bajo la asesoría de expertos en conservación o restauración y los debidos permisos de las autoridades. Igualmente, deben proteger la naturaleza y finalidad religiosa de los bienes, las cuales no podrán ser obstaculizadas ni impedidas por su valor cultural.

El Ministerio de Cultura podrá supervisar y verificar su correcto uso y preservación, y en caso de que un bien que sea patrimonio cultural no esté siendo bien utilizado o preservado, podrá solicitar la aplicación inmediata de medidas para su correcto uso o preservación, sin perjuicio de la aplicación de las medidas correctivas pertinentes señaladas en este Código.

Parágrafo 3°. Por tratarse de bienes identificados como patrimonio cultural, de así considerarlo el Ministerio de Cultura, las iglesias o confesiones religiosas deberán, en las condiciones que señala el Gobierno nacional, facilitar su exhibición y disfrute por parte de la ciudadanía.

Artículo 113:

En relación con el artículo 113 se aprobó la eliminación de la expresión del *Consejo de Bogotá* que presentó el Representante Fernando De la Peña.

El artículo quedará así:

Artículo 113. *Uso de bienes de interés cultural.* Las asambleas departamentales, los concejos distritales y municipales reglamentarán las normas generales de uso de los bienes de interés cultural de su respectivo territorio, de conformidad con lo dispuesto en las normas especializadas de orden nacional sobre la materia y lo dispuesto en planes de ordenamiento territorial y en las normas que lo desarrollen o complementen.

Artículo 114:

En relación con el artículo 114 el Representante Fernando De la Peña sugiere la eliminación de la expresión y en la parte inicial del artículo, la proposición se acoge y el artículo queda así:

Artículo 114

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 114. *Estímulos para la conservación.* Las autoridades territoriales podrán establecer estímulos adicionales a los de la nación, para que los propietarios, administradores o tenedores de bienes de interés cultural los conserven y faciliten el disfrute ciudadano, a las personas y organizaciones ciudadanas que promueven la difusión, protección, conservación y aumento del patrimonio cultural.

Artículo 115:

Se avala la proposición del Representante Rafael Palau en el sentido de adicionar nuevas medidas correctivas a los numerales 3, 4, 5 y 6 por considerar que los comportamientos soportan medidas más contundentes, el artículo quedará así:

Artículo 115. *Comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural.* Además de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 397 del 1997 modificado por el artículo decimo de la Ley 1185 de 2008, los siguientes comportamientos atentan contra el patrimonio cultural y por lo tanto no deben efectuarse:

Primero. No dar aviso inmediato a las autoridades del hallazgo de bienes del patrimonio arqueológico o no dar aviso sobre bienes de interés cultural y patrimonio cultural adquiridos ilícitamente por terceros, de conformidad con las normas sobre la materia.

Segundo. Incumplir las disposiciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles de interés cultural de acuerdo con las leyes nacionales y los planes especiales de manejo y protección aprobados por el Ministerio de Cultura y la autoridad competente, normas que son de superior jerarquía a los planes de ordenamiento territorial.

Tercero. Intervenir en los términos establecidos por el numeral segundo del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 7° de la Ley 1185 del 2008, un bien de interés cultural o patrimonio arquitectónico, sin la respectiva licencia de autorización de la autoridad que hubiere efectuado la declaratoria o sin la asesoría en restauración de personal autorizado para ello.

Cuarto. Destruir, dañar, dar utilización ilícita o explotación ilegal a bienes materiales de interés cultural.

Quinto. Exportar bienes de interés cultural sin la autorización de la autoridad cultural competente, sus traerlos, disimularlos u ocultarlos del control aduanero, o no reimportarlos en el término establecido en la autorización de exportación temporal.

Sexto. Llevar a cabo, permitir o facilitar explotaciones, excavaciones o cualquier tipo de intervención de bienes arqueológicos sin la autorización requerida para ello.

Séptimo. Omitir o no llevar a cabo las acciones necesarias de acuerdo mantenimiento que le competan al poseedor, tendedor o propietario de un inmueble o mueble declarado como bien de interés cultural, de tal forma que esto lleve a un deterioro de la estructura del inmueble y puesta en riesgo de los valores culturales, históricos, arquitectónicos, arqueológicos, patrimoniales, culturales, urbanísticos o paisajísticos del inmueble.

Parágrafo 1°. La autoridad de policía que conozca la situación remitirá en el caso de la autoridad cultural que haya realizado la declaratoria del bien de interés cultural, la cual impondrá, ejecutará las medidas establecidas en

las normas vigentes que regulan la materia, las que las adicionen o modifiquen, y sus decretos reglamentarios.

Parágrafo 2°. Frente a los comportamientos en que se vean involucrados bienes arqueológicos, la autoridad de policía que conozca de la situación remitida el caso al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, que impondrá y ejecutará las medidas establecidas en las normas vigentes que regulan la materia, las que las adicionen o modifiquen, y sus decretos reglamentarios.

Parágrafo 3°. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas, sin perjuicio de las medidas establecidas en la normatividad específica:

Comportamiento uno, comportamiento numeral uno, medida correctiva: participación en programas o actividad pedagógica de convivencia.

Comportamiento numeral dos: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral tres: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral cuatro: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral cinco; decomiso; suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral seis: suspensión temporal de actividad.

Comportamiento numeral siete: multa general tipo cuatro; suspensión temporal de actividad.

Artículo 116, 24 proposiciones:

La Subcomisión llama la atención de la Plenaria en el sentido de precisar que en la redacción de este artículo se tuvieron en cuenta las apreciaciones y conceptos de organizaciones pro defensa de los animales y congresistas de la Bancada Animalista. Teniendo en cuenta lo anterior concluimos:

- Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry propone eliminar los numerales uno y dos, no se avala.

- Honorable Representante Humphrey Roa propone modificar los numerales 3, 4, 5, 6, 25, 28, 29, 31; propone eliminar los numerales 8, 10, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 24, 26, 27 y 30, y sugiere incluir un nuevo parágrafo.

Las proposiciones para modificar los numerales 3, 4, 5, 6, 31, no se avalan por la Subcomisión; las propuestas para modificar los numerales 21, 28, 29 se avalan; las proposiciones de eliminación de los numerales 10, 13, 14, 17 se avalan y las propuestas para eliminar los numerales 8, 26, 27, 30, no se avalan por la Subcomisión. La propuesta para eliminar el numeral 9 y acoger un nuevo parágrafo en el sentido de exceptuar la caza deportiva, se avala.

- El honorable Representante Élburt Díaz presentó proposición modificando el numeral 1 del artículo la cual no es avalada pues se encuentra en otro artículo.

- Los ponentes ponen a consideración una mejora en la sintaxis del numeral 31 la cual se avala.

La Subcomisión sugiere se apruebe la redacción de la siguiente manera:

Artículo 116. *Comportamientos que afectan a los animales en general.* Los siguientes comportamientos

afectan a los animales en general y por lo tanto no deben efectuarse:

Primero. Transportar animales que sufran enfermedades contagiosas, salvo que lo realice personal especializado o en procedimiento de incautación.

Segundo. Entregar animales vivos para la alimentación de otros, excepto para aquellas especies que por su característica específica se alimentan de estos como los pelícanos y los ofidios.

Tercero. Causar la muerte inevitable a un animal con procedimientos que originen sufrimiento o que prolonguen su agonía.

Cuarto. Causar intencionalmente la muerte o daño a un animal por simple perversidad.

Quinto. No proporcionarle al animal el debido cuidado, alimentación y acceso al agua.

Sexto. Mantener en situación de desaseo las cocheras, pesebreras, establos o lugares destinados para la permanencia del animal.

Séptimo. Dejar los animales encerrados en situación de abandono.

Octavo. Transportar semovientes en vehículos que carezcan de condiciones mínimas para el bienestar del animal y seguridad para las personas.

Noveno. No gestionar la debida atención de un animal enfermo o herido al veterinario, a las asociaciones protectoras de animales o a los lugares idóneos donde estén garantizadas su atención y protección.

Decimo. Promover, participar y patrocinar actividades de apuestas en cualquier recinto, en donde, de manera presencial, se involucren animales conforme a lo previsto en la Ley 84 del 1989.

Once. La venta, promoción y comercialización de animales domésticos en vía pública, en municipios de más de 100.000 habitantes.

Doce. Ejercer la cría y levante de animales domésticos en el área urbana, exclusivamente como actividad comercial permanente, en municipios de más de 100.000 habitantes, causando problemas de salud pública.

Trece. El que permita, en su calidad de propietario, poseedor, tenedor o cuidador, que los semovientes deambulén sin control en el espacio público.

Parágrafo 1°. Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de aplicación de las siguientes medidas correctivas:

Comportamientos, numeral uno, medida correctiva: multa general tipo tres; participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Comportamiento numeral 2: multa general tipo tres; participación programa o actividad pedagógica de convivencia.

Comportamiento numeral 3: multa general tipo tres; participación programa o actividad pedagógica de convivencia.

Comportamiento numeral 4: multa correctiva o a aplicar: multa general tipo tres; participación en programas o actividad pedagógica de convivencia.

Comportamiento numeral 5, medida correctiva: amonestación; participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Comportamiento numeral 6, medida correctiva: amonestación; participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Comportamiento numeral 7, medida correctiva: multa general tipo uno.

Comportamiento numeral 8, medida correctiva: multa general tipo uno.

Comportamiento numeral 9: amonestación.

Comportamiento numeral 10, medida correctiva: multa general tipo tres.

Comportamiento numeral 11, medida correctiva: general tipo tres, multa general tipo tres.

Comportamiento numeral 12, medida correctiva: multa general tipo uno.

Comportamiento numeral 13, medida correctiva: participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Parágrafo 2°. Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la Ley 1774 del 2016 y demás normas relacionadas con la protección animal y prevención del maltrato a los animales.

Artículo 117:

En relación con el artículo 117 la proposición del Representante Humphrey Roa se avala por cuanto no, perdón, la proposición del Representante Humphrey Roa no se avala por cuanto no resulta coherente, la norma ya contiene la facultad. De otra parte no se acoge la proposición de eliminar el parágrafo 2°.

En relación con el artículo 117 la proposición del representante Humphrey Roa no se avala por cuanto no resulta coherente, la norma ya contiene la facultad. De otra parte no se acoge la proposición de eliminar el parágrafo segundo del mismo Representante Humphrey Roa, el artículo se puede votar como viene en la ponencia.

El artículo se puede votar como viene en la ponencia.

Artículo 119:

En relación con el artículo 119 del Representante Humphrey Roa de eliminar “*por cuenta de la administración distrital o municipal*”, se acoge la misma.

De igual manera la proposición de Óscar Sánchez se agrega la expresión “*su entrega a cualquier título*”.

El artículo queda así:

Artículo 119. *Albergues para animales domésticos o mascotas*. En todos los distritos o municipios se establecerá un lugar seguro sea este un centro de bienestar animal, coso municipal o hogar de paso público o privado, a donde se llevarán los animales domésticos o mascotas que penetre predios ajenos o vague por sitios públicos y se desconozca quién es el propietario o tenedor del mismo, y que por condición física o situación de riesgo ameriten la atención o su custodia temporal. Si transcurridos 30 días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título.

Artículo 120.

Con respecto al artículo 120 se acogió la proposición de Óscar Sánchez en el epígrafe que quedará así “*adición o entrega a cualquier título*”.

De otro lado la proposición del Representante Nicolás Albeiro Echeverry que pretende adicionar dicho artículo no se acoge por cuanto la hipótesis allí contenida ya aparece prevista en otro artículo, sin embargo la proposición que presenta para adicionar la expresión “*y sean esterilizados previamente antes de su entrega*” sí se avala.

El mismo sentido no se acoge, en el mismo no se acoge la proposición de Humphrey Roa en relación con la eliminación del artículo 120 por cuanto la proposición ya avalada se resuelven las críticas y objeciones frente a esta.

Finalmente la proposición de la Representante Inés López de adicionar un parágrafo no se acoge por cuanto la referencia que se hace en la proposición no corresponde al artículo en comento.

El artículo quedará así:

Artículo 120. *Adopción o entrega a cualquier título*. Las autoridades municipales promoverán la adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título de los animales domésticos o mascotas declaradas en estado de abandono, siempre y cuando estos no representen peligro para la comunidad y serán esterilizados previamente antes de su entrega.

Será un veterinario, preferiblemente etólogo, el que determine cuando un animal representa un peligro para la comunidad y el tratamiento a seguir.

Artículo 121:

Artículo 121. *Información*. Es deber de la alcaldía distrital o municipal establecer un mecanismo para informar de manera suficiente a la ciudadanía el lugar donde se llevan los animales que sean sorprendidos en predios ajenos o vagando en el espacio público y establecer un sistema donde se pueda solicitar información y buscar los animales en caso de extravío. La administración distrital o municipal podrá establecer una tarifa diaria de público conocimiento, correspondiente al costo del cuidado y alimentación temporal del animal. En las ciudades capitales y en municipios con población mayor de 100.000 habitantes deberá además abstenerse, establecerse un vínculo o un sitio en la página web de la alcaldía en donde se registre la fotografía de cada animal encontrado para facilitar su búsqueda. La entrega de dichos animales será reglamentada por administración municipal correspondiente.

La información publicada en la página web cumplirá con el estándar dispuesto por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de datos abiertos y de lenguaje para el intercambio de la misma.

Artículo 122:

Con respecto al artículo 122 la proposición del Representante Humphrey Roa se avala, en consecuencia se elimina la expresión “*o excepcionalmente prohibirán*”.

La proposición del Representante Nicolás Echeverry en el sentido de que las administraciones municipales creen lugares de esparcimiento donde los caninos se recrean con sus propietarios no es avalada.

El artículo quedará así:

Artículo 122. *Estancia de caninos o felinos domésticos o mascotas en zonas de recreo.* Los concejos distritales y municipales, mediante acuerdo, regularán el ingreso de caninos o felinos domésticos o mascotas a las zonas de juegos infantiles ubicados en las plazas y parques del área de su jurisdicción.

Artículo 123:

Con respecto al artículo 123 la proposición del Representante Carlos Abraham Jiménez, presenta una proposición que es parcialmente avalada, se suprime la expresión “*su realización dará lugar a medidas correctivas*”, que ya había sido suprimida cuando se votó el artículo 28. También se acoge la proposición que se hace sobre el numeral 12, con los respectivos ajustes a las medidas correctivas. Y no se avala la sugerencia planteada respecto el numeral 11.

En relación con la proposición del Representante Humphrey Roa se avala la proposición de eliminar la expresión “*tolerar que animales o mascotas causen daño a la integridad o bienes de las personas*”; por su parte la proposición presentada por el Representante Harry González, Carlos Abraham Jiménez y otros de modificar el numeral quinto del artículo 123 es acogida en su totalidad.

Finalmente las proposiciones del Representante Humphrey Roa de eliminar el numeral cuarto, adicionar la expresión doméstico en el numeral quinto y se elimina la expresión “*tolerar*” en el numeral ocho, no se acoge.

Artículo 123. *Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales.* Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la convivencia por tenencia de animales y por lo tanto no deben efectuarse:

Primero. Dejar deambular semovientes, animales feroces o dañinos en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad.

Segundo. Impedir el ingreso o permanencia de perros lazarillos que, como guías, acompañen a su propietario o tenedor, en lugares públicos, abiertos al público, sistema de transporte masivo, colectivo o individual o en edificaciones públicas o privadas.

Tercero. Omitir la recogida de los excrementos de los animales por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes.

Cuarto. Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en lugares abiertos al público o en el transporte público en que se permitía su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes.

Quinto. Incumplir las disposiciones para albergue de animales.

Sexto. Incumplir la normatividad vigente de importación, registro, posesión, compra, venta, traspaso, donación o cualquier sesión del derecho de propiedad sobre animal clasificado como potencialmente peligroso en la ley.

Séptimo. Tolerar, permitir, o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona o a un animal o a bienes de terceros.

Octavo. Organizar, promover y difundir peleas de ejemplares caninos como espectáculo.

Noveno. Entrenar ejemplares caninos para su participación en peleas como espectáculo, para la agresión de las personas, a las cosas u otros animales o establecer asociaciones caninas orientadas para este fin.

Decimo. Permitir que animales o mascotas esparzan, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez puesta para su recolección.

Parágrafo 1°. Lo dispuesto en el presente artículo no aplica para los animales utilizados en la prestación de los servicios de vigilancia privada y en labores de seguridad propias de la fuerza pública, cuyo manejo se rige por las normas especiales sobre la materia.

Parágrafo 2°. A quien incurra en uno o más de los comportamientos señalados en el presente artículo, se le aplicarán las siguientes medidas correctivas.

Comportamiento numeral 1, multa, medida correctiva: multa general tipo dos.

Comportamiento numeral 2, medida correctiva: multa general tipo dos.

Comportamiento numeral 3, medida correctiva: multa general tipo uno.

Comportamiento numeral 4: multa general tipo dos.

Comportamiento numeral 5: multa general, medida correctiva: multa general tipo dos.

Comportamiento numeral 6, medida correctiva: multa general tipo dos.

Comportamiento numeral 7, medida correctiva: multa general tipo cuatro.

Comportamiento numeral 8, medida correctiva: multa general tipo cuatro.

Comportamiento numeral 9, medida correctiva: multa general tipo cuatro.

Comportamiento numeral 10, medida correctiva: multa general tipo uno.

Parágrafo 3°. Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la Ley 1774 del 2016 y demás normas relacionadas con la protección animal y prevención de maltrato a los animales.

Artículo 125:

En relación con el artículo 125 se avala la proposición de Óscar Sánchez de adicionar la raza *Bull Terrier*; en el sentido contrario no se acoge la proposición de eliminación presentada por el Representante Humphrey Roa.

Artículo 125. *Ejemplares caninos potencialmente peligrosos.* Se consideran ejemplares caninos potencialmente peligrosos aquellos que presenten una o más de las siguientes características:

Primero. Caninos que han tenido episodios de agresiones a personas o le hayan causado la muerte otros perros.

Segundo. Caninos que han sido adiestrados para el ataque y la defensa.

Tercero. Caninos que pertenecen a una de las siguiente razas o a sus cruces o híbridos: *American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastin Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de Presa Canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa*

Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de raza que el Gobierno nacional determine.

Artículo 126.

Se acoge la proposición presentada por los ponentes en el sentido de establecer en el párrafo un término para que el Gobierno nacional reglamente lo relacionado con la expedición de pólizas que cumplirán este de contingencias.

Por su parte la proposición del Representante Fabio Arroyave de eliminar la expresión *extracontractual* no está avalada.

El artículo queda así:

Artículo 126. *Responsabilidad del propietario o tenedor de caninos potencialmente peligrosos.* El propietario o tenedor de un canino potencialmente peligroso, asume la totalidad, la total responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes, a las vías y espacios públicos y al medio natural, en general.

Parágrafo. El Gobierno reglamentará en un término de seis meses lo relacionado con la expedición de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual que cubrirán este tipo de contingencias.

Artículo 127.

Los ponentes avalan la proposición de eliminar la expresión *suscrita por su propietario*.

Artículo 127. *Registro de los ejemplares potencialmente peligrosos.* Las categorías señaladas en los artículos anteriores de este artículo, de este capítulo, deben ser registrados en el censo de caninos potencialmente peligrosos que se establecerá en las alcaldías para obtener el respectivo permiso. En este registro debe constatar necesariamente:

Primero. Nombre del ejemplar canino.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos a darle un minuto al Representante Fabio Amín para una moción de orden. Representante Fabio.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para todos y para todas.

Presidente sea lo primero preguntarle al señor Secretario si este texto que le estamos dando lectura y aclaro, con el interés que corresponde el trámite de tan importante iniciativa ¿fue o no publicado de manera oficial a través de los medios con que cuenta la Corporación y en particular la Secretaría de la Corporación?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor, responderle al Representante Amín.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle a usted, al doctor Amín y a la Plenaria que este informe de Comisión, de la Subcomisión integrada por los ponentes y otros congresistas fue publicado en la página web de la Cámara y está a disposición desde esta mañana a todos

los honorables representantes que quisieran y han querido acceder, lo mismo que al público general.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín, por favor.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias Presidente. Miren, si el texto que proponen quienes usted a bien tuvo encomendar en la tarea de trabajar las proposiciones ya fue publicado, señor Presidente, como una moción de orden y si su señoría así lo tiene a bien, pidámosle a quienes participaron de ese trabajo que nos expliquen artículo por artículo cuáles son las propuestas que se incluyen como nuevas, qué proposiciones acogieron y cuáles se recomienda negar en vez de ponernos a leer el contenido de cada uno de los artículos que ya está publicado.

Primero, fueron publicados en la ponencia.

Segundo, han sido publicados en el informe que el Secretario acaba de certificar aparece a través de los medios de promulgación que tiene la Corporación.

Si tenemos allí al doctor Carlos Édward y tenemos allí al doctor Harry González, ellos nos pueden ayudar hacer un trabajo un poco más eficiente que nos permita avanzar, porque además pude constatar que aunque aquí tenemos hasta la medianoche para seguir trabajando y la disposición de hacerlo mañana, sábado, el domingo y el lunes que se acaba la legislatura, en este momento no se ha leído ni siquiera la mitad del informe que se encuentra impreso y resulta poco eficiente tener al Secretario y Subsecretario dándole lectura a un documento si bien lo tenemos para poder revisar a través de los sistemas impresos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Representante Fabio. Vamos a darle la palabra al Representante primero me la pidió Germán Navas Talero y después el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Yo quiero hacerle una pregunta a los coordinadores, como a veces terminamos más ayatolas que los iraníes supuestamente perfectos y santos como los marroquíes que de corrompidos tienen más, me dicen que ustedes prohíben no sé si es cierto o no, afirmación que me hizo el doctor Romero, fumar en la calle, entonces me recuerda a los gringos, los gringos no dejan fumar en ninguna parte, pero usted puede comprar una AK 47 donde se les dé la gana.

¿Yo quiero saber si eso es cierto?, lo dijo el doctor Romero, porque me parece ilógico que se llegue a esos extremos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Navas, yo le tengo noticias sobre ese tema, ese tema se va a eliminar del proyecto, pero ahora los representantes, los coordinadores le ampliarían más la información.

Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo creo que usted, esta Plenaria, quienes fuimos ponentes, la Subcomisión ha trabajado con un enorme juicio en primer lugar.

En segundo lugar, señor Presidente, en el trámite reglamentario que establece la Ley 5ª, otra cosa es que por transparencia se haya publicado ese informe para que los honorables Representantes puedan tener mayor información, pero no es un requisito como tal procedimental, de tal manera que dentro de lo que ha planteado mi colega el doctor Fabio Amín, señor Presidente, y lo que sí es viable que no es la primera vez que lo facilita el Reglamento es que se haya nombrado esa Subcomisión como se ha hecho tantas veces, y que el Coordinador que en este caso lo ha hecho Carlos Edward, sea la oportunidad como lo hicimos también en el análisis previo de la ponencia que se presentó, lo ha hecho con un enorme cuidado, señor Presidente, con pinzas, con delicadeza, con la participación de todos los actores que han presentado proposiciones.

Entonces, señor Presidente, con el fin de darle la celeridad necesaria y sin que esto quiera decir que aquí se ha evitado algo que es fundamental que es la transparencia, porque si ha habido algo aquí han sido posturas entre otras de quienes no han estado de acuerdo con esta iniciativa y de quienes la estamos por supuesto defendiendo.

Entonces, yo señor Presidente lo que quiero es en resumen que nuestro Coordinador Ponente asuma, señor Presidente, lo que corresponde a este informe, para decir muy bien faltan 90, eran 90 artículos, de esos tantos que tenían proposiciones ¿cuáles fueron los artículos que fueron acogidas las proposiciones y que estarían listas para que las podamos votar en bloque?, las otras que requieren alguna discusión dejarlas aparte como siempre lo hemos hecho, creo que de esa manera le estamos dando el trámite y estamos coadyuvando en este enorme esfuerzo que han hecho los coordinadores y de la Subcomisión que ha venido haciendo también la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Bravo y Representante Carlos Abraham.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

A mí me parece que el doctor Amín se quedó corto en su apreciación, es que estos medios electrónicos son para utilizarlos, señor Presidente.

Si ya se hizo la publicación se presume que la gente la ha leído, ahora el que no la quiso leer no la leyó, pero se presume que la gente ha tenido y tiene acceso a la información, por tanto no estoy de acuerdo en que el Coordinador Ponente vuelva a explicar artículo por artículo, cosa por cosa que está publicada allí.

La lectura que están haciendo los señores secretarios es inocua, aquí yo llevo sentado tres horas y veo que nadie le está parando bolas a la lectura, si tiene interés en el articulado que se consensuó ahí está publicado, por lo tanto, señor Presidente, como moción de orden lo que corresponde es que usted habrá inmediatamente la discusión sobre este articulado para que con la coordinación del señor, perdón la redundancia, coordinador ponente, entremos a votarlo o a negarlo si es del caso.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante. Representante Carlos Abraham sobre la moción que presentó el Representante Amín, Representante Carlos Abraham.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Compañeros buena tarde. Primero hay que hacerle un reconocimiento a los coordinadores ponentes, a los que han trabajado en esa Subcomisión, llevan 48 horas casi sin descanso, las dos últimas noches las han terminado, anteanoche fue a las cuatro de la mañana, y hoy radicaron este informe a las seis de la mañana, eso hay que hacerle un reconocimiento, el juicio y el tino que han tenido para que este informe salga bien y salga estructurado como quiere la Plenaria.

Ya lo dijo nuestro compañero Bravo, eso está en internet, quien tenga alguna dificultad con un punto específico le puede hacer la pregunta a los conciliadores, a nuestros compañeros que han sido los coordinadores ponentes.

Yo quiero que esto sea ágil, Presidente, lo único que hago es de nuevo un llamado, es que después de la votación del informe existieron unas proposiciones que yo radiqué el día de ayer, que estaban radicadas y por un problema de Secretaría no se anunciaron esos artículos con proposición y fueron votados en un bloque de artículos sin proposición, para que luego sean tenido en cuenta.

No quiero intervenir más pero darle claridad a la Plenaria que se ha hecho transparente, todas las proposiciones están en internet y este informe esta internet, le pediríamos al doctor Harry y a Carlos Edward que nos dieran una explicación de lo que ha generado algún ruido con algunos compañeros, pero hemos buscado el mayor consenso, se ha tomado el tiempo suficiente para que los ponentes revisen las inquietudes de todos los compañeros y procedamos a la votación de este informe. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. Bueno a mí sobre el trámite de este proyecto en su conjunto ya ustedes escucharon en el día de ayer cuál fue mi postura, me ha tenido bastante incómodo la celeridad con la que se le ha dado debate a este proyecto, ¿por qué?, porque a mí me gusta ser un legislador juicioso, estudiar los temas y con dos días es imposible, imposible por más que uno quiera profundizar bien en los elementos contenidos en un proyecto de este tamaño que toca tantísimos temas.

Así mismo, ocurre con el informe de la Subcomisión, por más que esté publicado eso no es algo tan sencillo como simplemente lo leyeron a ver si entendieron alguna cosa y me preocupa que termine votándose en bloque, sin darle oportunidad al debate de artículo por artículo.

Yo quiero, eso sí, señor Presidente, porque ayer precisamente por el malestar que me genera este tipo de trámites acelerado, exprés, para un proyecto de esta magnitud, si hacer algo que me parece que es pertinente hacerlo sobre todo porque se acerca el momento de la conciliación y es reconocer el trabajo que han hecho los coordinadores, el Coordinador Ponente, los ponentes y

parlamentarios de distintos partidos por mejorar el contenido del proyecto que venía del Senado, eso hay que reconocerlo, no obstante a mí todavía no me satisface el contenido del Código, pero sí hay una preocupación y es que los avances que se han podido hacer, en buscarlo hacer, en buscar que este Código sea más garantista se puedan retroceder fácilmente en la conciliación, conciliación que, por cierto, también va a ser anunciada con muy poco tiempo probablemente y que también va a tener que ser votada en este trámite exprés.

Yo dejo mi preocupación sobre la mesa también para hacer un reconocimiento que ayer no hice y que creo que para mi Partido es importante que esa claridad quede hecha y es a todos los policías del país que hacen las cosas bien, nuestro debate no es en contra de la Policía, no es en negar, nuestro debate no es para negar el papel tan importante que cumplen en la sociedad, sino que entendemos que otro tipo de relacionamiento debe existir entre la autoridad y los ciudadanos para que se pueda construir una Colombia en paz, en donde la convivencia sea un hecho de vocación y no de opresión.

Yo señor Presidente sí les solicitaría que diéramos el debate de las proposiciones artículo por artículo para por lo menos quedar un poco más tranquilos porque igual con este proyecto quedará bastante inquieto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy estamos de acuerdo con el trabajo que ha hecho la Subcomisión que es bastante importante para darle celeridad a este proceso, pero la celeridad no se puede volver en una ausencia de debate y en un proceso letárgico no hay el quórum decisorio, la gente se está saliendo porque estamos simplemente leyendo un informe.

Yo considero, señor Presidente, con el mayor de los respetos que tomemos una decisión: o votamos el informe y los que hemos leído el informe y no estamos de acuerdo con que no se nos hayan avalado ciertas proposiciones pedimos que se retiren esas proposiciones, esos artículos, o procedemos por capítulo siquiera a leer la posición de la Subcomisión y ahí vemos qué aprobamos, pero definitivamente no podemos seguir en este trámite letárgico, llevamos acá seis horas, yo personalmente ya leí el informe y ya sé con qué artículos estoy de acuerdo con que se me hayan aceptado las proposiciones, es tan simple como esto Presidente:

Proposición que se radica tiene que ser discutida, si cuando una proposición modificatoria, la primera que llegó tiene que ser discutida a no ser que el Representante que la presenta acepte dejarla como constancia, proposición que solicita la eliminación de un artículo es la primera que se tiene que discutir.

Entonces, yo sí hago una invitación a la Mesa Directiva, a los ponentes, a que empecemos verdaderamente el debate, son las tres de la tarde, sabemos que la Comisión ha hecho un trabajo muy importante, muy diligente, lo reconocemos, pero empecemos de una vez por todas el debate y démosle celeridad y ante todo reflexión a lo que se está probando acá. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a conceder la moción de orden que nos está pidiendo el Representante Inti Asprilla, Representante Telésforo Pedraza y además que es consistente con lo que usted mencionó y con lo que mencionó el Representante Fabio Amín.

Vamos a dejar que el Representante Carlos Édward Osorio haga la explicación de lo que falta por leer de manera tal, Representante María Regina, deme un minuto, de manera tal que podamos avanzar en el trámite del proyecto.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Édward un minuto, vamos a dejar que el Representante Telésforo diga algo adicional, a la Representante María Regina también para que diga algo adicional y empezamos con usted de acuerdo con la moción de orden que la Mesa le ha concedido al Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente con el propósito de que no quede aquí en el ambiente como que este proyecto no ha tenido las debidas garantías, y como algunos colegas están pidiendo la votación artículo por artículo, yo para tranquilidad suya y tranquilidad de la Plenaria independientemente que inclusive muchos de los miembros de esas colectividades no solamente participaron como lo sabe el doctor Carlos Édward, Harry y todos los que participamos en las primeras discusiones y luego al final presentaron proposiciones no solamente allá sino que las presentaron igualmente aquí en la Plenaria, señor Presidente, para mayor tranquilidad de la Plenaria permítame leer lo que dice la Ley 5ª y lo que dijo la Sentencia de la Corte Constitucional sobre el tema de la solicitud de votación artículo por artículo, eso para quedar, para tranquilidad suya y del doctor Amín también.

Dice, señor Presidente, el artículo 179, le voy a rogar al señor Secretario que lea el segundo inciso del artículo 179 de la Ley 5ª, 176 perdóneme, 176 el inciso segundo, no perdón, es que aquí es para clarificar con una sentencia de la Corte Constitucional.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así artículo 176 inciso segundo: Si la proposición con la que termina el informe fuere aprobada, el proyecto se discutirá globalmente a menos que un ministro o miembro de la respectiva Cámara pidiera su discusión separadamente alguno o algunos artículos.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bien, señor Presidente, mire lo que dijo la Corte Constitucional a raíz de una demanda que presentó un colega del Partido de algunos de los que hoy han pedido artículo por artículo que fue el Senador, ex Senador hoy Jaime Dussán, y mire lo que dijo la Corte Constitucional señor Presidente para tranquilidad de todos nosotros, dijo lo siguiente:

Una célula legislativa puede rehusarse a discutir un proyecto de ley artículo por artículo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siga, Representante.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Una célula legislativa puede rehusarse a discutir un proyecto de ley artículo por artículo a pesar de haber sido solicitado expresamente por un Congresista.

Al respecto la Corte Constitucional afirmó que ello si es posible siempre que no se restrinja el derecho de las minorías a participar y a expresar su voluntad en el seno del Congreso de la República.

En este caso señor Presidente no le voy a leer todo el contenido de lo que dijo la Corte Constitucional, nos asiste es a nosotros el derecho de poder definir si queremos o no, porque aquí no se le ha negado a nadie, como lo dije ayer y lo he reiterado, si a usted se le pueden hacer quejas por cualquier cosa no ha sido ni por su cumplimiento, ni por el garantismo que le ha dado absolutamente a todas las fuerzas políticas, de tal manera, señor Presidente, que lo que es válido es que el doctor Carlos Édward Osorio proceda a rendir el informe conforme corresponde al Reglamento. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Regina sobre esta moción de orden.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido yo creo que aquí no debemos de ser tan irresponsables, porque aquí hemos asumido esa tarea con mucha responsabilidad los congresistas, entonces cuando se tiran esas, o cuando se quiere hacer creer que es que aquí estamos aprobando esto a los pupitrazos estamos engañando al país porque el país también está viendo el trabajo que venimos haciendo.

Ya hemos estado aquí en el día de ayer, estuvimos más de 10 horas, y hemos encontrado todas las garantías por parte de la Mesa Directiva, yo creo que hasta excesivamente se nombró una Subcomisión entonces para que estudiara estas proposiciones.

Aquí decían ayer, es que ya llevamos dos días, se quedaron hasta las cuatro de la mañana; porque también le quieren mandar este mensaje como si aquí no hiciéramos nada, aquí hemos estado todos, la votación ha mostrado que cuando se han sometido los artículos estamos todos acá participando, entonces eso sería como si unos pocos fueran los que están haciendo la tarea cuando todos hemos venido trabajando, y por querer mandarle ese mensaje tan negativo a la opinión pública, contemos la realidad, digamos qué se está haciendo, pero ese cuento de que los de allá son los malos no hace nada.

Nosotros estamos aquí sacando esto en forma exprés, no, en forma exprés no se está haciendo ese trabajo se está haciendo con seriedad y responsabilidad, el hecho de que muchos no queramos tener este micrófono a toda hora no quiere decir que no estemos participando ni mirando lo que está pasando aquí en este recinto.

Yo sí quiero pedirles a los congresistas que tenemos que hacernos sentir, porque en la calle hemos visto cómo nos maltratan que porque no hacemos nada, que porque no venimos y aquí venimos de primeros y nos vamos de últimos, entonces no pueden jugar con la imagen de los congresistas así unos pocos haciendo creer que allí están dos o tres que son los que están salvando los proyectos y que los demás no estamos haciendo nada.

Aquí hemos asumido una labor con seriedad, con responsabilidad y yo los invito a que ese procedimiento que está, del cual habla el compañero que está en la Ley 5ª lo podemos asumir perfectamente, o que esas proposiciones que necesitan las personas que han hablado dejémoslos que las tienen y las votamos, pero que quede claro que aquí se está haciendo un trabajo serio, un trabajo sincronizado, un trabajo armónico y que la idea es que de verdad saquemos este Código de Policía como las demás normas, de manera como lo hemos hecho siempre con seriedad, aquí no...

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

De un trabajo exprés porque eso no obedece a la realidad.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Yo creo que hay suficiente ilustración sobre este tema, ya la Mesa Directiva concedió la moción de orden del Representante Inti Asprilla.

Representante Carlos Édward sobre lo que hace falta que no fue leído por favor haga una explicación sucinta sobre la base que la Comisión ha trabajado dos días hasta las cuatro y media de la mañana, ha venido haciendo juicioso el ejercicio y ya tenemos publicado desde esta mañana el informe en la página web.

Señor Representante para que por favor proceda de inmediato con esa proposición que trae contenida en el informe la Comisión.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Muchas gracias señor Presidente. Voy a proceder estrictamente a pronunciarme sobre los artículos que no han sido leídos y que, por supuesto, demandan una explicación, pero si usted me lo permite Presidente antes quisiera agradecerles las palabras del Representante Víctor Correa e Inti Asprilla y debo decir que el Representante Inti Asprilla hizo hincapié en lo que consideramos también como ponentes, doctor Telésforo, me parece que en eso podemos conciliar una posición, debe ser la manera señor Presidente como se debe abordar la votación de los artículos porque claramente se ha presentado un informe de Subcomisión riguroso.

Yo creo que no queda ninguna duda de la claridad, la contundencia, pero también reconocemos que como Subcomisión hacemos unas recomendaciones y hay ponentes o proponentes mejor, que pueden estar o no de acuerdo con la proposición, lo lógico y legítimo es que sobre esas particulares proposiciones se excluyan del bloque pero las demás sí podemos votarlas.

De tal suerte que quiero contarle Presidente, procedo inmediatamente con el cometido que usted me ha pedido que ya se han acercado algunos representantes y me han, nos han hecho como ponentes observaciones, por ejemplo, al informe de la Subcomisión al artículo 35, al artículo 36, al artículo 38, al artículo 39, al artículo 40, al artículo 41, al 42, al 51, al 62, al 69, al 86, al 87, al 94, al 105, al 115, al 116, al 145 y al 236.

Significa esto, señor Presidente, que de los ochenta, de los 98 artículos que están pendientes por, de los 98 artículos que están pendientes por votar, estos 18 artículos yo le pido a usted sin perjuicio de la explicación complementaria que voy a dar a partir del 127 muy sucinta y muy breve, le voy a pedir que los excluya de este bloque porque es lo razonable, además que ya hemos avanzado con los proponentes y estamos tratando de lograr acuerdos.

Entonces, Presidente, si ustedes creen y la Plenaria así, que además no es una iniciativa mía es una iniciativa del Representante Inti, del Representante Telésforo, Abraham también se pronunció en el mismo sentido, es decir, todos los partidos más o menos confluyen en una misma idea.

Siendo así Presidente yo me tomaría unos 10 o 15 minutos máximo para explicar a partir del artículo 127 porque hasta allí fue donde se leyó por parte de la Secretaría, y cada artículo como ustedes lo escucharon tiene una explicación sucinta y pormenorizada, aclarando, es posible que estemos o no de acuerdo pero se ha hecho la mención precisa.

Este informe de Subcomisión como bien se ha anotado desde la Secretaría está en la página web y quiero entonces continuar ya no con la lectura, sino con la explicación referente a cada uno de ellos.

Artículo 127.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Una moción de orden para el Representante Heriberto Sanabria. Sonido para el Representante Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, una moción de procedimiento. Primero es dar claridad que aquí votamos responsablemente, aquí no pupitreamos ni nos obligan a votar como otras personas creen que se debe hacer, yo quiero resaltar y reconocer la labor de la Comisión Primera y de la Comisión.

La moción de procedimiento es en este sentido, Presidente, el Coordinador Ponente Carlos Édward Osorio ha hecho una relación de unos artículos que van a excluir del bloque, cuántos, habla de 28 artículos, 18, doctor Carlos Édward, votemos los otros y haga la explicación de los 18, votemos los que no tienen en este momento ninguna consideración. Los hemos leído, los hemos releído, nos los han explicado, los 80, votemos los 80 y más bien los 10 minutos que está pidiendo dedíqueselos a los 18 que tienen alguna sugerencia.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Acogida la moción de procedimiento. Señor Secretario, abra el registro para votar, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, tranquilos Representantes, voy a proceder a leer los artículos que se podrían someter a votación en bloque por no tener ninguna proposición, den la sugerencia.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Carlos Édward, señores de Secretaría, Coordinador Ponente, vamos a abrir la discusión sobre la proposición que presenta un acuerdo sobre los artículos a los que se le va a dar lectura para que queden a consideración de la Plenaria para votarlos, el informe, el informe es una proposición a votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Así es Presidente, lo que procede.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Es una proposición que se va a votar, lea los artículos.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Lo que procede es votar el informe, no es el articulado, para la tranquilidad de ustedes es votar el informe que es el trabajo que se le encomendó a la Subcomisión, luego de votada la proposición con el que termina el informe de la Subcomisión se procede a excluir los artículos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Édward mire, vamos a hacer lo siguiente, señores Representantes por favor un segundo vamos a hacer lo siguiente:

El informe de la Comisión contiene unos artículos que en su mayoría están avalados, existen 18 artículos que no han sido avalados, entonces lo que vamos a hacer, lo que va a hacer el Secretario en estos momentos y es de acuerdo con la moción de procedimiento del Representante Sanabria, vamos a decir cuáles artículos, señor Secretario, vamos a mencionar cuáles son los artículos que vamos a votar y luego de eso abrimos la discusión sobre esos artículos y votamos primero los 80, luego abrimos la discusión sobre los 18 artículos que estarían excluidos, eso es lo que vamos a hacer ¿Representante Penagos está de acuerdo con esa solución?

Entonces vamos a votar y va acorde también con lo que dijo el Representante Inti Asprilla, los artículos que están, que no tienen controversia, que están incluidos dentro del informe ya los va a mencionar el señor Secretario, una vez mencionados los artículos simplemente lo que se hace es que se abre la discusión sobre los mismos y se someten a consideración y a votación, luego de ello los 18 artículos que están excluidos van a ser también puestos en consideración de la Plenaria y también en discusión los mismos para su consecuente votación.

Les doy la palabra en el minuto mismo en que nosotros terminemos de leer los artículos, en ese minuto les doy la palabra, en un segundo.

Por favor, señor Secretario, díganos cuáles son los 80 artículos que podríamos votar en este momento, 80.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, quisiera aclarar que se hace necesario para que quede vinculado no solamente en las actas sino en lo que se apruebe, quede vinculado el trabajo que se hizo por parte de la Subcomisión es necesario que el informe sea votado, si es aprobado lo que allí se establece, queda, y hace parte del proyecto, lo que se va a excluir son los artículos que obviamente ya se han mencionado que tienen alguna situación o modificación y que algunos congresistas han pedido que se modifique.

De tal manera que dentro de ese acuerdo si usted pide que la Secretaría diga cuáles son los artículos que van a ser discutidos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Lo que sucede señor Secretario es que a pesar del informe existen 18 artículos dentro del informe que presentan aún una inconformidad dentro de la Plenaria, entonces esos 18 artículos los vamos a votar por separado, entonces lo que vamos a hacer es, la Plenaria no puede acoger todo el informe en este momento porque hay 18 artículos que algunos congresistas no quieren acoger, entonces esos 18 artículos van a ser excluidos del informe y lo que vamos a votar son los 80 artículos, que sí tienen acuerdo dentro del informe.

Necesito, entonces, señor Secretario, que nos diga cuáles son esos 80 artículos para ponerlos en consideración y darles la palabra enseguida a los Representantes que quieren hablar, Representante Inti usted que ha sido el proponente también.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, mire la moción es lo siguiente:

Es claro que hay un trabajo de la Subcomisión que se ha hecho bien y es claro que hay un disenso sobre unas proposiciones de unos artículos sobre los cuales nosotros queremos que se le dé un debate más a fondo, más detallado, nosotros queremos que se debata el artículo sobre la protesta social, queremos que se debata el artículo sobre los habitantes de calle, queremos que se debata el artículo sobre el uso del espacio público; entonces lo que yo le pido, señor Presidente, para poder dar claridad mental a nosotros como congresistas, lo primero es que nos digan cuáles son los 18 artículos que van a excluir del informe de ponencia, a partir de la lectura de los 18 artículos que van a estar excluidos del informe de ponencia nosotros las fuerzas minoritarias de este Congreso decimos si estamos de acuerdo o si falta incluir algún artículo en el cual queramos dar una discusión. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perfecto así se hará Representante Inti Asprilla.

Señor Secretario lea los 80 artículos que vamos a votar que están dentro del informe y que tienen, lea el número de los artículos, cuáles son los artículos que pondremos en consideración para que se abra la discusión sobre esos mismos y se sometan a discusión en bloque.

Por favor léame los números de los artículos teniendo en cuenta que eso está publicado en estos momentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentito señor Presidente.

Señor Presidente, los artículos que están en el informe y que deben ser aprobados si así lo considera la Plenaria son los siguientes, y ahora leo enseguida los excluidos sobre los 98 artículos que hacen falta.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Solamente léame, señor Secretario, solamente léame los 80 artículos que vamos a votar en bloque del informe.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Treinta y siete, 43, 44, 47, 48, 52, 53.

Vuelvo y los repito 37, 43, 44, 47, 48, 52, 53, 55, 57, 58, 60, 61, 63, 69, 75, 88, 90, 92, 93, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 133, 134, 135, 138, 139, 143, 144, 152, 155, 157, 159, 162, 163, 164, 173, 174, 180, 183, 184, 192, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 209, 210, 215, 217, 220, 223, 227, 235, 240, 241, 242.

Esos serían los artículos que están dentro del informe de la Subcomisión que se acogerían, una vez también aprobado el informe de comisión.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Cuántos artículos son, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son cerca de 80, ya le digo señor Presidente, la Ponente Olga Lucía Velásquez está pidiendo que de este grupo que se acaba de leer se saque el 48, entonces se excluye el número 48.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Miren, vamos a poner en consideración el bloque de artículos que acaba de ser anunciado y vamos a escucharlos sin ningún problema, representantes, para ver cuáles artículos deben ser excluidos no hay ningún problema.

Entonces vamos a empezar dándole la palabra a la Representante Clara Rojas que me la había pedido, la Representante Nancy Denise, el Representante Víctor, el Representante Inti y la Representante Ángela María; antes vamos a darle la palabra al coordinador ponente para que nos explique algo pero entramos en la discusión del articulado.

Representante Pérez, me acuerda y enseguida, después de Ángela María, le damos la palabra a usted.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente la idea es la siguiente:

Entiendo que los representantes del Partido Verde, por ejemplo me dice el doctor Hernán Penagos sugiere excluir de la lista del artículo 41, me parece que eso es precedente, podemos excluirlo, ellos sugieren sacar de la lista el 52, esa es la explicación si me permite.

El 41 honorables representantes ya está excluido, es decir que no va a ser votado en el bloque; el 52 es un

artículo que no fue, que fue leído, entonces lo podemos excluir; el artículo 139 es un artículo que está en el bloque, lo podemos excluir, y el Representante Germán Navas me pide que excluyamos el artículo 173, lo excluimos del bloque.

Es decir que solamente se procedería señor Presidente a votar los artículos, excepción hecha de los 18 inicialmente planteados, e iríamos a excluir adicionalmente el 52, el 139 y el 173, es decir excluiríamos, el 41 ya está excluido en el cuadro que les entregamos, revisen por favor el cuadro que tienen en sus manos, ahí está el 41; es decir si estando ya excluido solamente restaría por excluir el 52, el 139, y el 173 que el Representante Germán Navas nos plantea. Así las cosas, serían 21 los artículos que excluiríamos de este bloque de 98.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 38 está excluido.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos, 38 está excluido.

Representante Fabio por favor tengamos orden; en un momento, si quiere acérquese a la Secretaría y verifiqué si el artículo está excluido.

Ya yo di el orden de las intervenciones Representante Ángela María. Representante Clara Rojas por favor.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente.

Lo primero es hacer la precisión de que la doctora Olga Lucía no es ponente; ella muy amablemente quiso participar en la Subcomisión y ese es un punto que es importante.

Hemos dejado a consideración de los coordinadores ponentes la exclusión o la inclusión de los artículos correspondientes para darle orden y mantener esa situación que yo creo que es lo mejor.

En relación con la solicitud del doctor Hernán Penagos de excluir el 52, hasta donde yo tengo conocimiento no ha habido proposición diferente a la que yo presenté que fue avalada. No tengo conocimiento de que él u otra persona hubiera presentado otra proposición posterior, no tengo inconveniente en lo que decían los coordinadores ponentes. Simplemente es para dar claridad de que el 52 sí fue avalado, doctor Carlos Édward; entonces me parecería que este sí debe ser votado en bloque.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio, ya di una orden de intervención y a usted le tocaría de último, pero entendemos que usted quiere excluir el 37 y se excluirá el 37; no se preocupe.

Representante Clara, ¿ya terminó? Representante Clara por favor.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Para terminar, señor Presidente, teniendo en cuenta que al parecer sí se presentó una proposición posterior sobre el 52, no tengo inconveniente en que sea excluido para el debate, y si rogaría entonces señor Presidente que

procedamos a votar y luego sí empecemos la discusión sobre los 21 o 22 artículos que queden. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Pérez, vamos a escuchar cuáles son los artículos que están en discusión. Miren, tenemos en este momento en discusión y les pido mucha calma, tenemos en este momento en discusión el informe presentado por la Subcomisión relativo a los 80 artículos leídos que no tienen proposición y estamos escuchando a los representantes a ver cuáles artículos de esos excluimos, todavía hay artículos que hay que excluir entonces Representante Nancy Denise.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias Presidente.

Esta proposición va complementaria a lo que expresó el doctor Navas. Yo pienso que con respecto al capítulo dos que son las medidas correctivas, ahí se está solicitando que se excluya el artículo 173 donde clasifican esas medidas correctivas. Hasta tanto no tengamos claridad si dentro de esa clasificación van o no incluidas las multas, que para mi concepto las multas no deberían de tomarse como una medida correctiva sino sancionatoria, entonces sería importante que en ese mismo sentido el artículo 180 y el 183 que van ligados al 173 también se excluyan y se dé un debate independiente; el 180 define el concepto de las multas y el 183 son las consecuencias por el no pago de esas multas. Todo va ligado sin desconocer que ya habíamos aprobado el artículo 181 donde hacía una clasificación de esas multas en multas especiales y generales que inclusive también debería de haberse tenido en cuenta, pero ahora con el tema del doctor Navas pensaría que fuera el 173, el 180 y el 183.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, tome nota de lo manifestado por la Representante Nancy Denise.

Representante Víctor.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias, señor Presidente.

Le solicito amablemente retiren del bloque que se va a someter a votación los artículos 37...

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ya está excluido por solicitud del Representante Fabio.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Cuarenta y tres, ya hay algunos que seguro ya están excluidos señor Presidente, voy a listar y ya ustedes mirarán si se repiten: 43, 52, 55, 69, 92, 100, 139, 155, 157, 159, 162, 205, 241 y el 95.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos, tenemos que si los representantes solicitan excluir un artículo no tenemos opción,

tendríamos que excluirlo, yo les pediría de pronto a los ponentes que puedan si es posible tratar de conciliar con los representantes.

Representante Inti, Representante Ángela María perdón, Representante Pérez.

Representante Ángela María por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Para una claridad, hasta donde yo entendí en la dinámica de ayer Representante Carlos Edward, el artículo 37 tenía unas proposiciones avaladas y tenía una que era la eliminación, que era una propuesta de Alirio Uribe que yo apoyé, esa se votó y fue votada negativamente para nosotros ¿cierto?, se leyó como quedaba y yo entiendo que fue votada positivamente, no entiendo por qué si esa fue trabajada ayer hoy hace parte de la lista que lee el Secretario Mantilla de los artículos que o tienen proposiciones y fueron aceptadas por ustedes o se va a votar en bloque. Sí quiero entender por qué no es solamente este caso. Para mí sería la claridad sobre cómo ha operado la comisión, porque no es que nosotros hayamos demeritado el trabajo que ustedes han hecho, para nada; lo que hemos dicho con todo el respeto y que ha habido un enorme eco en medios de comunicación es que ese trabajo que ustedes hicieron debió haberse hecho aquí en la plenaria con mucho más debate y deliberación.

No estamos repito diciendo descalificamos la tarea, pero que se hayan votado ayer 120 artículos, 119 a pupitrazo limpio, porque fue a pupitrazo limpio, y que hayamos iniciado una tarea mucho más organizada y de pronto viene en un bloque de 12 proposiciones que tenía de todo y pretendíamos que votáramos en un solo bloque, ha faltado claridad. Y si bien nos han dado espacio para el debate y la deliberación me sostengo; a este Código de Policía le ha hecho falta deliberación pública en esta plenaria de Cámara. Entonces quiero de manera concreta que me responda el Representante Carlos Edward ¿qué pasó con el artículo 37 que no entiendo por qué vuelve a incorporarse en esta lista que hoy leen?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente sobre el artículo 37 al que se refiere la doctora Robledo, la proposición de ella se aclaró por parte del ponente el doctor Osorio que era sobre el 34 y sobre eso se votó ya la proposición de la doctora Ángela y las proposiciones correspondientes, de tal manera que se aprobó el 34, el 37 no, y está dentro del informe. Entonces se está proponiendo por parte del doctor Arroyave y entiendo que por la doctora Robledo sacar el 37, sacar el 43 de acuerdo a lo que dice el doctor Víctor Correa el 37, 43, 52, 55, 69, 92, 100, 139, 155, 157, 159, 162, 205, 241, 95, y la doctora Denise está pidiendo el 180 y el 183 que también se excluyan.

Mi pregunta señor Presidente es si ¿usted autoriza para que sean retirados entonces esos artículos que no han sido todavía votados del bloque de los cerca de 83 artículos que se leyeron?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante ya el 37 está excluido como se lo acaban de mencionar, el 41, listo Representante el artículo 41.

Representante Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente muchas gracias.

Aquí tenemos que hacer varias claridades, eso que porque ayer se aprobaron 120 artículos no ha habido suficiente deliberación no es de recibo, no es cierto; aquí los ponentes, los coordinadores, los voceros hemos tenido a pesar del escaso tiempo la oportunidad de conocer todos y cada uno de los 240 artículos, y tan deliberación ha habido que de esos 119 no había ninguna proposición. Por lo tanto esa preconstitución de pruebas para después salir a decir que no tuvo cumplimiento con relación a la Ley 5ª no es de recibo; sí se han deliberado profundamente los 119 artículos aprobados.

Segundo: Se ha escogido una subcomisión conformada por voceros, por coordinadores para que estudien ese marasmo de proposiciones que con lógica tiene un proyecto de esta magnitud, y esa subcomisión ha producido un informe que les tomó tres horas a los señores secretarios la lectura.

Señor Presidente, es mucho más ordenado y por eso le estaba pidiendo una moción de orden, es mucho más ordenado lo que propuso el doctor Carlos Edward, ¿qué es lo ordenado?, estamos hablando de que la Subcomisión estudió 90 artículos y que hay inquietudes todavía es con cerca de 20 o 21 artículos, no nos pongamos a deliberar sobre los 20 o 21 sino que votemos los 70 que ya están perfectamente conciliados, que no todas las proposiciones fueron aceptadas y después nos vamos a los 20 o 21, porque de lo contrario terminamos uno por uno los 90 artículos, porque a cada uno le da por aparecer aquí con una creatividad infinita a decir: como no me aceptaron mi proposición en la Subcomisión entonces exclúyamelos. Le propongo señor Presidente para ordenar esto votemos los artículos que no tuvieron o que no han sido mencionados aquí para su exclusión.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante vamos a votar los artículos como usted bien lo dice que no han sido solicitados para que se excluyan y eso es precisamente lo que estamos haciendo, estamos en consideración de los mismos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario antes de votar los artículos por favor recuérdelo a la plenaria cuáles son y enseguida abrimos el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a leer los artículos que la Subcomisión ha incluido en el informe y que no ha sido solicitado su exclusión; son los siguientes:

El número 44, el número 47, el número 53, el número 57, el número 58, el número 60, el número 61, el número 63, el número 75, el número 88, el número 90, el número 93, 96, 98, 101, 102, 103, 104, 106, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 133, 134, 135, 138, 143, 144, 152, 163, 164, 174, 180.

Han pedido retirar el 183 entonces lo sacamos.

El 180 y 184, 192, 201, 202, 204, 206, 207, 209, 210, 215, 217, 220, 223, 227, 235, 240, 242, el resto, ¿se retiró el 183? Sí señor, el resto se han retirado del informe de

la Subcomisión, están pidiendo retirar también el 180, se retira el 180 también.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Abra el registro señor Secretario.

Intervención del honorable Representante: Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota sí Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le acabo de manifestar que se va a votar el informe de la Comisión que contiene los 80 artículos que usted acaba de leer que no tienen controversia, el número de artículos que acaba de leer, los artículos que acaban de ser leídos están contenidos en el informe, de la forma como están contenidos en el informe.

Señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro y se vota el informe de la Comisión con los artículos que acaban de ser leídos, como viene el informe de la Comisión se aprueba entonces si votan SÍ los artículos, se aprueba el informe de la Comisión con los artículos que han sido leídos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De tal manera que queda como parte integral si se aprueba el informe en el proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación en la siguiente:

Por el SÍ 81 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 81 votos; por el NO 4 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 4 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria: Ha sido **aprobado** el informe de Comisión donde incluye los artículos con las proposiciones que fueron evaluadas por ese informe sobre los artículos que fueron leídos.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe subcomisión	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe subcomisión Bloque artículos	
Inicio de votación a las: 16/06/2016 04:00:40 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 04:05:50 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	81
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la

	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henaó	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Lo siguiente que vamos a hacer es que vamos a oír al Representante Víctor Correa que tiene unas proposiciones sobre unos artículos, con el fin de ponerlas a consideración las proposiciones del Representante Víctor Correa. Representante, por favor le agradeceríamos que empezáramos con usted mencionándonos cuáles son los artículos para ponerlos en consideración y usted haga la exposición necesaria como lo acabamos de conversar.

Representante Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, con el debido respeto yo entiendo que el compañero Víctor tiene diferentes proposiciones sobre diferentes artículos, pero acá hay temas que no pueden ser tratados en bloque.

Señor Presidente, el artículo sobre la protesta social tiene que ser discutido de manera independiente. El artículo –no me canso de repetirlo porque son cosas esenciales de un verdadero debate–, el artículo sobre habitantes de calle tiene que ser discutido de manera independiente, porque nosotros estamos pidiendo que se suprima, lo mismo que el artículo sobre protesta social, el artículo sobre el uso del espacio público.

Yo considero pertinente señor Presidente que sobre los artículos en los cuales nosotros y otros congresistas han solicitado que se supriman, que se elimine el artículo lo pongamos artículo por artículo porque son, no son cosas menores, señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti y Representante Víctor ¿les parece si iniciamos la discusión sobre el artículo de la protesta social? ¿Les parece bien si empezamos entonces ese?

Señor Coordinador, infórmeme que artículo es para ponerlo en consideración con las proposiciones que están. Representante Inti, Representante Víctor, nos podrían decir sobre qué artículos de la ponencia social tienen proposiciones por favor.

Representante Víctor primero.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente 52 y 55.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Cincuenta y dos señor Presidente, pido que se suprima el artículo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perdón Representante Inti, no le escuché.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

El artículo 52, señor Presidente, estoy pidiendo que se suprima ese artículo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ok. Entonces ¿son proposiciones conjuntas o cada uno tiene por separado? Vamos entonces con el artículo 52.

Representante Clara.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Señor Presidente, usted nos ha pedido que tengamos calma y yo creo que eso es lo que tenemos que hacer. Si se han excluido una serie de artículos, yo lo que les sugiero muy respetuosamente a su señoría y a los coordinadores ponentes es que empecemos por cada uno de los artículos en el orden en que están, si quiere uno por uno no hay problema pero démosle orden porque sino imagínese a la hora.

A mí también me gustaría que se discutiera primero uno u el otro pero así vamos evacuando cada uno de los artículos si les parece, señores coordinadores, señor Presidente, y le damos orden. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara, no tiene ningún inconveniente que sometamos el artículo 52 sobre el cual hay un fuerte debate, es un artículo que causa mucho la atención al Partido Verde y al Partido Polo Democrático, de manera tal que podamos avanzar después en la discusión de los siguientes y este artículo nos parece importante, con el fin de dar muestras al país de que no estamos pupitreando esos temas tan importantes. Yo voy a empezar, voy a abrir la discusión sobre el artículo 52.

Dígame señor Secretario ¿cuántas proposiciones existen sobre el artículo 52? Señor Coordinador por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, si me permite le comento que sobre el 52 existen cuatro proposiciones: Una proposición del Representante Inti Asprilla donde propone eliminar el artículo; otra proposición del Representante Alirio Uribe donde propone eliminar el inciso cuarto de dicho artículo; una proposición de la Representante Clara Rojas que nosotros equivocadamente —le ofrezco una disculpa Representante Clara— dijimos que la dejaba como constancia, ella tiene una proposición sobre el particular que nosotros en su momento no acogimos, y una proposición final del Representante Samuel Hoyos donde solicita agregar un parágrafo tercero a este artículo.

Considero yo, señor Presidente, salvo un mejor criterio de su parte, que podría darle la palabra al Representante Inti Asprilla, al Representante Alirio Uribe, a la Representante Clara Rojas y al Representante Samuel Hoyos, para que se pronuncien sobre el particular y, después, si me da el uso de la palabra, yo le expongo las razones por las cuales la Subcomisión y particularmente este ponente no compartimos las motivaciones de esas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Representante, vamos a actuar así: Vamos a someter primero, porque así correspondería la solicitud o la proposición de eliminación del artículo del Representante, presentada por el Representante Inti Asprilla. Entonces, en consideración la proposición de eliminación del artículo 52 y para empezar la discusión tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

¿Por qué estoy solicitando que se elimine este artículo, el artículo sobre la protesta social?

Lo resumo de la siguiente manera:

Este artículo es inconstitucional, el artículo 35 de la Constitución de Colombia, 37 que establece el derecho a manifestarse pacíficamente dice que solamente podrá ser limitado este derecho por ley, el artículo 135 de la Constitución establece claramente que las leyes que regulan, restringen los procedimientos sobre derechos fundamentales, el derecho a la protesta social es un derecho fundamental señor Presidente, deben ser objeto de una ley estatutaria, las leyes estatutarias tienen un procedimiento especial en la Constitución y la Ley 5ª, necesitan unas mayorías especiales, necesitan que sean aprobadas en un año y necesitan además señor Presidente un control de constitucionalidad previo y automático porque se trata de derechos fundamentales.

¿Por qué este artículo limita la protesta social? Porque este artículo no lo van a aplicar abogados, señor Presidente; este artículo va a ser aplicado en la calle por policías y, con conocimiento de causa, puedo decir que, tal y como está redactado, el artículo se presta para que los policías el día de mañana levanten una protesta social espontánea.

Un ejemplo, señor Presidente:

Cuando el Alcalde Enrique Peñalosa, violando el derecho a la libre expresión, censuró una valla que estaba en la avenida Primero de Mayo en la cual se denunciaba a los 11 concejales que habían permitido la privatización de ETB, al día siguiente, señor Presidente, con una valla en ejercicio de mi derecho fundamental fui al frente de la Alcaldía a manifestarme en contra de esta censura.

Con este artículo, tal y como está redactado, el día de mañana un policía puede venirme a decir que ¿dónde está el anuncio que le hice con 48 o con tres días de antelación?; el día de mañana un policía va a venirle a decir a un ciudadano o podría decirme a mí en ejercicio de mi derecho fundamental a la protesta que ¿dónde está la solicitud radicada por tres personas? Esto no es de marca menor, esto es la esencia de la democracia; ustedes, señores del Centro Democrático, el día de mañana que quieran salir espontáneamente a reunirse en la plaza de Bolívar podría la policía llegar a decirles que ustedes no han hecho el trámite con la debida antelación. Por eso, señor Presidente, y por eso, colombianos, es que este artículo es inconstitucional, porque restringe de manera clara el derecho fundamental a la protesta.

Llamo a la Plenaria en un ejercicio de cordura y de democracia ad portas de firmar la paz en Colombia a que eliminemos este artículo, si queríamos y si era la lógica garantizar que la protesta social se haga de manera or-

denada estas condiciones de los tres días de antelación, de las tres personas debían ponerse en el artículo que regula el uso de vías públicas, en ese sentido sí habría una racionalidad, pero tal y como está redactado el artículo y no me canso de decirlo, el día de mañana saldrán los policías a las calles y a cualquier ciudadano que quiera manifestarse espontáneamente le van a coartar su derecho fundamental a la libertad de expresión y a la reunión política, por eso es que le solicito a la Plenaria la eliminación de este artículo, y lo digo sin sonrojarme, si este artículo es aprobado por la Plenaria al día siguiente radicaré la demanda de inconstitucionalidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

De nada Representante, Representante Carlos Édward le voy a dar la palabra de último para que pueda escuchar las demás posiciones y pueda responder.

Representante Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. He escuchado muy atentamente la intervención del Representante Inti Asprilla y he vuelto a leer el artículo 52, creo que el Representante Inti Asprilla tiene razón en parte porque así como está el artículo señor Presidente y honorables Representantes que son coordinadores ponentes de este Proyecto, así como está el artículo de alguna manera se restringe la posibilidad de poder que nosotros los colombianos podamos hacer reuniones que no necesariamente tienen que ser informadas como lo expresan aquí en este artículo, y menos aún 48 horas, creo que de alguna manera sí se está atropellando lo que tiene que ver con la democracia en este país.

Yo diría que en algunas reuniones que se hagan en los municipios de este país deberán ser informadas, pero hay otras que realmente no tienen necesidad, aquí habla de que se podrán hacer reuniones espontáneas, pero no tiene la claridad en que sí deben ser reportadas o no 48 horas antes.

¿Qué pasa si nosotros hacemos una reunión política en un barrio, en un corregimiento y que no ha podido ser informada las 48 horas antes?, es que muchas veces nosotros hacemos una reunión el día anterior o en la mañana se construye una reunión política para por la tarde, entonces vamos a tener dificultades aquí, pero es un ejemplo porque pueden haber reuniones no solamente políticas sino de otro tipo, religiosas o de cualquier otro tipo y entonces vamos a tener las dificultades aquí.

Yo diría Coordinador Ponente que podríamos modificar un poco este artículo para efectos de que haya más claridad en el tema de las reuniones. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa y Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. Quiero empezar por decir frente algunas expresiones que se dieron en relación con la intervención que es el principio del trámite exprés, que cuando usted está en la universidad, le avisan un examen

de un día para otro y le ponen el día anterior a estudiar una cantidad de documentos doscientas, trecientas páginas, le dicen: si vaya al examen, prepare el seminario, usted pudo haber estado en el seminario pero no tuvo el tiempo, en resumidas cuentas no se pudo preparar bien y muchos de esos artículos que no tuvieron proposición probablemente tuvieron que ver con eso, usted no prepara proposiciones a la loca porque esto no es una máquina de hacer leyes, eso no es el Congreso.

Pero ya entrando en materia el artículo 52 sí vulnera el derecho a la protesta tal cual lo expresó Inti y no profundizaré en esos argumentos, incluso ese hecho de tener que informar con 48 horas de anticipación genera una barrera para poder ejercerla, de acá mismo del Congreso de la República han salido manifestaciones hacia la Casa de Nariño que salen por la coyuntura política del momento, en el caso, por ejemplo, de los estudiantes nos reunimos en la Asamblea General de Estudiantes en una Universidad y se determina que entre alguna situación que nos parece injusta nos vamos a movilizar y salimos desde la Asamblea, entonces ahora eso se va a volver causal para que la puedan reprimir siendo una protesta en el marco del derecho constitucional, más lo que dice Inti, esto en un tema de forma tiene que ser tramitado por una ley estatutaria, además hay otro tema que me preocupa, que puedan eliminar protestas que afecten la convivencia, ¿quién va a ejecutar este Código?, la Policía y le voy a poner un ejemplo reciente:

En agosto del año pasado los trabajadores de la salud, profesionales de todo tipo del sector salud, estudiantes, residentes, pacientes, los hospitales, sus ambulancias estaban manifestándose en la ciudad de Medellín y a un señor comandante del Esmad le pareció que un grupo de médicos con sus batas, levantando las manos diciendo: ¡sin violencia! ¡Sin violencia!, afectaba la convivencia y los reprimió, resultaron heridos y uno de ellos casi pierde un ojo si le hubieran dado un poquito más arriba con el gas que lanzaron; de ese es el carácter del nivel interpretativo tan abierto que deja eso y es que alteran la convivencia.

Miren en la marcha del Paro Agrario del año 2013 en la ciudad de Medellín, más de 100.000 personas marchaban y un grupo de gente que hizo cosas que no debería hacer en el marco del derecho constitucional como la protesta pacífica y la respuesta fue reprimir porque alteran la convivencia, una marcha de 100.000 personas dejando heridos de gravedad en toda la ciudad, atacando incluso la Misión Médica porque yo estaba atendiendo a unos periodistas internacionales que además también habían agredido y le tiraron granadas de aturdimiento a la ambulancia con la excusa de que es que alguien estaba alterando la convivencia en la marcha.

A mí me parece que este artículo como está es peligroso, señor Presidente, si vamos a trabajar sobre el derecho constitucional a la protesta tiene que ser en una ley estatutaria y por eso este artículo debe ser eliminado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Édward, de amigo a amigo, yo creo que tanto el doctor Inti como el doctor Lozano Díaz tienen razón, hay que distinguir entre lo que es una protesta con

organizador, una protesta política, una marcha política donde hay tiempo de pedir 48 horas antes el permiso, pero olvidamos nosotros que existen las manifestaciones espontáneas que se han dado en cualquier parte. En La Guajira de pronto una comunidad de estas se pone brava y sale a protestar, en ese momento por ese mismo hecho vi una protesta de unos Wayuú en días pasados porque no tenían agua y eso es espontáneo.

Yo no le puedo poner reglas a estas expresiones del ser humano y propias de la democracia, en la dictadura sí porque se pone una ametralladora y se barre al pueblo y eso no lo vamos a hacer acá.

El doctor Inti tiene razón, el salió e hizo una manifestación solitaria, él con un cartel, que al tenor de la disposición podría haber permitido a la Policía retirarlo porque estaba protestando en la vía pública, usted sabe doctor Édward porque estudió eso como ha sido de estricta la Corte Constitucional en materia de garantizar el derecho a la protesta, búsqenle otra redacción pero ésta como está aquí se prestaría para abusos, y se doctor Édward que usted es demócrata, compartimos usted y yo eso, la democracia que se plasma en normas, pero cuando las normas contradicen la democracia nos estamos volviendo dictadores en la norma así mentalmente no lo seamos. Yo creo que el doctor Díaz Lozano, el doctor Inti y mi compañero Víctor tienen la razón, esto se puede cambiar, usted no es el río para no echar para atrás. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara y Representante Jorge.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero dejar constancia mirando el informe es que yo pensé que este informe iba a ser firmado exclusivamente por los coordinadores ponentes y ellos han incluido otras personas, incluida yo, pero sí quiero dejar constancia que en la parte final decisoria de que se incluía, que se aceptaba y que no, yo no participé, de manera que sí les pediría a los coordinadores que en el tema del informe dejaran claro que es de su autoría porque yo incluso en las últimas 24 horas ni participé justamente para dejar en libertad a los coordinadores ponentes que definieran como mejor consideraran.

En este tema le agradezco doctor Carlos Édward que haya entendido que lo que se había radicado era una proposición.

Y yo quiero señalar lo siguiente por favor, yo quiero señalar lo siguiente:

Cuando miramos este artículo a mí lo que me preocupó recordando que el origen.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara pero estamos solamente, perdón, señores por favor, Representante Clara estamos solamente discutiendo en este momento la eliminación del artículo de Inti Asprilla, la petición de eliminación, usted entiendo que tiene una proposición sobre el mismo y le damos la palabra en el momento en que la estemos votando pero ahora solamente estamos considerando la eliminación propuesta por el Representante Inti Asprilla.

Representante Clara.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente.

Es que ellos hablan de la protesta espontánea y a mí realmente lo que me preocupa es que tampoco se puede dejar entendiendo que la protesta es importante, que surgen espontáneamente, pero hay un tipo de protestas particularmente en el caso de Transmilenio que llevan a una situación en que dejan a los alcaldes sin herramientas para que no puedan cuidar este bien que es público y de todos, incluso yo recuerdo en su momento que al Alcalde Petro le tocó disolver varias marchas espontáneas que surgían y que después cuando vimos los perjuicios que se le generó no solo al Sistema si no a la movilidad y a mucha gente, realmente tampoco se puede dejar sin instrumentos para que ellos puedan disolver ese tipo de marchas espontáneas, yo no me refiero a las otras que han mencionado.

Entonces eliminarlo en su integridad también me parece que es un radicalismo absoluto y si le pediría a las personas que tienen que ver particularmente los coordinadores ponentes, que más bien encontrarán una redacción equilibrada que le permita al ciudadano poder hacer sus marchas espontáneas pero tampoco dejar inermes a las autoridades para poder disolver aquellas que sí ponen en peligro a los ciudadanos y a los bienes públicos, de manera que me parece excesivo decir que se elimine en su integridad.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente.

En igual sentido y precisamente del análisis de esta iniciativa nosotros consideramos que este artículo vulnera ese derecho a la protesta, a la organización, a la expresión social que debe darse, yo pienso que pudiese, porque ahí no está diciendo que requiere de permiso pero pudiese zanjarse esta situación suprimiendo el término que establece uno de los incisos, creo que el inciso tercero, se puede suprimir el término que establece allí: se informará a la autoridad por vía electrónica o por vía escrita, y no está demandando de una autorización, de un permiso, simplemente suprimir el término de las 48 horas podríamos nosotros zanjar la diferencia.

En términos generales frente esta iniciativa para el señor Ministro de Defensa, para los altos mandos militares y de Policía, esta norma tiene sentido en la medida en que las autoridades de Policía tengan un comportamiento transparente, a la par tiene que establecerse toda la normatividad interna de la Policía para garantizar la implementación de la norma como tal, de lo contrario serán normas inocuas, pero por el incremento de las sanciones lo que vamos nosotros si no se garantiza por parte de la autoridad de la Policía de la implementación de normas internas que permitan la transparencia en el cumplimiento de las disposiciones, vamos a aumentar, nosotros, es la tarifa de la corrupción que existe en algunos miembros de la institución Policial y de las autoridades de Policía, eso es bien delicado.

En esa materia quiero hacer esa advertencia, esta norma, cuando estamos estructurando nosotros un nivel y una estructuración de unas tarifas de las sanciones quiero advertir que las mismas son un arma de doble filo, esta sociedad que está ausente, que está carente de una buena estructuración ética y moral de principios en la estructuración de la persona humana, es muy vulnerable para que se vuelva una norma inocua o por el contrario darle una licencia de curso a las autoridades para que proliferen la corrupción.

A mí me parece que debemos tener mucho cuidado y una advertencia y en el primer punto yo pienso que podemos zanjarlo suprimiendo el término de las 48 horas.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente gracias.

Ayer manifestaba yo en mi intervención la preocupación que me genera la capacidad de que los miembros de la Policía a quien tanto respetamos y apoyamos desde este Congreso, tengan estas herramientas para implementar el Código que aquí hoy seguramente terminará de aprobarse.

Pero ahora que estamos en la discusión del artículo 52, se me viene a la mente cómo manejar las protestas que nos genera el Caribe colombiano de manera permanente señor Ministro por ese gravísimo problema que afecta la Costa con el tema de Electricaribe, le vamos a prohibir a la gente que se manifieste frente a este problema o le vamos a coartar a la autoridad la posibilidad de poder dar punto final a una manifestación que afecta a la totalidad de la población.

Yo creo que es un punto bien delicado que amerita señor ponente, además aprovecho para felicitar a los ponentes Carlos Édward, el doctor Harry por el excelente trabajo que han hecho frente a este proyecto de ley, creo que todos los que aquí han hablado tienen algo de razón pero tampoco podemos permitir que el desorden que muchas veces se presenta en una manifestación no pueda ser controlado por la fuerza pública, así que yo creo que vale la pena volverlo a revisar Carlos Édward y tratar de armonizarlo con lo que aquí hoy se ha dicho porque no se le puede quitar a la autoridad la capacidad de actuar pero tampoco podemos atropellar a la población en su capacidad de manifestarse y de exponer su inconformidad.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Édward Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente muchas gracias.

Yo quisiera Representante Navas, Representante Inti, Representante Eduardo Díaz, Representante Tamayo, representantes todos que me brindarán solamente un par de minutos para contarles que la forma como han presentado el alcance de este artículo no corresponde a su genuino y verdadero sentido, lo primero que debo

decir es que soy respetuoso de la Constitución Nacional y si nosotros dijéramos en este artículo lo que aquí se ha expuesto por parte de algunos intervinientes, claramente estaríamos contradiciendo el artículo 38 de la Constitución que es el derecho de asociación y eso jamás podríamos hacerlo, porque si quisiéramos tendríamos que hacer no una reforma al Código de Policía sino una reforma a la Constitución.

Primer punto, el artículo 38 de la Constitución derecho de asociación queda indemne, no se ataca ni se cuestiona ni se pone en riesgo ni en entredicho con este artículo.

Segundo punto, se ha planteado acá que esta norma debería ser tratada bajo el contexto, Secretario usted que me preguntaba por este tema, de una ley estatutaria, con ese concepto tan general debería decirles que todo lo que aprobamos nosotros acá es materia de ley estatutaria porque de una u otra manera compromete derechos, derechos fundamentales, lo que ocurre es que el tema que debe ser tramitado bajo el rigor de la ley estatutaria es aquel que compromete el núcleo, óigase bien, el núcleo fundamental del derecho y eso no es Representante Inti lo que ocurre en este artículo, pero como quiera que muchos de ustedes pueden estar angustiados y preocupados con lo que se ha dicho aquí de este artículo, yo quiero que ustedes me permitan muy rápidamente leerlo para que si amerita una modificación lo hagamos, pero de antemano yo les planteo que no es necesaria.

Dice el artículo 52:

Ejercicio del derecho de reunión y manifestación pública y pacífica en el espacio público. Toda persona puede reunirse y manifestarse en sitio público con el fin de exponer ideas e intereses colectivos de carácter cultural, político, económico, religioso, social o de cualquier otro fin legítimo.

Inciso segundo:

Con tales fines debe dar aviso, reitero aviso, no se le está solicitando ningún permiso a la Policía, es un aviso, pero ustedes dirán ¿y para que ese aviso?, para muchas cosas representantes, es que además de los integrantes de la manifestación a quienes también hay que proteger y que ante una situación en un momento determinado se puede desbordar y hay que protegerlos porque son ciudadanos, además de las personas que se manifiestan y que salen a protestar también hay otros ciudadanos que no están protestando, ellos también son titulares de derechos, de garantías, y lo mínimo que podemos hacer queridos representantes es avisarle, no se le está pidiendo permiso la Policía, jamás, si eso se dijera sería inconstitucional, está diciendo el artículo señor Secretario: *Con tales fines debe darse aviso por escrito presentado ante la primera autoridad administrativa del lugar o mediante correo electrónico*, para que no haga el desgaste de irse hasta allá, hasta la alcaldía o algo, hágalo por correo electrónico, suficiente: *Tal comunicación o correo debe ser suscrito por lo menos por tres personas*, porque se supone que es una manifestación.

Inciso 3: *Tal aviso deberá expresar día, hora y sitio de la proyectada reunión*, no de otra manera se puede prestar protección a los mismos manifestantes, *y se presentará con 48 horas de anticipación, indicando el recorrido prospectado*, ¿por qué Representante Tamayo 48 horas?, no se preocupe que aquí viene ya adelantico lo de las reuniones espontáneas porque tiene solución su preocupación más adelantico, pero lo de las 48 horas es porque la Policía Nacional incluso los gestores sociales

que hoy hacen una presencia muy importante, gestores culturales, perdón, en Bogotá como una medida previa antes de que actúe la Policía, deben de organizarse ¿para qué?, para cerrar una vía, para que por ahí por donde van a pasar los manifestantes puedan hacerlo tranquilamente, eso hay que garantizarlo, eso hay que organizarlo, eso hay que hacerlo de una debida manera y para eso es que no les decimos que lo hagan ni con un mes de anticipación, ni con dos meses, ni con tres meses, con 48 horas, un término apenas razonable indicando el recorrido prospectado.

Este inciso que viene a continuación es el que más preocupación genera, dice:

Toda reunión y manifestación que cause alteraciones a la convivencia podrá ser disuelta, repito, toda reunión y manifestación que cause alteraciones a la convivencia podrá ser disuelta, bienvenidas todas las manifestaciones que se hagan en orden como generalmente se hacen, hay que reconocerlas, reivindicarlas, protegerlas y proteger a los manifestantes como a las personas que no están en la manifestación, pero si hay un desbordamiento de la misma, me pregunto ¿habrá que permitir?, el desbordamiento se puede generar no por causa de los manifestantes, querido Inti, muchas veces son personas exteriores que se incorporan a esas manifestaciones y les hacen daño, son cosas que ni siquiera los mismos manifestantes debidamente organizados pueden prever, pero por supuesto que si eso llega a pasar la autoridad, la Policía, debe actuar.

Dice el párrafo primero, querido Representante Tamayo, que tiene solución el tema bien traído por usted a esta Plenaria: *las reuniones, dice el parágrafo 1º, y manifestaciones espontáneas de una parte de la población no se considerarán por sí mismas como alteraciones en la convivencia, ponía el ejemplo el Representante Inti tal vez y yo lo acompaño, todos decidimos salir de aquí hacia la Presidencia a hacer un reclamo por una determinada situación, esa está incluida dentro del parágrafo, no tenemos que avisar con 48 horas ¿a quién?, es una situación espontánea lo dice el parágrafo: las reuniones y manifestaciones espontáneas de una parte de la población no se considerarán por sí mismas como alteraciones a la convivencia, y si no recuerdo mal para finalizar el parágrafo segundo lo construimos con el Representante Alirio Uribe, dice el parágrafo segundo:*

El que irrespete las manifestaciones, porque es que queremos generarle derechos también a los manifestantes como los tienen, el que irrespete las manifestaciones y reuniones de las personas en el espacio público, en razón a su etnia, raza, edad, género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias políticas, y apariencia personal, será objeto de aplicación de medida correctiva correspondiente a multa general tipo 4.

Es decir que quien vaya a sabotear una manifestación está incurso en un comportamiento que no avalamos, que no consideramos y será objeto de una multa, incluso doctor Inti la máxima multa, la multa tipo cuatro.

Todo esto para significar, si algo se está haciendo en esta disposición es salvaguardando los derechos de los manifestantes, derechos que están reconocidos en el artículo 38 de la Constitución, pero que no podemos olvidar que también están los derechos de las personas, ciudadanos que también tienen garantías en la Constitución del 91 y que por el hecho de no ser manifestantes no pueden estar excluidos de la protección del Estado.

Son estas, señor Presidente, razones suficientes para invitarlos a que neguemos la proposición de eliminación del Representante Inti Asprilla.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Representante Osorio, con el debido respeto y la debida consideración usted parte una falacia conceptual, usted piensa que toda manifestación política lleva inane el riesgo de afectar los derechos de los demás ciudadanos, puedo decirle con conocimiento de causa que no es así, considera, eso es lo que lleva a que ustedes o el Congreso en general, el Senado, la comisión hayan pensado que ese artículo está bien y no lo es, sencillamente no lo es.

El derecho policivo hace parte del derecho sancionatorio y el derecho sancionatorio se distingue por ser muy riguroso en la redacción, y este artículo tal y como está redactado se presta a equívocos, el derecho policivo no es aplicado por abogados, el derecho policivo, las normas del Código de Policía van a ser aplicadas por policías que no tienen la formación jurídica suficiente y lo digo con el mayor aprecio y respeto que le tengo a la Policía, en innumerables situaciones he visto cómo la Policía desconoce las normas que tienen que aplicar, caso concreto el caso de vendedores ambulantes, mire, no me he cansado de manera respetuosa de discutir con policías explicándoles que hay un procedimiento y no lo entienden, y conmigo presente, llamando a la Personería, cogen el camión y levantan el puesto del vendedor, ese es el riesgo que presenta este artículo, que lo aplican personas que no necesariamente tienen la pericia y el conocimiento legal.

Considera usted que se deben defender los derechos de los ciudadanos, claro que se deben defender los derechos de los ciudadanos nadie ha dicho eso, el problema es un problema de técnica jurídica, yo hallaría una proporcionalidad, una razonabilidad, cuando se vayan a afectar vías públicas, cuando se van a taponar vías públicas que van a afectar el derecho de movilidad de los ciudadanos entonces se hace necesario que el alcalde y la Policía establezcan un plan de contingencia, eso es completamente racional, pero no me canso de repetirlo, tal y como está redactada la norma se vuelve un condicionamiento, tal y como está hoy el día de mañana la persona que sale con un cartel a la Plaza de Bolívar, que está al frente de una universidad, que está al frente de un centro comercial gritando arengas bien sea contra la paz como es el caso del Centro Democrático, bien sea como en mi caso contra el Alcalde Enrique Peñalosa, va a estar sujeta a una interpretación restrictiva por parte de un miembro de la Policía Nacional. Considero que lo más juicioso que usted debería hacer es si quiere incluso aplazar el debate de este artículo, pero tal y como está debe ser eliminado y si no es eliminado me veré en la obligación y estoy seguro que gano esa demanda, de ir ante la Corte Constitucional.

Consejo, señor Ponente, si usted quiere, como lo quiere usted, defender los derechos de los ciudadanos, usted debería meter este trámite previo que no es un condicionamiento y que tiene una proporcionalidad, una razonabilidad, en la medida que la manifestación pública o la manifestación política afecte la movilidad y

la convivencia; caso por ejemplo una marcha que se va a tomar la carrera séptima, obviamente que se tiene que dar aviso, es una cosa de lógica, esos incisos deberían estar es en el artículo siguiente.

Yo creo que con esto he dado las suficientes explicaciones, tal y como está la norma es inconstitucional, es que partidos, representantes de partidos diferentes al mío han encontrado un grado de racionalidad en mi postura, porque la norma tal y como está redactada se presta para equívocos, así que hago un llamado a la Plenaria a la cordura y considero que este artículo tal y como está redactado, incluso con los cambios que usted le acaba de hacer, por más que mi compañero Alirio haya participado, yo respeto mucho a Alirio pero la redacción de Alirio no soluciona los problemas, la redacción de Alirio trata un problema diferente que obviamente que tiene que ser considerado y es que no se discrimine a las personas, pero tal y como está redactado el artículo el día de mañana van a ver todo tipo de atropellos o se va a prestar para todo tipo de atropellos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias.

Yo creo honorables compañeros que entendiendo que tanto unos como otros podrían tener la razón, yo tengo la siguiente interpretación desde mi punto de vista, yo creo que el artículo en tanto que disuade a unos protege a otros, esa es la intención del artículo, y quienes quieren manifestarse o tienen el derecho de manifestarse lo tienen que poder hacer, el artículo no lo restringe, pero el derecho de los manifestantes llega hasta donde puede rayar o coartar el derecho de quienes no lo quieren o no lo están haciendo en las circunstancias que se presente.

Por tanto mi propuesta es la siguiente:

Yo no estoy cómodo con las últimas actuaciones de la Corte Constitucional y léase las decisiones que tomaron o que anunciaron respecto de la Reforma del Equilibrio de Poderes, pero como aquí hay interpretaciones al respecto yo creo que deberíamos votar positivo el artículo y garantizar que sea la Corte Constitucional la que le haga la debida, el debido control que para eso está, la Corte deberá decidir si ese artículo hasta donde es constitucional o hasta dónde puede permitirse su aplicación desde la óptica de control constitucional.

Así que yo llamo a la Plenaria a votar positivo el artículo entendiendo los argumentos que expone el Coordinador Ponente el doctor Carlos Édward Osorio, a quien felicito por la responsabilidad con que está asumiendo su trabajo y nosotros tengamos la confianza de que la Corte Constitucional va a definir exactamente el alcance del artículo en este sentido.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Élberty y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente.

Mire lo que yo he dicho sobre este artículo es que, Representante Carlos Édward Osorio, Coordinador Ponente, yo lo que creo que hay que aclarar sobre este artículo es lo siguiente: cuáles son las reuniones y manifestaciones que se deben de avisar 48 horas antes y cuáles son las reuniones y manifestaciones que se consideran espontáneas, es que ahí está la situación o el quid de esta situación, porque la autoridad administrativa X de un municipio X puede interpretar que mi reunión política que la acabó de hacer en el día de hoy para hoy, es una manifestación o una reunión que debió haberse avisado con 48 horas antes, o sea el cuidado de esta situación es cuáles reuniones, reitero, cuales reuniones se consideran o manifestaciones se consideran que se deben avisar 48 horas antes y cuáles no.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario se cierra la discusión, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 52 que ha presentado el Representante Inti Asprilla.

Carlos Édward Osorio vota No.

Harry González vota No.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Pierre ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García vota no.

Señores Representantes estamos votando la proposición que busca eliminar el artículo 52 del Código Nacional de Policía, del Proyecto nuevo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Un técnico para el Representante Nicolás Echeverry, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Prada necesita un asistente para que, ¿va a votar? ¿Cómo vota doctor Prada?

El doctor Prada vota no, Álvaro Hernán Prada vota no.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario ¿existe votos manuales?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existen 4 votos manuales señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Existen votos manuales? ¿Cuatro?

Señor Secretario ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el sí 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 13 votos; por el no 67 votos electrónicos y cuatro manuales para un total por el no de 71 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 52, del doctor Inti Asprilla, era la anterior proposición que fue negada.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Pienaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0003
Nombre	Artículo 52 prop HR Inti Asprilla
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 52 prop HR Inti Asprilla

Inicio de votación a las: 16/06/2016 04:52:32 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 04:58:58 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	13
	No	67
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	12
	No votado	1
Partido de la U	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Maria Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Píneros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

0003

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: artículo 52 proposición honorable Representante Inti Asprilla

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático		X
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Álvaro Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario ¿hay más proposiciones sobre el artículo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones sin aval y dicen lo siguiente, la Comisión había recomendado negarlas pero vamos a leerlas.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición aditiva al artículo 52 que dice:

Que adicione un párrafo a este artículo, sería el párrafo tres:

El ejercicio del derecho a las manifestaciones públicas y pacíficas no podrá desarrollarse obstruyendo el libre tránsito de vehículos en las vías nacionales.

Firma. *Samuel Hoyos.*

Otra proposición, esta es supresiva que elimina un inciso, el inciso cuarto del artículo que la firma el Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Ninguna de estas proposiciones tiene aval señor Presidente si usted considera conveniente someterlas en conjunto a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se abre la discusión de las dos proposiciones leídas, anunció que está abierta, se cierra, señor Secretario abra el registro para votar las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas.

Carlos Édward Osorio vota No.

Sobre el artículo 52.

Hernán Penagos vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Cuero Valencia Carlos Alberto dejó el registro abierto; Bonilla Soto Carlos Julio dejó el registro abierto; Barreto Castillo Miguel Ángel dejó el registro abierto; Sierra Ramos Fernando tiene el registro abierto; Pinzón de Jiménez Esperanza tiene el registro abierto; Díaz Barrera Marcos tiene el registro abierto; Lozano Correa Angélica Elizabeth.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque vota No.

Pierre García vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Harry Giovanni González vota No.

La Representante Olga Lucía Velázquez vota No.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario ¿hay votos manuales?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cinco.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente, perdón son 6 votos manuales, se cierra el registro y la votación final es la siguiente:

Por el Sí 17 votos electrónicos y uno manual para un total por el Sí de 18 votos, por el No 64 votos electrónicos y cinco manuales para un total por el No de 69 votos.

Señor Presidente han sido negadas las proposiciones sobre el artículo 52 ya leídas.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0004
Nombre	Artículo 52 props sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 52 props sin aval

Inicio de votación a las: 16/06/2016 05:01:01 p.m Fin de votación a las: 16/06/2016 05:11:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	17
	No	64
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Cambio Radical	0	6	0
Partido Centro Democrático	12	0	0

Partido Conservador	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

*0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: artículo 52 proposición sin aval

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Ya no hay más proposiciones sobre el artículo 52?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente para que proceda a votarlo como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Vamos a poner en consideración el artículo 52 como está en el informe, se abre su discusión, se cierra.

Señor Secretario ordene abrir el registro para votar el artículo 52.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 52 como viene en la ponencia y en el informe, como viene en la ponencia.

Harry González vota Sí.

Carlos Édward Osorio vota Sí.

Olga Lucía Velázquez vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables representantes estamos votando el artículo 52 como viene publicado en la ponencia para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario ¿hay votos manuales?

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ordena cerrar el registro y la votación es la siguiente:

Por el Sí 68 votos electrónicos y tres manuales para un total por el Sí de 71 votos, por el No 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 13 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 52 como viene en la ponencia.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 52 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 52 ponencia

Inicio de votación a las: 16/06/2016 05:12:04 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 05:18:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	68
	No	13
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	6
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montano	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

‘0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016****Tema a votar:** artículo 52 ponencia**Sesión Plenaria:** jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Próximo artículo señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cincuenta y uno.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Hay proposiciones sobre este artículo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Si hay de eliminación dele lectura de primero para ponerla en consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay siete proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el Coordinador.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Quiero precisarle que con respecto a este artículo 51 la proposición del Representante Rafael Paláu fue retirada; por su parte está la proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez donde se propone modificar el parágrafo 1°, dicha proposición es avalada; también hay una proposición de la Representante Lina Barrera con respecto al artículo 51, ella propone eliminar del parágrafo 1° la expresión *de manera estrictamente excepcional*, avalándose Representante Lina de su proposición tan importante del artículo 51, la avalamos parcialmente, solamente la eliminación de la expresión *estrictamente*; por su parte el Representante Neftalí Correa también propone la eliminación de la palabra *estrictamente excepcional*, a él le damos naturalmente la misma respuesta.

Está la proposición del Representante Humphrey Roa que propuso adicionar el parágrafo con miras a que se reglamente el número de efectivos a destinar en los correspondientes servicios, eso es algo de operación interna de la Policía y por eso no la acogimos.

Señor Secretario ¿qué otras proposiciones tiene adicionales a las que he mencionado hasta este momento?

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario el Coordinador Ponente ha hecho una exposición sobre las que están avaladas, preguntó ¿si hay algunas de eliminación o una diferente a las que ha expresado el señor Coordinador Ponente?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay dos proposiciones adicionales que son de Rafael Paláu al párrafo 3° y de Olga Lucía Velázquez al párrafo 2°, pero la Secretaría se permite informar que hay proposiciones de las que dijo el señor Ponente que modifican adicionalmente otras cosas y no se puede coger parte de una proposición, o se toma la proposición completa o se rechaza, pero no se puede por partes una proposición señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Secretario simplemente estaba rindiendo un informe de todas las proposiciones que había sobre la Mesa en el tema.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura a las proposiciones que no están avaladas señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente se acogió la de Lina Barrera con la palabra *estrictamente*; ¿de acuerdo?; de las dos proposiciones de la Representante Olga Lucía Velázquez se indica que debe, así está en el informe, por error de digitación se indicó que las dos proposiciones de la Representante Olga Lucía Velázquez quedaron avaladas, sin embargo solo la relativa al párrafo 2°, la que avalamos es del párrafo dos, hay dos de la Representante Olga Velázquez, avalamos la del párrafo segundo y simplemente eliminamos la expresión *estrictamente* del párrafo 1° de Lina Barrera, las otras no tienen aval señor Secretario.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Démosle lectura señor Secretario a las que no tienen aval para ponerlas en consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se leen las que no tienen aval y además llegaron en primer lugar, vamos a tomar.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno señor Presidente las proposiciones que no tienen aval son las siguientes:

Una de la doctora Olga Lucía Velázquez al párrafo 1° que dice:

Modifíquese el párrafo 1°.

Las entidades de vigilancia, acomodación y seguridad que presten los servicios en el desarrollo de aglomeraciones de público, deberán estar registradas frente a la autoridad municipal o distrital mediante los mecanismos que en la entrada en vigencia de la presente ley se reglamente.

Firma,

Olga Lucía Velázquez.

Una proposición del Representante Humphrey Roa también sin aval que pide adicionar el artículo 51 en el párrafo adicionarlo con la siguiente frase: *reglamentará*

el número de efectivos a destinar a un servicio según el tamaño y complejidad del espectáculo.

El personal que se destine será personal profesional y capacitado para cumplir dicha función de seguridad.

Hay una de Neftalí Correa que pide modificar el párrafo del artículo 51 suprimiendo la expresión *de manera estrictamente excepcional*, la expresión *cuando existan razones de fuerza mayor*, otra expresión *que lo aconsejen y no descuiden o distraían esfuerzos relacionados con la seguridad y convivencia del municipio o departamento*, se suprimirían esas expresiones y se añadiría a este párrafo la expresión *por razones de*, sería la proposición del doctor Neftalí Correa.

Y una proposición del Representante Rafael Paláu que adiciona un párrafo en un nuevo, que sería el párrafo tres al artículo 51 que dice:

Parágrafo 3°. Las actividades que involucren aglomeraciones de público complejas y no complejas, convocadas por las entidades públicas, contarán con la presencia de la Policía Nacional siempre y cuando las situaciones lo exijan para garantizar la seguridad y el orden público.

Están leídas las proposiciones sin aval señor Presidente para el artículo 51.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración las proposiciones del artículo 51 sin aval se abre su discusión, se cierra.

Señor Secretario ordene abrir el registro para votar las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas que no tienen aval de los ponentes, pueden votar.

Carlos Édward Osorio ¿Cómo vota?

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente yo quisiera que precisara lo que estamos votando por favor.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Estamos votando las proposiciones que no tienen aval del Coordinador Ponente del artículo 51, eso es lo que estamos votando.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente pero entonces me pareció escucharle mal al Secretario, en aras de la claridad yo le quisiera pedir que suspenda el registro y les preciso a ver si hay coordinación total con Secretaría.

Frente al artículo 51 se avaló la proposición del Representante Paláu, se avala la proposición de la Representante Olga Lucía Velázquez del párrafo 2° y la eliminación de la palabra *estrictamente* de la Representante Lina Barrera.

En esos términos queda el artículo tal y como viene en el informe de Subcomisión con estas precisiones, el único párrafo que se avala de Olga Lucía es el segundo.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente de acuerdo a la indicación del Ponente entonces se excluiría la proposición del Representante Rafael Paláu porque manifiesta el señor Ponente que esta proposición sí tiene aval, por lo tanto las no avaladas serían la de la doctora, la del doctor Neftalí Correa.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Suspendamos la votación y vamos a dar la lectura a las proposiciones del artículo 51 que ha dicho el Coordinador Ponente que no tienen aval con la aclaración que él ha hecho.

Dele lectura señor Secretario y se suspende la votación mientras le da lectura nuevamente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura a las que no tienen aval.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las que no tienen aval entonces serían señor Presidente:

Olga Lucía Velázquez al parágrafo 1º no está avalada, ya se le dio lectura; Humphrey Roa Sarmiento tampoco está avalada también se le dio lectura y Neftalí Correa Díaz no está avalada.

Esas tres proposiciones serían las que se pondrían a votación de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se abre su discusión sobre las proposiciones leídas que no están avaladas, se cierra.

Ordene abrir el registro señor Presidente para votar las proposiciones sobre el artículo 51 que no tienen aval.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas no avaladas en lo que respecta y lo atinente a lo aclarado.

Carlos Édward Osorio vota NO.

Pierre García vota NO.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en votación honorables representantes artículo 51 proposiciones sin aval.

Harry Giovanni González vota NO.

Olga Lucía Velázquez vota NO.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario ¿hay votos manuales?, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota NO.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Cierre el Registro señor Secretario e informe el Resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 5 votos electrónicos cero manuales para un total por el SÍ de cinco votos, por el NO 78 votos electrónicos y cinco manuales para un total por el NO de 83 votos.

Señor presidente han sido **negadas** las proposiciones leídas.

Publicación registro de votación:

(Ver al final del registro de votación PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA - Registró manual para votaciones - Tema a votar: Artículo 51 proposiciones sin aval).

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 51 props sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 51 props sin aval
Inicio de votación a las: 16/06/2016 05:29:03 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 05:36:40 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 83
	Presente y no votado 0
Respuestas	
	Sí 5
	No 78
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Cambio Radical	0	8	0
Partido Centro Democrático	0	14	0
Partido Conservador	1	13	0
Partido de la U	0	11	0
Partido Liberal Colombiano	2	22	0
Partido MIRA	0	2	0
Partido Movimiento AICO	1		

	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Santiago Valencia González	Partido Cent
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: Artículo 51 proposiciones sin aval

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

NOTA ACLARATORIA

ACTA N° 149 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Artículo 51 proposiciones sin aval

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

La Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que en el Registro manual para

votaciones -Tema a votar: Artículo 51 proposiciones sin aval-, por error involuntario se registraron votando SÍ a los honorables representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Édward Osorio Aguiar, Harry Giovanni González García, Pierre Eugenio García Jacquier y Hernán Penagos Giraldo*, cuando estos fueran anunciados por la Secretaría General **VOTANDO NO** tal y como consta en el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 16 de junio de 2016.

Por lo anterior y realizando la aclaración descrita los honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Édward Osorio Aguiar, Harry Giovanni González García, Pierre Eugenio García Jacquier y Hernán Penagos Giraldo* **VOTAN NO** tal y como se anunciara por la Secretaría General uno a uno y de la sumatoria total de los votos se desprende.


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente según el informe de la Comisión señala lo siguiente sobre el artículo 51 para que quede en el acta:

Por error de digitación se indicó que las dos proposiciones de la Representante Olga Lucía Velázquez quedaron avaladas sin embargo solo la relativa al párrafo segundo lo fue, de tal manera que queda el párrafo primero de dicha proposición según lo ha explicado el doctor Édward Osorio y dice lo siguiente el informe:

El párrafo primero debe eliminarse la expresión *estrictamente* y el párrafo tercero queda como fue presentado por el Representante Paláu.

Entonces se van a leer que esto concuerda con lo que han manifestado los señores ponentes en el informe de la Comisión.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente las proposiciones avaladas para este artículo son:

Una proposición de la doctora Lina Barrera para el párrafo del artículo 51 donde elimina la frase *de manera estrictamente excepcional*, bueno me dicen acá que es solamente la expresión *estrictamente excepcional*.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Qué otra proposición avalada hay.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición de la doctora Lina Barrera.

Una proposición de la doctora Olga Lucía Velázquez al párrafo segundo que dice:

Adiciónese el párrafo segundo al artículo 51.

Parágrafo 2°. El personal destinado por la organización deberá contar con la capacitación correspondiente en cuanto a la aplicación de protocolos de seguridad en aglomeraciones de público en concordancia con las amenazas identificadas en los eventos a adelantar.

Firma *Olga Lucía Velázquez*.

Y una proposición del Representante Rafael Paláu donde adiciona un párrafo nuevo que sería párrafo tercero:

Parágrafo 3°. Las actividades que involucren aglomeraciones de público complejas y no complejas, convocadas por las entidades públicas, contarán con la presencia de la Policía Nacional siempre y cuando las situaciones lo exijan para garantizar la seguridad y el orden público.

Firma *Rafael Paláu*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón doctor, sobre Olga Lucía Velázquez se negó fue esto que precisamente leyó y se acepta es la otra parte.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra señor Coordinador.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Secretario se ha leído bien el párrafo tercero del Representante Paláu, es así Representante Paláu que está avalado, el párrafo segundo de la Representante Olga Lucía Velázquez que se acabó de leer y adicionalmente la eliminación de la expresión *estrictamente* de la doctora Lina María Barrera esas son las tres proposiciones avaladas que han sido acabadas de leer por el señor Subsecretario, de tal suerte señor Secretario que podríamos votar este artículo con esas proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el artículo 51 con las proposiciones avaladas que han sido leídas por Secretaría se abre su discusión, se cierra.

Señor Secretario ordene abrir el registro para votar el artículo 51 con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 51 con las proposiciones leídas.

Carlos Édward Osorio vota SÍ.

Como vienen la ponencia con las modificaciones propuestas en las proposiciones leídas.

Harry González vota SÍ.

Olga Lucía Velázquez vota SÍ.

Carlos Édward Osorio vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Por favor un técnico para la curul de Germán Blanco.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Cómo vota el doctor Germán Blanco?, ya votó.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Hay votos manuales señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tres votos manuales señor Presidente hasta el momento.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se cierra la votación, se cierra el registro por lo tanto la votación final es como sigue:

Por el SÍ 85 votos electrónicos tres manuales para un total por el SÍ de 88 votos, por el NO 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 5 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el artículo 51 con las proposiciones avaladas, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 51 props avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 51 props avaladas

Inicio de votación a las: 16/06/2016 05:40:51 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 05:45:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	5
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016****Tema a votar:** Artículo 51 proposiciones avaladas**Sesión Plenaria:** jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente artículo 139.

Ciento treinta y nueve señores ponentes tienen seis proposiciones que dicen lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura a las proposiciones, colega este se trata del tema del espacio público que es donde hay más discusión, vamos a dar la oportunidad para debatirlo y votarlo como considere la Plenaria.

¿Cuántas proposiciones tiene el artículo 139?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este artículo tiene radicadas en la Secretaría 6 proposiciones, me voy a permitir darle lectura.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una primera proposición del Representante Alirio Uribe donde pide suprimir el numeral noveno del artículo 139.

Una proposición del Representante Óscar Ospina que cuenta con el aval de los ponentes, donde modifica el numeral octavo del artículo 139, ese numeral quedaría así:

Octavo. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Otra proposición del doctor Alirio Uribe que modifica los párrafos cuarto, quinto y sexto dice así:

El párrafo 4° quedaría así:

Parágrafo 4°. En relación con el numeral cuarto del presente artículo en ningún caso las medidas de recuperación del espacio público pueden lesionar el derecho al mínimo vital de vendedores informales, ni pueden operar de manera que se prive a quienes dependen exclusivamente del trabajo que realizan, los únicos medios lícitos de subsistencia que tienen a su disposición, sin que las autoridades les ofrezcan mecanismos adicionales por medio de los cuales puedan satisfacer sus necesidades en forma efectiva.

Por lo tanto la administración solo podrá iniciar la ejecución de planes para desalojar a los comerciantes informales del espacio público cuando tengan elaborado un plan para reubicarlos en sitios donde puedan desarrollar su actividad de manera permanente y sin causar perjuicios a la comunidad o darles la oportunidad para que emprendan nuevas actividades que les permitan asegurar su mínimo vital.

Parágrafo Quinto. Toda acción de recuperación del espacio público se rige por el debido proceso y se debe adelantar dándole a los afectados un trato digno.

Parágrafo Sexto. Los alcaldes municipales y distritales crearán, o donde ya existan actualizarán, el registro de

vendedores informales en el cual se identificará a cada una de las personas que ejercen dicha actividad señalando como mínimo el nombre, número identificación, tiempo que lleva radicado, dedicado a la actividad y tipo de venta informal que realiza.

El Gobierno nacional reglamentará el funcionamiento de estos registros en el término de seis meses.

Firma *Alirio Uribe*.

Esta no tiene aval de los ponentes.

Hay otra proposición del doctor Inti Raúl Asprilla, es aditiva:

Adiciona un inciso al texto del artículo 139 que dice:

En relación con los vendedores informales que ocupan el espacio público, no podrán ser desalojados de su lugar de trabajo hasta tanto las autoridades responsables de formular e implementar la política pública para el uso y aprovechamiento del espacio público, les garanticen una alternativa económica, viable y eficaz que les permita la satisfacción de sus necesidades básicas en cumplimiento de los deberes sociales del estado, en especial los establecidos en el artículo 13 de la Constitución Política.

Firma *Inti Raúl Asprilla*.

Otra proposición del Representante Inti Raúl Asprilla donde adiciona un párrafo que sería párrafo 5°:

En relación con el numeral noveno del presente artículo, bajo ninguna circunstancia el ejercicio del grafiti justificará por sí solo el uso de la fuerza ni la incautación de los instrumentos para su realización.

Firma *Inti Raúl Asprilla*.

Una última proposición que firma el Representante Víctor Javier Correa Vélez donde pide modificar el artículo 39 en el sentido de eliminar los numerales 7, 8, 9 y 11 de este artículo y modificar los párrafos 3° y 4° los cuales quedarían así:

Parágrafo 3°. Cuando el comportamiento de ocupación indebida del espacio público al que se refiere el numeral cuarto del presente artículo, se realice dos veces o más, se impondrá además de la medida correctiva prevista en el párrafo anterior el decomiso o la destrucción del bien con que se incurra en tal ocupación.

Y el párrafo cuarto según esta proposición quedaría así:

Parágrafo 4°. En relación con el numeral cuarto del presente artículo, cuando se trate de vendedores informales el Gobierno Nacional y los alcaldes distritales y municipales, atendiendo a los principios de concurrencia y subsidiariedad dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, deberán diseñar e implementar políticas públicas para proteger el derecho al trabajo de las personas que dependen de la actividad informal reubicándolos en sitios donde puedan desarrollar su actividad de manera permanente sin causarle daños a los únicos bienes de su existencia que tienen a su disposición.

Esa es la proposición del doctor Víctor Javier Correa.

Entonces señor Presidente resumiendo existen 6 proposiciones de las cuales una cuenta con el aval de los ponentes que es la que firma el Representante Óscar Ospina, las demás proposiciones no tienen aval señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Secretario.

Estamos en la discusión del artículo 139 relacionado al tema del espacio público, se han leído seis proposiciones, unas tienen aval y otras no tienen aval.

Señor Coordinador Ponente explique y posteriormente le damos el uso de la palabra a los autores de las proposiciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente seis proposiciones, tres proposiciones, de las seis proposiciones dos proposiciones tienen aval y cuatro no tienen aval, así aparece en el informe de la Subcomisión que aparece en la Secretaría. Hay una proposición señor Presidente que esa es a la que hay que darle inicialmente trámite que es de eliminación que es del Representante Alirio Uribe, él también presenta una proposición de modificación del párrafo cuarto, ni la de eliminación del Representante Alirio Uribe, ni la de modificación son avaladas.

El Representante Inti Asprilla pretende adicionar un inciso al párrafo cuarto, esa proposición del Representante Inti no fue acogida pero al Representante Inti Asprilla sí le fue avalada la solicitud que hizo de incorporar un nuevo párrafo quinto donde se plantea la protección al comportamiento descrito en el numeral noveno sobre grafitis, ya tendrá el Representante Inti la oportunidad de explicar ese tema.

Pero entonces Presidente le propongo que ponga en consideración la proposición de eliminación y desde ya le pido a la Plenaria.

La proposición del Representante Víctor Correa pretende eliminar los numerales 7, 8, 9 y 12 y por ese motivo se podrían poner en consideración las dos proposiciones de eliminación que desde ya pido negar.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señores de la Plenaria, señores autores de la proposición, Coordinador, vamos a poner en consideración las proposiciones no avaladas, que ha leído el Coordinador incluyendo las de eliminación.

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente yo presenté dos proposiciones, una es la protección de los jóvenes que ejercen el arte del grafiti, esa fue aprobada y avalada.

Hay otra proposición que presenté respecto a la necesidad que cuando se hacen operativos de recuperación del espacio público se haya garantizado una alternativa económica viable, la segunda proposición si bien no fue acogida en su integralidad sí considero que fue acogida en su espíritu en el informe de ponencia, así que retiro la proposición de vendedores y la dejé como constancia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Yo realmente quiero manifestar con muchísima preocupación el espíritu del Código Nacional de Policía frente al uso del espacio público, efectivamente como dice el señor ponente yo hice dos proposiciones, ¿cuál es el problema?, el problema del Código de Policía en su conjunto es que desde mi punto de vista este Congreso va a poner a pelear a los policías contra todos los colombianos, y este es uno de los artículos que lejos de generar convivencia lo que va a generar es que la población le coja odio a la Policía.

Yo no sé si los amigos ponentes, congresistas y el Ministerio de Defensa conoce las cifras del Ministerio del Trabajo, estuvimos visitando con la Comisión Segunda Cúcuta y en Cúcuta el 70% de los habitantes viven de la economía informal, en Bogotá más del 51% de los bogotanos viven de la economía informal, de lo que se conoce como la economía popular, y resulta que no solamente el artículo 139 sino muchos artículos que tienen que ver con diferentes actividades lo que hacen es criminalizar y atacar a esta población.

Si nosotros estuviésemos en unas ciudades donde hubiese pleno empleo, donde el aparato productivo, el aparato industrial, comercial, donde la función pública le generara empleos a la población colombiana y nadie tuviera que salir a rebuscarse la vida en miles de actividades que implican de alguna manera utilizar el espacio público, pero es que ese 51% de bogotanos que utilizan el espacio público también son ciudadanos y también tienen derecho a utilizar el espacio público, ¿y cuál es el agravante de este artículo 139?, es que este artículo no se compatibiliza con las obligaciones que tiene la Corte Constitucional, que tienen perdón los alcaldes a la luz de la jurisprudencia de la Corte Constitucional para poder conciliar esos dos derechos fundamentales importantes en una sociedad como es el derecho del espacio público versus el derecho al trabajo.

Esta norma es inaplicable a no ser que ustedes quieran condenar de hambre al 51% de los bogotanos, o a no ser que le creamos al Alcalde Peñalosa que los vendedores ambulantes son unos delincuentes, que es lo que él ha afirmado en algunos medios de comunicación, en esa lógica yo había propuesto que ninguna medida de recuperación del espacio público puede lesionar el derecho al mínimo vital de los vendedores informales, ni pueden operar de manera que se prive a quienes dependen de ese trabajo los medios lícitos de subsistencia.

Este Congreso está condenando a que se mueran de hambre el 51% de los bogotanos, el 70% de la población en Cúcuta, el 60% de la población en Ibagué y en otras ciudades del país, y si no es así es porque estas normas nunca se van a aplicar, es decir, ustedes apreciados colegas congresistas están aplicando y están aprobando normas que no van a tener ninguna vigencia y yo voy a estar en la calle todo el tiempo defendiendo a que la gente trabaje y no sea delincuente, precisamente que no sean delincuentes.

El otro día me encontré con una señora en una protesta aquí en la Plaza de Bolívar y me dijo: yo soy la Presidenta de los 8.000 vendedores de TransMilenio, esa es una realidad, 8.000 personas trabajan, es decir, que 8.000 familias viven de vender en el TransMilenio, pero bueno aquí en el Congreso hay muchos empresarios,

espero que ustedes antes de que sancionen el Código generen el empleo que necesitan todos estos colombianos y espero que los alcaldes cumplan con las órdenes de la Corte Constitucional.

Por razones de tiempo, por respeto a los amigos ponentes que han hecho un gran esfuerzo para avanzar en este Código de Policía yo no me voy a poner a leer los artículos y las proposiciones, pero sí quiero dejar esa constancia, estamos legislando en contra de la realidad de desempleo, economía informal, de economía popular que tiene este país, quiero dejar esa constancia, Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente.

Yo también tengo una serie de proposiciones que me permitiré sustentar de manera general para que también queden ya como constancia para facilitar el trámite de tal manera que podamos darle paso a la aprobación de proyectos de ley de origen parlamentario. Pero también quiero dejar sobre la mesa las distintas preocupaciones que tengo sobre el Código de Policía, incluso después del trabajo que ha hecho la Cámara de modificar muchos de sus apartes, trabajo que espero se respete en la conciliación.

Continúan las detenciones administrativas para un montón de temas que vulneran el debido proceso de los colombianos, continúa en el Código de Policía la violación de los domicilios sin que medie la orden judicial, se criminalizan los venteros ambulantes, los grafiteros, los jóvenes, los artistas que utilizan el espacio público, se criminalizan otras conductas que son propias de la realidad cotidiana de nuestro pueblo y que no deberían de llevar a conflictividad entre la fuerza pública y la gente, persiguen a los jóvenes, a los niños, por ser jóvenes y por ser niños y quieren asumir el rol de los padres que son quienes en últimas deberían de cuidar a los jóvenes.

Temas como estos por ejemplo lo que pasa con las mascotas, asunto que se va a tratar en la aprobación y que posteriormente y que espero sea respetado en la conciliación, de alguna manera también criminalizada la conducta de tener una mascota porque ya usted no puede ir con ella entonces a los parques donde hay además juegos infantiles que son la gran mayoría de los parques.

Carga sobre el ciudadano un montón de responsabilidades de demostrar que no es culpable de una serie de cosas que el Código dice por ejemplo cuando compra un celular que es robado, de lo que no va a saber si es robado.

Ya señor Presidente sé que no es de la proposición pero es porque no tomaré la palabra más en el transcurso del trámite; un Código de Policía que incluso con las mejoras que viene teniendo en el trámite de la Cámara no está hecho para mejorar la convivencia, sí prioriza la represión y mucho me temo, con mucho dolor, porque la Policía es muy importante, muy importante, el país necesita una Policía fortalecida para abordar el posconflicto, pero una Policía que esté

revestida de legitimidad y la legitimidad no se gana a través de las leyes, la legitimidad se gana a través de un comportamiento distinto frente a la ciudadanía, comportamiento que no veo sea promovido en el Código de Policía.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario se abre la discusión de las proposiciones no avaladas: dos de eliminación y una modificativa del artículo 139 que ya fueron explicadas, se abre su discusión, se cierra, abra el registro para votar.

Doctora Clara Rojas me está pidiendo el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente.

Nosotros queríamos solicitarle a la Mesa Directiva que la proposición que el doctor Alirio ha presentado para los numerales 4 y 6, si por favor la pueden votar por separado para nosotros poderlo acompañar, porque como manifestamos ayer esta preocupación que él tiene es la misma de las personas que venden aguacates, que venden la limonada en la ciclovia, en fin, entonces quisiéramos poderlo acompañar y esta es la manera como quisiéramos que esa proposición exclusivamente fuera votada por separado.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Mal haría yo en pasar ese artículo sin hablar de la problemática de los vendedores informales, personas humildes que han sido satanizadas y criminalizadas por el Alcalde Enrique Peñalosa, la jurisprudencia de la Corte Constitucional es muy clara, con la tensión que existe entre el derecho al espacio público y el derecho al trabajo fundamental, derecho fundamental, y el mínimo vital, lo que debe hacer el Estado bien sea Alcaldía, bien sea Gobierno nacional es buscar un procedimiento en el cual por medio del diálogo, la concertación y el reconocimiento de la dignidad del trabajador informal se llegue a la posibilidad de brindarle una alternativa económica que le garantice su mínimo vital.

La proposición que yo presenté y retiré iba en ese sentido y tal y como queda el texto que fue aprobado por la Comisión habla y dice claramente: primero que tendrá que establecer una política de seis meses, el plazo de seis meses, y segundo que antes de proceder a cualquier operativo tendrá que haber una reubicación en sitios donde se pueda desarrollar su actividad de manera permanente, dos precisiones respecto a esto.

Primero un llamado a todos los policías acá presentes, se ha demostrado en las calles de Bogotá que la Policía no reconoce la jurisprudencia de la Corte Constitucional y no conoce la reglamentación que se ha emitido en el Distrito Capital de Bogotá para garantizar esto, hago un llamado a los directores de la policía, a los generales, a los comandantes a que este artículo

que esta acá no se convierta en letra muerta, que no nos toque seguir haciendo lo que me está tocando hacer ante la política discriminatoria del Alcalde Enrique Peñalosa, en Bogotá existe un decreto que habla de esto y que reconoce la jurisprudencia de la Corte Constitucional y los policías lo interpretan como a bien tienen, enfrente mío han hecho operativos violando la Constitución y violando la misma reglamentación que está, y el Alcalde Enrique Peñalosa desconoce la misma reglamentación que sigue vigente.

Así que dejó la constancia en la aplicación de este artículo que las fuerzas policiales tienen el deber, el imperativo de respetar la dignidad de los vendedores y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que no nos vengan después con interpretaciones traídas de los cabellos a irrespetar los derechos de los trabajadores informales, y al Gobierno nacional que haga lo que tiene que hacer, que emita esa regulación y que garantice el derecho al trabajo de los trabajadores informales.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se cierra la discusión, vamos a votar las dos proposiciones de archivo que ya fueron sustentadas y las modificativas que no están avaladas.

Abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a votar entonces las proposiciones.

Se abre el registro señores Representantes para votar las proposiciones no avaladas de los doctores Víctor Javier Correa, Alirio Uribe Muñoz y otra del doctor Alirio Uribe Muñoz, ya fueron leídas, quedan dos para votarse posteriormente del doctor Inti y del doctor Ospina que sí tienen proposiciones, que sí tienen aval.

Carlos Édward Osorio vota NO.

Harry Giovanni González vota NO.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velázquez vota NO.

Un técnico para el doctor Éduar Benjumea por favor.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario ¿hay votos manuales?, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Miguel Ángel Pinto ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Se cierra el registro señores de cabina la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 18 votos, por el SÍ ninguno manual todos electrónicos; por el NO 69 votos electrónicos y cuatro manuales para un total por el NO de 73 votos.

Señor Presidente han sido **negadas** las proposiciones sobre el artículo 139 presentadas por los doctores Víctor Correa y Alirio Uribe.

Publicación registro de votación:**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/16
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 139 props sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 139 props sin aval
Inicio de votación a las: 16/06/2016 06:09:30 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 06:13:01 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		90
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		18
No		69
No votado		3

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	15
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2

	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Álvaro López Gil	Partido Cons

*0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: Artículo 139 proposiciones sin aval.

Sesión Plenaria: Jueves 16 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Vamos a poner en consideración señor Secretario y Coordinador ponente el artículo 139 con las proposiciones que ya fueron explicadas de los honorables Representantes Inti Asprilla y del Representante Óscar Ospina, se abre su discusión, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla para la proposición avalada.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

No podía pasar la discusión de este artículo sin hacer una mención especial a la proposición que me fue avalada respecto al arte del grafiti, dos jóvenes colombianos han muerto por la estigmatización que se hace del movimiento grafitero, uno recientemente en las calles de Estados Unidos el joven Israel Hernández, un joven de 18 años que falleció por la aplicación de una pistola *Taser* que le causó un paro cardíaco.

Otro caso emblemático en la historia de Colombia y en la historia de Bogotá, el joven Diego Felipe Becerra conocido en el mundo del *hip hop* como «Trípido», un joven de 16 años artista grafitero que murió asesinado por miembros de la Policía Nacional el 19 de agosto del año 2011 por estar ejerciendo su arte en la Avenida Boyacá con calle 116.

Esta proposición que ha sido avalada busca que la Policía Nacional tenga claro que el hecho de ejercer el arte del grafiti no autoriza por sí solo el ejercicio de la fuerza contra nuestros jóvenes, contra los menores de edad o contra una persona que sea mayor de edad que esté ejerciendo el grafiti, que nunca más señor Presidente usar una gorra como estas que representa al movimiento *hip hop*, que nunca más señor Presidente pintar un grafiti como el que esta acá que sostengo con el padre de Diego, con el señor Gustavo que perdió a su hijo víctima de la intolerancia, que nunca más señor Presidente y miembros de la Policía Nacional los jóvenes por usar una gorra, por ponerse un pantalón ancho y por utilizar un aerosol para ejercer su arte, sean asesinados o sean víctimas del abuso de fuerza.

Dejo esa constancia señor Presidente porque es importante cuando se legisla no solamente mirar la contravención y la represión sino hacer memoria histórica para que se entienda que en Bogotá, las calles, las pinturas que se hacen es porque somos una sociedad despierta y que los jóvenes si bien acá hay una contravención tienen que pagar una multa, tienen que reparar eventualmente sí esto, pero bajo ninguna circunstancia los policías ejerzan la fuerza de manera indiscriminada y que nunca más ciudadanos, personas de bien como el señor Gustavo que sostiene acá al lado mío la imagen de su hijo emulada en el arte del grafiti, tengan que vivir una tragedia por la intolerancia.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se cierra la discusión del artículo 139 con la proposición avalada, abra el registro señor Secretario para votar el artículo 139 con las proposiciones que fueron leídas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el número 139 con las proposiciones avaladas ya leídas de los doctores.

Carlos Édward Osorio vota SÍ.

De los doctores Óscar Ospina y el doctor Inti Asprilla, son 2 proposiciones, Óscar Ospina e Inti Asprilla, fueron avaladas, se están sometiendo a consideración, el doctor Carlos Édward Osorio anunció su voto positivo sobre estas proposiciones del artículo 139, se está votando el artículo 139 como viene en la ponencia con

las 2 proposiciones del doctor Inti Asprilla y del doctor Óscar Ospina avaladas.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Harry González vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Héctor Javier Osorio vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Representante Alexánder García ¿cómo vota?

Cierre el registro señor Secretario, informe el resultado de la votación, Cuero y Cabello.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 83 votos electrónicos 4 manuales para un total por el SÍ de 87 votos, por el NO 5 electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 5 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el artículo 139 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas de los doctores Óscar Ospina e Inti Asprilla.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Pienaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/16
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 139 props avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 139 props avaladas
Inicio de votación a las: 16/06/2016 06:17:57 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 06:20:25 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	83
	No	5
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14

	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Béner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

*0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016****Tema a votar:** Artículo 139 proposiciones avaladas.**Sesión Plenaria:** Jueves 16 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 41.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente el artículo 41 tiene radicadas 4 proposiciones de las cuales una está avalada que corresponde a la doctora Olga Lucía Velásquez, las otras tres que no tienen aval me voy a permitir darles lectura.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura y vamos a empezar la discusión como lo hemos venido haciendo, las no avaladas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del Representante Inti Asprilla y de la Representante Ángela María Robledo que dice:

Pide eliminar el artículo 41 de este Proyecto de ley.

Otra proposición del doctor Alirio Uribe Muñoz que pide modificar el artículo 41 eliminando del inciso primero la expresión *que se encuentren en estado alterado de conciencia por consumo de sustancias psicoactivas*, y en el inciso segundo adicionando la expresión después de la frase *los derechos de los demás ciudadanos se adiciona o cuando requieran atención*.

Firma,

Alirio Uribe.

Y una proposición del Representante Jaime Buenahora que modifica el artículo 41 y adiciona un párrafo tercero que quedaría así:

Artículo 41. *Creación de Centros de Refugio Temporal para habitantes de la calle.* Créanse los Centros de Refugio Temporal para aquellos ciudadanos habitantes de la calle o en condición de habitabilidad en calle que se encuentren en estado alterado de conciencia o bajo consumo de sustancias psicoactivas o alcohólicas.

Se faculta a la Policía Nacional para trasladar estas personas a los Centros de Refugio Temporal cuando estén afectando los derechos de los demás ciudadanos,

esto se hará con el fin de dar atención integral a estos ciudadanos objeto del traslado.

El párrafo 1° quedaría:

Parágrafo 1°. Para los efectos de este artículo el Gobierno nacional apoyará a las alcaldías distritales y municipales en la implementación de los Centros de Refugio Temporal, los cuales contarán con un equipo interdisciplinario que estará a cargo de la atención integral de los ciudadanos trasladados a estos refugios temporales para buscar su rehabilitación.

De igual manera las alcaldías distritales y municipales tendrán apoyo interinstitucional del Ministerio de Salud y Protección Social, la Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Parágrafo 2°. La Policía Nacional deberá trasladar a estos ciudadanos habitantes de la calle en el término de la distancia al Centro más cercano.

Parágrafo 3°. La autoridad de Policía que ordena y ejecuta el traslado deberá informar al superior jerárquico de la unidad policial y elaborar un informe escrito donde consten, de ser en ello posible, el nombre e identificación de la persona habitante de la calle trasladado o las características que lo identifiquen, así mismo los datos que dan, que da la orden y quien la ejecuta, el motivo que origina el traslado y el Centro de Refugio Temporal al que se traslada. Del informe se entregará copia al Centro de Refugio Temporal.

Firma. *Jaime Buenahora Febres.*

Señor Presidente han sido leídas las 3 proposiciones que no cuentan con aval para el artículo 41 firmadas por los representantes Inti Asprilla, Jaime Buenahora y Alirio Uribe Muñoz.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para aclarar que él señor Ponente doctor Carlos Édward Osorio ha manifestado que quiere aclarar perdone la redundancia, que la de Jaime Buenahora ha sido avalada, de tal manera que puede someter a consideración las 2 no avaladas y queda por fuera para votarla después si no las aceptan las 2 proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se abre la discusión de las proposiciones no avaladas sobre el artículo 41 **habitantes de la calle**, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Este artículo 41 si bien hace referencia a una situación que se presenta en muchos lugares, en muchas grandes ciudades y que de manera reciente con lo ocurrido en el Bronx por supuesto despierta enorme sensibilidad y preocupación de muchos en el caso de Bogotá, de muchos bogotanos y bogotanas. Para el Representante Inti Asprilla y para mí y lo decía el lunes en la noche cuando pedí el archivo del Código de Policía invocando que había una desproporcionalidad de las actuaciones de la Policía y en algunos casos la violación a un derecho fundamental como es la movilidad y el libre desarrollo de la personalidad en este caso de los habitantes de calle.

Si bien reconozco que es una problemática que las ciudades y lo hablaba con el Representante Édward del Centro Democrático que entiendo fue quien propuso este Proyecto, que los lugares de atención a los habitantes de calle que muchos de ellos también se convierten en mendigos, que muchas veces son personas que llegan allí por haber perdido todas las oportunidades, si bien considero que eso amerita un trabajo, la manera como está redactado este Proyecto, este artículo viola de manera contundente el bloque de constitucionalidad y la Sentencia 040 de 2006 del Magistrado Jaime Araújo quien en esta Sentencia señala que la mendicidad y por supuesto en muchos casos el habitante de calle que también se convierte en un mendigo no es un delito, no es una contravención y por lo tanto no puede decretarse una reclusión ni en clínica, ni en hospital, ni en establecimiento público, que todo ello es contrario al principio de legalidad y de dignidad humana.

Este artículo tiene muchísimos problemas, fíjense ustedes qué dice y lo voy a parafrasear, *créanse los Centros de Refugio Temporal para aquellos ciudadanos habitantes de calle o en condición de habitabilidad en calle que se encuentren en estado alterado de conciencia por consumo de sustancias psicoactivas*, ¿quién decreta ese estado alterado de conciencia?, se convierte la Policía en un experto como son las prácticas de peritazgo que hace Medicina Legal a través de los médicos o de los psiquiatras o de los psicólogos, es el Policía el que determina a través ¿de qué? que hay una alteración del estado de conciencia.

En segundo lugar se faculta a la Policía para trasladar estas personas cuando estén afectando los derechos de los demás ciudadanos a los Centros Temporales de Refugio, esto no es nada más ni nada menos que un confinamiento forzado a un habitante de calle claramente violatorio del libre ejercicio de la personalidad, claramente violatorio del derecho a la movilidad; quienes tenemos formación en el campo terapéutico sabemos que nadie puede ser obligado a asumir un tratamiento, nadie puede ser obligado a asumir una terapia si no media un mínimo de voluntad por parte del sujeto.

Lo que aquí estamos haciendo es convirtiendo de nuevo a los habitantes de calle, que cuando trabajé con Antanas Mockus lo consideramos unos ciudadanos habitantes de calle con derechos pero también con deberes y con una necesidad por supuesto de una política pública, pero aquí lo que hay y lo que se ve es un tratamiento puramente policivo, facultades desproporcionadas para la Policía, que me digan a mí ¿quien ejerce ese peritazgo? ¿Con qué condiciones? ¿Con qué formación? ¿Con que acompañamiento? ¿Con qué derecho los confinan?; en la calle estando allí que es el espacio de todos y todas y se le lleva a estos Centros que eufemísticamente llaman Centros de Refugio Temporal que no serían nada más ni nada menos que unos Centros de Confinamiento, por eso pedimos la eliminación de este artículo queridos compañeros y compañeras, por razones constitucionales, por razones humanas y por razones éticas.

Los habitantes de calle necesitan alternativas sociales, necesitan opciones pero tiene que ser en el marco de la libertad, son seres humanos, son ciudadanos y ciudadanas así no nos parezca, tras de ese rostro enmarañado, tras de ese cuerpo sucio, tras de estar en la calle muchas veces solicitando o retacando como dicen ellos, necesitan son opciones, Bogotá lo hizo hace muchos años, Bogotá buscó una opción no policiva si no una política social,

de inclusión y avanza y por supuesto se perdió mucho de eso, pero la propuesta no es nuevamente volver policivo un problema que es eminentemente social y de salud pública en Colombia, por eso les pedimos compañeros y compañeras que nos acompañen eliminando este artículo, porque nos parece que es altamente inconveniente e inconstitucional.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias colega.

Sigue en discusión el artículo 139 con las proposiciones no avaladas.

Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Es el 41 Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es el 41.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Perdón el 41 así es, 41 *habitantes de la calle*, así es, 41.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Anuncio a la Plenaria que se acaba de retirar el apoyo de los ponentes a la proposición del doctor Jaime Buenahora, entonces.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Estamos votando las no avaladas, siga Alirio Uribe artículo 41.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Artículo 41, es para manifestar que mi proposición queda como constancia primero, y segundo manifestar que el Código de Policía tiene un problema estructural en permitir lo que se llama las capturas administrativas, y es que sin que haya orden judicial, sin que haya motivo claramente establecido en la ley se puedan detener personas, es decir estos artículos seguramente van a hacer de revisión de la Corte Constitucional y no se cumplen los 3 requisitos insisto: orden judicial, mandamiento escrito y por motivo previamente establecido en la ley; vuelvo e insisto, yo creo que en este Congreso el único que quiere la Policía soy yo, porque ustedes van a poner a los Policías a echarle mano en la calle a todo el mundo, a los indigentes, a los borrachitos, a los menos borrachitos, a los niños, a la niña, a los adolescentes, a los jóvenes, son muchos artículos que tienen ese vicio que tiene el artículo 141, poner a los policías a corretear a todo el mundo, yo dejo esa constancia y manifiesto que queda como constancia mi proposición.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se cierra la discusión.

Señor Secretario ponga en consideración el artículo 41 con las proposiciones no avaladas y ordene abrir el registro, 41.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del doctor Jaime Buenahora Febres e Inti Asprilla sobre el artículo 41.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Cómo vota Carlos Édward?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio vota No.

Estas son proposiciones no avaladas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota No, se retira el voto manual de la doctora Olga Lucía Velásquez porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Urrego vota No, Luis Fernando Urrego vota No.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota No, un técnico para el doctor Miguel Ángel Pinto por favor.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Presidente, señor Secretario ¿hay votos manuales?, cierre el registro e informe el resultado de la votación señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Miguel Ángel Pinto porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Nicolás Albeiro Echeverry vota no, Nicolás Albeiro Echeverry.

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 5 votos, por el No 82 electrónicos y 2 manuales para un total por el No de 84 votos.

Han sido **negadas** las proposiciones de los doctores sobre el artículo 41, de los doctores Inti Asprilla y Jaime Buenahora.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16	
Número de votación	0010	
Nombre	Artículo 41 props sin aval	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 41 props sin aval	
Inicio de votación a las: 16/06/2016 06:34:04 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 06:36:23 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	5
	No	82
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	0
	No	15
	No votado	2
Partido de la U	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hermán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons

*0010

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016****Tema a votar:** artículo 41 props. sin aval**Sesión Plenaria:** jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador		X
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario vamos a poner en consideración el artículo 41 con la proposición avalada de la Representante Olga Lucía Velásquez, dele lectura para ponerla en consideración.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez dice así:

Sustitúyase el artículo 41.

Artículo 41. *La atención integral a la población habitante de y en calle.* De conformidad a la Ley 1641 de 2013 establézcase un modelo de atención integral por ciclo vital y diferencial a la población habitante de y en calle, orientado a promover, prevenir, atender, proteger y restablecer derechos; modelo que tendrá como principios la igualdad, diversidad, equidad, universalidad y reconocimiento del individuo, la familia y la comunidad como sujetos de atención, y que procure el diálogo y reconocimiento de realidades sociales del territorio y contribuya al bienestar y desarrollo integral del ser.

Parágrafo 1°. Con base en el marco conceptual de la Ley 1641 de 2013 y en la caracterización cuantitativa y cualitativa que las entidades territoriales realicen, el modelo de atención integral que contemplará las metodologías de intervención, procedimientos, rutas de atención y servicios requeridos; así mismo, tendrá como eje la atención psicosocial, la formación y capacitación, gestión de oportunidades, movilización social y reconstrucción de redes, todo ello orientado a la reincorporación responsable, digna y sostenible de los habitantes de y en calle, a sus familias y a la sociedad.

Parágrafo 2°. Para establecer los alcances y resultados del modelo de atención integral, las entidades territoria-

les serán autónomas en definir los servicios integrales requeridos de acuerdo a los lineamientos que dicte el Ministerio de Salud y teniendo en cuenta la caracterización poblacional de cada municipio. Los centros territoriales deberán definir los equipos interdisciplinarios necesarios y pertinentes, que faciliten en el tiempo y de manera integral la intervención oportuna para el restablecimiento de los derechos de los habitantes de y en calle.

Parágrafo 3°. La Policía Nacional deberá trasladar en el término de la distancia a los hogares o Centros de Atención que el ente territorial tenga dispuesto para dicho efecto, a los ciudadanos habitantes de calle que se encuentren bajo el efecto de sustancias psicoactivas que les vulneren su voluntad y que generen alteración de la convivencia afectando los derechos de los demás ciudadanos.

Firma,

Olga Lucía Velásquez Nieto, Representante a la Cámara y *Harry González*, al igual que Édward Rodríguez Rodríguez.

Está leída la proposición avalada sustitutiva del artículo 41 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el artículo 41 con la proposición avalada se abre su discusión, se cierra.

Señor Secretario ordene abrir el registro para la votación del artículo 41.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 41 con la proposición sustitutiva, doctora Olga Lucía Velásquez.

Carlos Édward Osorio vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Representante Armando Zabaraín, un técnico.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Armando Zabaraín por favor.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 84 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 87 votos, por el No 2 electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el artículo 41 con la proposición sustitutiva de la doctora Olga Lucía Velásquez.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0011
Nombre	Artículo 41 prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 41 prop avalada
Inicio de votación a las: 16/06/2016 06:39:51 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 06:41:50 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	2
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barrera Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia	Partido Cent
	Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber

*0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016****Tema a votar:** artículo 41 prop. avalada**Sesión Plenaria:** jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Edward Osorio Aguilar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Según como ha sido coordinado el trabajo con los señores ponentes hemos agotado la discusión de los artículos de los temas de habitantes de la calle y espacio público, entiendo señor Secretario y Coordinador Ponente que hay acuerdo sobre un bloque de artículos, démosle lectura y le damos la palabra al Ponente para que los explique, señores coordinadores ponentes.

Lea el bloque de los 10 artículos por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay un bloque de 10 artículos que me explican acá que ya hay un.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura cuáles son los artículos, lea los artículos señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Principio de acuerdo con los diferentes representantes que han presentado proposiciones, iríamos a votar los artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205 y 241.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Coordinador Harry González para estos 10 artículos.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, buenas noches a la Plenaria.

Quisiera recordar entonces Secretario por favor confirme, Secretario por favor confirme los artículos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205 y 241.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Esos son.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Bien, estos artículos tienen varias proposiciones, algunas de ellas son de iniciativa de miembros de la Bancada del Polo Democrático.

Acabamos de culminar una mesa de concertación, buscamos que estos artículos sean discutidos de manera conjunta, que la Bancada del Polo pueda hacer una intervención y justificación de las propuestas y posterior a ello podríamos invitar a votar primero negando las proposiciones que no sean avaladas y posteriormente las proposiciones avaladas junto con el articulado.

En ese sentido Presidente yo le rogaría el favor otorgarle la palabra al doctor Alirio Uribe para que él proceda a discutir las propuestas que tiene sobre estos artículos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Perdón Presidente, es que quisiera rectificar con la Mesa exactamente los números de los artículos otra vez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son el 35, 37, 43, 55, 92.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

100, 157, 205 y 241.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Hay un artículo doctora Olga Lucía que es el 35 que me habían dicho que se había acogido la expresión de *desafiar*, de quitarla, entonces quiero que me aclaren porque se suponía que ese estaba avalado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Cuál?

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

El 35.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Coordinador Harry González tiene el uso de la palabra.

El Representante Alirio Uribe tiene una inquietud sobre el artículo 35.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

¿Qué artículo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Treinta y cinco.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Sí ese se nombró, claro Alirio el acuerdo es, por favor les ruego atención, sí Presidente con su venia.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Siga señor Coordinador.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Estos artículos tienen proposiciones avaladas y otras no, como en todos los que se han enunciado la Bancada del Polo y, especialmente, el Representante Alirio Uribe tiene propuestas, la idea es que usted las pueda justificar y ya la Mesa Directiva organizará la votación, nosotros explicaremos cuáles quedan avaladas y cuáles no y la votación en principio será negar las proposiciones no avaladas, posteriormente votar las avaladas junto con el articulado como viene en la ponencia.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Pero es que no entiendo, ¿la 35 va en este bloque o no va en este bloque?

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Sí va doctor Alirio esa del 35 sí va.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Coordinador.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Doctor Alirio la 35 va en el bloque y esa proposición está avalada.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Bueno entonces.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es que estos artículos, 10 son los que se van a tramitar.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Listo le agradezco Presidente las aclaraciones y entonces me permite hacer la intervención.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Puede hacer la intervención, adelante.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Sí, entonces el artículo 35 me dicen que una cosa son los, la discusión y otra cosa es la votación y que el artículo 35 está avalado en una expresión que había allí de una palabra que era *desafiar* y el *sustancias peligrosas que causen daño* y que, y también *sustancias que representen un peligro*, entonces esta proposición pues está avalada.

El artículo 37 que es una proposición no avalada y quiero también aclararle al país y aclararle a la Plenaria que el Polo Democrático ha hecho muchísimas propuestas, proposiciones y que nuestro ánimo no es dilatar, no es que no se haga el debate, que cuando estamos

acumulando estas proposiciones es porque las hemos discutido por varias sesiones con diferentes ponentes e incluso las discutí de manera personal y directa con el señor Ministro de Defensa, con el señor Ministro del Interior y obviamente son proposiciones que no están avaladas por el Gobierno nacional, no están avaladas por los ponentes y que obviamente van a ser rechazadas y para contribuir a la celeridad del procedimiento nosotros hemos aceptado en virtud de que en la última Sesión se acogieron otras nuevas proposiciones y otros artículos nuevos, por eso lo estamos haciendo.

¿Cuál es el tema del artículo 37 Presidente?, ese artículo tiene que ver con la posibilidad de que el alcalde distrital o municipal mediante acto motivado de alguna manera prohíba que los niños, niñas y adolescentes asistan a ciertas actividades peligrosas, a eventos, a fiestas y demás.

Frente a este artículo yo quiero dejar la constancia que ya he dicho, no me parece bien que pongamos a la Policía así sea la Policía de Infancia y Adolescencia a hacer estas actividades que no van a ser recibidas de otra manera que como una acción represiva del Estado hacia las niñas, los niños y los adolescentes; entonces declarar actividades peligrosas de manera genérica puede traducirse en violarle los derechos a esos niños, niñas, adolescentes y yo insisto, los derechos de la gente no se pueden garantizar escondiendo la gente en la casa, no dejándola salir a la calle o declarando peligrosas ciertas actividades, yo creo que si un hueco es peligroso para que un ciudadano se caiga al hueco, la solución no es que la gente no camine por la calle sino tapar los huecos, es decir, quitar esos factores de riesgo que pueden poner en riesgo efectivamente a las niñas, niños y adolescentes.

En lo que tiene que ver con el artículo 38 también debo aclarar que hay una proposición que fue acogida y hay otra proposición que no fue acogida, la que quiero sustentar señor Presidente es la que no fue acogida que se va a votar en este bloque y es una que tenía que ver con el tema de los daños de los niños y las niñas al espacio público en las áreas comunes de la propiedad horizontal. A mí me parece que la Policía no tiene por qué meterse en ese ámbito y que cuando un niño o una niña causa un daño a la propiedad horizontal y todos hemos vivido en propiedad horizontal, todos hemos tenido niños, eso se soluciona con la administración del edificio, para qué vamos a inmiscuir a los policías a meterse a las propiedades horizontales a resolver esas pequeñeces del niño que eventualmente tumbó una materia o dañó algún bien común de las áreas comunes de las zonas de propiedad horizontal, insisto ustedes siguen votando normas que lo que van a hacer es generar un rechazo hacia la Policía Nacional.

Y el otro tema que tenía que ver con constreñir a los niños y a niñas para participar en manifestaciones y protestas públicas, resulta que el compañero Inti Asprilla cuando nosotros hemos acompañado a las organizaciones sociales y populares sobre todo a las organizaciones comunitarias, a las comunidades indígenas, a las comunidades campesinas, resulta que ellos se movilizan con ellos, aquí el compañero Navas siempre se moviliza con su nieto Pablito que es un gran personaje y siempre lo veo con él.

Yo he participado en Bogotá desde que vivo en Bogotá hace 54 años, bueno no lo hacía cuando era tan niño, en las marchas del 1° de Mayo.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Y siempre marché en las manifestaciones del 1° de Mayo cuando Miguelito mi hijo mayor tenía 2 años y caminaba, cuando Luisa tenía 2 años y caminaba, cuando David tenía 2 años y caminaba y siempre marché con mis hijos y sigo marchado con ellos a pesar de que hoy son mayores de edad, y entonces que le apliquen a uno una multa por salir a la fiesta del Día del Trabajo a una movilización con sus niños eso es totalmente demencial, totalmente absurdo que el Código de Policía y por eso yo había hecho esa proposición de eliminar esa restricción; pero a nivel agrario y campesino los indígenas marchan siempre con su familia porque ellos están todo el tiempo cocinando nuevos líderes sociales al interior de la comunidad, y cuando están en una minga agraria, en una minga indígena, en una minga campesina o afro, los niños están jugando en las zonas aledañas y están escuchando los debates de sus padres, de sus tíos, de sus abuelos y se va generando una cultura comunitaria, de participación y resulta que ahora ustedes quieren poner a los policías a separar a los niños de sus padres en este tipo de actividades, yo pienso que eso es contra *natura* y contra la realidad de lo que ocurre en las zonas agrarias y campesinas.

El artículo 55 Presidente que era el tema del Esmad, fíjense ustedes que yo planteé la importancia de que se aplicaran los estándares internacionales en las protestas, pero yo no estoy de acuerdo con el tema del escuadrón antimotines para que sean enviados cuando habiendo otros medios menos graves, menos agresivos frente a la protesta social. Por eso este artículo que si bien fue, tuvo origen en el Polo Democrático tiene un problema, porque este artículo dice de manera clara que en las protestas se deben aplicar los estándares internacionales para que la Policía garantice los derechos a la ciudadanía que interviene en el ejercicio de la movilización, y dice que la actuación de la Policía debe desarrollarse en todo momento mediante personal y equipos identificados y demás, esa parte está de acuerdo, pero yo he dado debates en este Congreso, en diferentes medios de comunicación solicitando el cierre y el desmonte del Esmad como un aparato represivo.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Por favor Representante Uribe ayúdenos a terminar con su intervención por favor, dele tiempo.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Voy Presidente que yo estoy ayudando a que el tiempo pase rápido, voy, nosotros estamos rechazando hechos como el estudiante de la Universidad Distrital, el compañero, el joven Sebastián que hace poco recibió una paliza del Esmad, que quedo más de 40 días en coma y que falleció, un joven de la Universidad Distrital del Sur de la ciudad de Bogotá, por lo tanto, en este artículo que ustedes van a votar negativamente nosotros lo que queríamos era prevenir el ataque a los jóvenes y el ejercicio de la manifestación.

También nosotros, el artículo 92 Presidente que tiene que ver con aquellos comportamientos que afectan la

actividad económica, ese artículo 92 yo proponía que se eliminara el numeral primero porque lo que se hace es criminalizar también en este artículo a los vendedores que producen o que venden alimentos en sitios no permitidos, esto ya lo he insistido a lo largo del debate del Código de Policía y es que es absurdo, a mí me encanta los domingos en la ciclovía, en la calle comerme una tajada de piña, una tajada de papaya, tomarme un jugo de naranja, yo creo que todos lo hacemos y con este artículo 91 ustedes quieren poner a los policías a perseguir a toda esta población, yo también compro aguacates en la calle, a veces hasta como o tomo borojó, a veces compro, bueno, y esto tenemos que ser consecuentes porque yo creo que todos ustedes lo hacen en este Congreso y todos los ciudadanos lo hacen todos los días, ustedes compran papas, galletas, dulces en los puestos de la calle a esas señoras amables, a esas personas amables y demás.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Colega por favor, estamos, hemos avanzado mucho en la última hora y media, quedan 3 bloques de 10 artículos, está haciendo una intervención de 10 artículos y los vamos a poner en consideración, por favor déjenlo que termine como hemos venido trabajando y vamos avanzando en la discusión del proyecto.

Termine pero por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Bueno yo sé que hay muchos colegas que quieren pupitrear el Código de Policía, yo estoy colaborando acumulando 10 proposiciones para que se vote en bloque.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Siga, Representante por favor siga.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Entonces les pido que tengan paciencia y que su odio hacia los vendedores y hacia los comerciantes callejeros lo oculten un poquito.

El artículo 157 Presidente yo tenía 2 proposiciones porque tiene que ver con los traslados para procedimientos policiales, yo siempre, bueno ese artículo tenía un error Presidente y era que en vez de hablar de 6 horas hablaba de 6 meses, ya me informaron los ponentes que eso...

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Que eso se corrigió, pero igualmente el Polo Democrático se sigue oponiendo como lo hizo en Senado a los traslados para procedimientos policiales, insisto, esto son capturas administrativas ilegales y esto lo vamos a llevar ante la Corte Constitucional.

En el artículo 205 habíamos también propuesto la eliminación parcial del numeral 12 del artículo 205 sobre atribuciones a los señores alcaldes, donde decía de los Centros Especiales de Protección, obviamente esto tiene consecuencia con los otros artículos que nosotros habíamos pedido eliminaciones totales o parciales, porque si estamos en contra de las detenciones administrativas

estamos en contra de que se construyan centros para detenciones administrativas, pero también es un artículo que es irrealizable, yo no veo de dónde van a sacar plata los alcaldes si no tienen para hacer escuelas, para hacer hospitales, para mejorar la infraestructura de los municipios salvo Bogotá, Medellín, Barranquilla, no veo de dónde van a sacar plata los municipios de todos los niveles del país para construir supuestamente establecimientos especiales para este tipo de detenciones administrativas, lo que va a pasar es lo que está prohibido, primero que haya capturas administrativas y segundo que sean llevados a centros correccionales o a estaciones de policía, eso para dejarlo como constancia.

Ya voy a terminar para los que les fastidia que yo hable, voy a terminar con el artículo 241 en la parte que tiene que ver con las derogatorias, yo proponía honorables colegas y miembros de la junta directiva que en la parte de derogatorias artículo 241, se eliminaran los artículos 44 y 45 de la Ley 1453 de 2011, en estos artículos 44 y 45 lo que se hace es criminalizar el uso de las vías públicas y a mí a contrario *sensu* de lo que pensaban los amigos ponentes, si el Código de Policía autoriza y reconoce el derecho fundamental a la protesta y a la movilización no es posible que tengamos en el Código Penal...

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Termine, sonido para...

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No es posible Presidente ya estoy terminando, que tengamos en el Código Penal artículos que criminalicen y que puedan llevar a la cárcel a personas por utilizar las vías públicas para protestar.

Hasta acá entonces Presidente y colaborando con esta Plenaria sustento las proposiciones que ustedes van a negar para infortunio de cuarenta y cinco millones de colombianos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias Representante.

Señor Secretario, coordinadores ponentes y la Plenaria, vamos a poner en consideración las proposiciones no avaladas de los 10 artículos que han sido leídos en Secretaría y que ya se expusieron por el Representante Alirio Uribe.

Señor Secretario le damos lectura a las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones no avaladas sobre los artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205 y 241, son las siguientes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente antes para dejar constancia de que el Representante Fabio Arroyave se retira del recinto y no participa en la votación de este bloque de artículos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Harry ya las proposiciones fueron leídas artículo por artículo por el Representante Alirio Uribe, voy a abrir la

discusión sobre esas proposiciones del artículo, de los 10 artículos que fueron leídos, se abre su discusión, se cierra.

Señor Secretario abra el registro para votar las proposiciones no avaladas sobre los artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 155, 157 perdón, 205 y 241, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va abrir el registro de las proposiciones presentadas por la doctora.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Carlos Edward Osorio vota NO Presidente.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente me permito leerlas antes de abrir el registro son las siguientes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 35 las 2 proposiciones se encuentran avaladas, no hay proposición.

Para el artículo 37 hay una de la doctora Ángela María Robledo que fue retirada, del doctor Alirio Uribe, para el artículo 37 hay una del doctor Alirio Uribe, una de la doctora Sandra Ortiz, 2 de la doctora Sandra Ortiz, del doctor Carlos Abraham Jiménez ah perdón esta es del 38.

Esas serían las 3 proposiciones que no cuentan con aval pero hay que leerlas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura señor Secretario, suspenda la votación, entonces señor Secretario y vamos a leer las proposiciones no avaladas de los 10 artículos que ya han sido explicados por el Coordinador Ponente y por las que expuso el Representante Alirio Uribe, las no avaladas, suspenda la votación y explique las que se van, diga cómo las estaba leyendo Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se preocupe Presidente que no se abrió el registro, las proposiciones no avaladas son las siguientes:

Sobre el artículo 37 presentado por Alirio Uribe Muñoz, presenta una proposición donde el alcalde distrital o municipal determinará mediante acto motivado las actividades peligrosas, las fiestas o eventos similares a los que se prohíbe el acceso o participación a los niños, niñas y adolescentes.

La doctora Sandra Liliana Ortiz presenta una proposición sobre el artículo 37, sobre protección, verificación y restablecimiento de los derechos que le sean aplicables contenidos a la Ley 1098 de 2006.

La doctora Sandra Liliana también presenta sobre dicho artículo una modificación al párrafo 2º y le agrega *protección y verificación* en lo que dice: *y lugar, medidas*, y agrega: *de protección, verificación y restablecimiento de derechos referidos*.

Sobre el artículo 38 el doctor Alirio Uribe Muñoz propone eliminar los numerales 9 y 12 del artículo 38.

Sobre el artículo 38 también hay una proposición modificatoria del mismo presentada por el doctor Oscar Ospina, ¿entonces esta no?, no entra ahí porque ha sido avalada.

Sobre el artículo 38 una proposición sustitutiva donde busca modificar el artículo 38 presentada por Humphrey Roa Sarmiento donde modifica el numeral cuarto, donde suprime *permitir* de dicho numeral cuarto.

La doctora Esperanza Pinzón presenta unas modificaciones sobre el numeral e) sustancias psicoactivas, y otra modificación en el literal a) del numeral quinto, también sobre el numeral b) del literal sexto unas modificaciones y crea unos párrafos séptimo y octavo otra modificación del mismo, la misma doctora sobre el mismo artículo presenta en el literal a) del numeral cinco una modificación, lo mismo en el literal b) numeral sexto otra modificación presentada por la misma doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, en el párrafo octavo le adiciona una palabra en la aplicación de la medida *reincide* le agrega esa palabra la doctora Esperanza sobre este artículo, en el literal e) numeral primero del artículo 38 le adiciona en el e) *y sustancias psicoactivas*, la misma doctora Esperanza Jiménez y se deja constancia que en el momento no está presente esta Representante en el recinto.

El 43, ah sí ya llegó, qué pena doctora Esperanza, se deja constancia que la doctora sí está en el recinto.

Sobre el artículo 43 hay una proposición modificativa quedan como constancias, presentadas por la doctora María Eugenia Triana dos proposiciones que quedan como constancias, buscaban modificar el artículo 43, esta no se somete entonces, estas quedan como constancia.

Sobre el artículo 43 hay una proposición de eliminación de la doctora Ángela María Robledo.

El doctor Óscar Ospina presenta una modificación sobre el artículo 43 eliminando en el Proyecto de ley algunos numerales: 2, 3 y 43 y adiciona algunos numerales sobre el artículo 43.

Sobre el artículo 55 el doctor Alirio Uribe presenta una modificación al texto del artículo 55 donde suprime alguna en el párrafo tercero, presenta una eliminación sobre: *los Escuadrones Móviles Antimotines solo serán enviados cuando no sea posible por otro medio controlar graves e inminentes amenazas a los derechos*, esa parte propone él que se elimine.

El doctor Arturo Yepes presenta una modificación al artículo 92 eliminando los párrafos 6° y modificando el 7° y el 8°.

El doctor Alirio Uribe sobre el artículo 92 también presenta una modificación donde elimina el numeral décimo de dicho artículo.

El 157, el doctor Alirio Uribe también presenta una modificación a dicho artículo 157 sobre traslado para procedimiento policial.

El artículo 105, 205 el doctor Alirio Uribe también presenta unas modificaciones a dicho artículo donde en el numeral 12 propone eliminar parte de dicho numeral, y el doctor Alirio Uribe sobre el 241 propone una proposición modificativa sobre el dicho artículo donde adiciona en las derogatorias los artículos 44 y 45 de la Ley 1453 de 2011.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones que se van a eliminar sobre los artículos ya leídos para que sean sometidos señor Presidente a la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración nuevamente las proposiciones no avaladas sobre los artículos leídos se cierra su discusión, abra el registro señor Secretario para votar las proposiciones que no están avaladas de los artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas no avaladas, ¿Harry Giovanni vota?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry, se abre el registro.

Harry González vota NO.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando las proposiciones no avaladas del bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Abraham Jiménez vota NO.

Olga Lucía Velásquez vota NO.

¿German Blanco vota?, Juan Carlos por favor atienda al doctor Germán.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Carlos Julio Bonilla dejó abierto el registro, los Representantes Abril Tarache Jorge Camilo y Carlos Julio Bonilla dejaron el registro abierto.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Carlos Edward Osorio vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Carlos Edward Osorio vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Informe el resultado de la votación señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ 12 votos electrónicos y ninguno manual, por el NO 77 electrónicos y 4 manuales para un total de 81.

Han sido **negadas** las proposiciones de los, que modifican los artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205 y 241, señor Presidente.

Publicación registro de votación:

(Ver al final del registro de votación Publicación Nota Aclaratoria – Registro manual para votaciones – Tema a votar: Bloque de artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205 y 241 proposiciones sin aval).

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0012
Nombre	Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205, 241 proposiciones sin aval
Inicio de votación a las: 16/06/2016 07:14:46 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 07:16:46 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	12
No	77
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0012

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: Bloque de artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205, 241 proposiciones sin aval.

Sesión Plenaria: Jueves 16 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical		X

NOTA ACLARATORIA

ACTA NÚMERO 149 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Bloque de artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205, 241 proposiciones sin aval.

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

La Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que en el registro manual para votaciones -Tema a votar: Bloque de artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205, 241 proposiciones sin aval-, por error involuntario se registró votando NO al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar cuando él manifestara y la Secretaría General anunciara su **Voto por el SÍ** tal y como consta en el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 16 de junio de 2016.

Por lo anterior, incluyendo el **Voto por el SÍ** del honorable Representante **Carlos Edward Osorio Aguiar** y realizando la corrección en la sumatoria de los votos registrados por el SÍ y por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 12 votos electrónicos y un voto manual para un total por el SÍ de 13 votos, por el NO 77 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total por el NO de 80 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario procedemos a poner en consideración las proposiciones avaladas sobre los artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205 y 241.

En consideración las proposiciones avaladas, sigue abierta su discusión, los artículos con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones avaladas son presentadas por los doctores Alirio Uribe, para el artículo 35 Alirio Uribe Muñoz; para el artículo 35 de Óscar Ospina; para el artículo 38 la del doctor Carlos Abraham Jiménez; la del artículo 38 también del doctor Alirio Uribe Muñoz; del artículo 38 también ha sido avalada la proposición del doctor Humphrey Roa, Jaime Buenahora.

La del doctor, la del artículo 43 la del doctor Alirio Uribe Muñoz; la del artículo 55 que busca modificar dicho artículo la del doctor Santiago Valencia González; la del artículo 100 Fernando De la Peña ha sido avalada su proposición sobre el artículo 100; también la del doctor Humphrey Roa y Harry Giovanni González Ponente; la del doctor Alirio Uribe Muñoz sobre el artículo 100 también fue avalada; la del artículo 157 del doctor Alirio Uribe Muñoz ha sido avalada; la del doctor, sobre el artículo 157 del doctor Fernando De la Peña ha sido avalada y otra de la doctora Angélica Lozano sobre el artículo 157.

Señor Presidente, esas han sido las proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se han leído las proposiciones avaladas tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente 30 segundos para precisar lo siguiente especialmente a los amigos de la Secretaría para que no exista ninguna confusión.

Estos artículos que estamos, que vamos a votar en bloque después de haber negado las proposiciones que no estaban avaladas, me refiero al 35, el 37, el 38, el 43, el 55, el 92, el 100, el 157, el 205 y el 241, se van a someter a consideración en los términos en que fue aprobado por la Subcomisión pero con las proposiciones avaladas que hace un momento acaba de leer el señor Secretario, unas proposiciones que conciliaron especialmente con el Representante Alirio Uribe, solo faltaría señor Secretario precisar.

Señor Secretario les estoy comentando que en el informe de la Subcomisión que aparece publicado sobre estos artículos más las proposiciones que usted acaba de leer y 4 precisiones adicionales, en el artículo 35 hay que eliminar una palabra que se nos fue en el informe, una palabra que dice *pendiente* del artículo 35, en el artículo 38 literal e) numeral 1 falta la expresión y *sustancias psicoactivas* que esa se había acogido de la Representante del Centro Democrático, y el artículo 51 por error de digitación se indicó que las 2 proposiciones de la Representante Olga Lucía Velásquez habían quedado avaladas, sin embargo solamente se avaló la relativa al párrafo segundo y en el párrafo 1° debe eliminarse

la expresión *estrictamente*, de hecho ese artículo ya habíamos hecho mención a él.

En esos términos señor Presidente puede poner en consideración los artículos comentados.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se abre la discusión anuncio que va a cerrarse.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para que agregue en este articulado el artículo 92 porque las, como viene en la ponencia, porque las 2 proposiciones ya fueron negadas.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Así se hará señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario ordene abrir el registro para la votación de los artículos en mención como expresó el Coordinador Ponente según el informe y con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones sobre los artículos 35, avaladas sobre los artículos 35, 37, 38, 43, 55, 100, 152, 205, 241 y el artículo 92 con las precisiones hechas por el señor, perdón 157.

Repito, las proposiciones avaladas leídas sobre los artículos 35, 37, 38, 43, 55, 100, 157, 205, 241 y el artículo 92 como viene en la ponencia con el informe de la Subcomisión sobre estos artículos, con las precisiones sobre el artículo 35, 38 y 51 que acaba de referirse el señor Coordinador Ponente Carlos Édward Osorio, se abre el registro.

El doctor Carlos Édward Osorio ¿vota?

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota Sí Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota Sí.

El doctor Arroyave se retira del recinto en esta votación.

Carlos Abraham Jiménez vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Luciano Grisales vota Sí.

El doctor Urrego vota Sí.

Se están votando las proposiciones avaladas sobre el artículo 35, 37, 38, 43, 55, 100, 157, 205 y 241 con el informe de la Subcomisión sobre dichos artículos y las aclaraciones sobre el 35, 38 y 51 ya reseñadas por el señor Presidente y además se está votando el artículo 92 como viene en la ponencia.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto.

Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:

Esperanza Pinzón ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Esperanza Pinzón vota, ¿ya pudo votar? ¿Ya votó?, vota Sí.

Esperanza Pinzón vota Sí.

Fabián Castillo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 87 votos más 8 manuales para un total por el Sí de 95 votos, por el No un electrónico ninguno manual para un total por el No de un voto.

Señor Presidente han sido **aprobados** los artículos 35, 37, 38, 43, 55, 100, 157, 205, 241 con las proposiciones avaladas junto con el informe de la Subcomisión sobre estos artículos con las aclaraciones sobre el artículo 35, 38 y 51 que manifestó el señor Coordinador Ponente Carlos Édward Osorio más el artículo 92 como viene en la ponencia.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16	
Número de votación	0013	
Nombre	Bloque de Artículos	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de Artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205, 241 props avaladas	
Inicio de votación a las: 16/06/2016 07:22:47 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 07:26:36 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	87
	No	1
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0

Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
No votado	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

‘0013

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: Bloque de artículos 35, 37, 38, 43, 55, 92, 100, 157, 205, 241 props. avaladas.

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido De La U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Magdalena	Cambio Radical	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal	X	
Esperanza Pinzón de Jiménez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, señor Coordinador, vamos a empezar la discusión de 4 artículos el 36, el 173, el 42 y el 62 que tienen proposiciones avaladas.

Señor Coordinador 62, 36, 173, 42 y 62.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los artículos son 36, 173, 42 y 62 que se van a someter a consideración en estos momentos.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente si me permite quisiera dar la explicación de estos 4 artículos que se sugieren votar en bloque porque no registran mayor dificultad y las dificultades que había ya han sido conciliadas.

El artículo 36 recordarán ustedes que anoche votamos la proposición que pretendía eliminar dicho artículo, ahí fue donde quedamos anoche, se votó el artículo, se negó la eliminación y lo que corresponde entonces es votar el artículo.

Sobre el artículo 36 la Representante Esperanza Rincón también en un, Pinzón perdón discúlpeme Representante que por cierto ha estado muy acuciosa y nos ha apoyado bastante y varias proposiciones que le hemos recogido porque hemos denotado su importancia y trascendencia.

La Representante Esperanza nos propuso para superar las dificultades que se habían planteado a la hora de proponer la eliminación agregar la expresión y *del Ministerio Público*, así las cosas hemos acogido dicha proposición y en ese sentido las facultades de los alcaldes para restringir la movilidad en los casos excepcionales serán siempre acompañadas del Ministerio Público, eso con respecto al artículo 36 y la proposición entonces que acabo de mencionar ya avalada.

Quiero referirme ahora honorables Representantes al artículo 42, el artículo 42 tiene 4 proposiciones señor Presidente, 2 proposiciones presentadas por la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz, pero la Representante hace referencia a un artículo distinto al 42, es decir el objeto material de su proposición no coincide con el artículo específicamente por tal motivo al no coincidir la redacción no la avalamos.

El Representante Víctor Correa presenta una proposición donde se hace referencia al trabajo sexual, la redacción de este artículo surge de mesas de trabajo, es la explicación que le damos al Representante Correa, con organizaciones que justamente nos pidieron no utilizar el término trabajo sexual porque era una forma de revictimizarse, esa fue la expresión, la justificación y nosotros la consideramos, la acogimos por ende no acompañamos al Representante Correa en esta proposición.

Y la Representante Ángela Robledo nos plantea una proposición, Secretario me presta la de la Representante Ángela Robledo del 42, la Representante Ángela Robledo nos propone: *en ejercicio y/o persona en situación de prostitución*, que le demos ese nombre al epígrafe del artículo y pide que incluyamos en el texto del artículo

la siguiente expresión: *toda vez que las personas en situación de prostitución se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios, todas formas de graves violencias de género contra población tradicionalmente discriminada, excepto cuando se incurra en los comportamientos contrarios a esta.*

Esa proposición de la Representante Ángela Robledo se acoge, se avala.

Estoy leyendo querido Presidente la proposición con respecto al artículo 42, así las cosas 2 de la Representante Sandra Ortiz que no se avalan, una del Representante Víctor Correa que no se avala y una de la Representante Ángela Robledo que sí se avala.

Artículo 62 señor Presidente, con respecto al artículo 62 este artículo solamente tiene 3 proposiciones me confirma el señor Secretario si estoy en lo cierto, una del Representante Humphrey Roa, otra del Representante Camilo Abril y otra de la Representante Lina Barrera, ¿de acuerdo representante?

Con respecto al artículo 62 la proposición de la Representante Lina Barrera la acogimos, valga decir esto que les estoy comentado está en el informe de la Subcomisión, entonces acogimos la proposición de la Representante Lina Barrera agregando un numeral donde se establece como requisito el Plan de Manejo Ambiental, ¿es así Representante Lina Barrera?, muy bien.

De otra parte se incorpora y avala una proposición de los ponentes en sentido de *“disponer la venta y distribución del número de boletas que corresponden a dicho aforo”*, en sí son 4 proposiciones, yo había hablado de 3 y son 4 Secretario.

La proposición del Representante Camilo Abril no se acoge porque aumenta el término establecido para conceder la autorización a efectos de realizar el evento, está haciendo un poco más gravosa la situación del ciudadano.

Y la Proposición del Representante Humphrey Roa de suprimir unas expresiones y agregar un párrafo tampoco se acoge.

Finalizo con el artículo, vamos a agregar a este bloque de artículos la del artículo 86, con respecto a este importante artículo el Representante Telésforo Pedraza y si no estoy mal el Representante Óscar Sánchez lo acompañó en esa proposición, nos plantean algo que la Subcomisión consideró digno de aval, agregar la expresión después de que hace referencia a los clubes *“sin ánimo de lucro cuya actividad pueda afectar la convivencia y el orden público”*, es una proposición que aparece y que está avalada y así está registrado en el informe de Subcomisión, de allí amigos de la Secretaría que les pido que se apoyen fundamentalmente en el informe de la Subcomisión.

Finalizo honorables Representantes este grupo de 5 artículos y de paso en el artículo 86 me llama la atención aquí en Secretaría que hay 2 proposiciones que por supuesto son negadas de la Representante Clara Rojas, pero en una hace referencia a que presentó el impedimento que ese tema ya se consideró y en la otra proponía hacer una referencia a unos artículos de la Ley 5ª de 1992, proposiciones que no son acogidas.

Termino honorables representantes este bloque de cinco artículos y les anticipo que estamos muy cerca de terminar, nos falta aproximadamente 15 artículos después de aprobados este grupo de 5, voy con el 173.

Artículo 173, el artículo 173 solamente una proposición, 2 proposiciones perdón, una del Representante Jaime Buenahora avalada esa proposición, perdón del doctor German Navas avalada, esta proposición no aparece en el informe de Subcomisión luego hay que incorporarlo, puede anotarlo por favor, del Representante German Navas avalada y una del Representante Jaime Buenahora que también está avalada por la Subcomisión.

De tal suerte señor Presidente que puede poner en consideración los artículos 36, 42, 62, 86 y 173, inicialmente les sugiero poner en consideración las proposiciones no avaladas, votarlas y luego procederíamos a votar dichos artículos con las proposiciones avaladas y tomando en cuenta el texto de la Subcomisión debidamente radicado y publicado.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Coordinador y Secretario autorizamos que se incluya el artículo 86 en este bloque de artículos, se procede a votar los artículos 36, 173, 42, 62 y 86 con las proposiciones no avaladas, dele lectura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones no avaladas sobre los artículos 36, 173, 42, 62 y 86 son las siguientes:

La doctora Sandra Liliana Ortiz presenta una proposición sobre el párrafo 2° de este artículo adicionando la palabra cuando dice *objeto de protección* y agrega *verificación*.

La doctora Sandra Liliana Ortiz también sobre este mismo artículo en el párrafo 1° agrega en la parte final lo siguiente: *la siguiente medida correctiva*.

El doctor Víctor Javier Correa sobre este artículo 42 agrega en la parte final del artículo donde dice contratos, agrega *a esta*.

Doctor Jorge Camilo Abril Tarache sobre el artículo 62 agrega lo siguiente en el párrafo segundo: *dentro de los 10 días siguientes a la fecha*, y también en el párrafo 1° agrega en la parte final en el inciso primero dice: 30 días le agrega 30 días, en el párrafo 1° 30 días, en el inciso *10 días* y en la parte final dice le agrega lo siguiente: *para la aprobación o desaprobación de mencionada autorización el mandatario local deberá convocar y socializar la solicitud ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para la respectiva evaluación de la situación*.

Sobre el artículo 62 busca modificar el mismo el doctor Humphrey Roa y Carlos Abraham Jiménez busca modificar en lo que dice: *evento es necesaria*, se suprime necesaria y coloca *obligatoria*, y suprime en el numeral tercero: *el espectáculo debe darse por terminado*, y agrega: *se designará un funcionario con autoridad delegado*.

En el numeral cuarto suprime *ubicar el evento o no menos de 300 metros de distancia de la estaciones de servicio, depósito de líquidos químicos o sustancias inflamables o de clínicas u hospitales*; propone eliminar el numeral quinto de este Proyecto y propone un párrafo nuevo que dice lo siguiente:

Los propietarios o administradores de recintos donde se celebra un evento deberán presentar el análisis de riesgo de la localidad, previa certificación de la capacidad

estructural o física del lugar destinado al espectáculo expedida por el alcalde o su delegado.

Y sobre el artículo 86 la doctora Clara Rojas presenta una modificación y es agregarle en la parte final donde dice: *14 de junio de 2016*, en relación al artículo 86 del Proyecto. La doctora Clara Rojas deja constancia que se retira del recinto mientras se discute este artículo 86.

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones sobre estos artículos que han sido negadas su aval por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración las proposiciones no avaladas de los artículos ya leídos se abre su discusión, se cierra.

Señor Secretario ordene abrir el registro para votar las proposiciones no avaladas sobre los artículos 36, 173, 42, 62 y 86, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones sobre dichos artículos leídos.

Carlos Édward Osorio vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Harry Giovanni González vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry Giovanni González vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Un técnico para el Representante Eloy Chichi Quintero.

Correa Vélez Víctor Javier dejó el registro abierto, Carlosama López Germán dejó el registro abierto, Hernández Casas José Élver dejó el registro abierto.

Carlos Abraham Jiménez vota No.

Olga Lucía Velásquez vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Fernando Urrego vota No.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario ¿existen votos manuales?

Por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Díaz Granados vota No.

Se cierra el registro, Eduardo Díaz Granados.

Por el Sí 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 6 votos, por el No 77 electrónicos y 6 manuales para un total de 83 votos por el No.

Han sido **negados** señor Presidente las proposiciones sobre los artículos leídos que no tenían aval.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0014
Nombre	Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos 36, 42, 82, 86, 173, props sin aval
Inicio de votación a las: 15/06/2016 07:43:14 p.m Fin de votación a las: 16/06/2016 07:48:04 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	6
	No	77
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons

	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreta Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0014

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: Bloque de artículos 36, 42, 62, 86, 173 props. sin aval

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical		X
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador		X
Eduardo Díaz Granados	Magdalena	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario vamos a poner en consideración y señor Coordinador, señor Coordinador, Secretario, las proposiciones avaladas de los artículos 36, 173, 42, 62 y 86, enúncielas señor Secretario para ponerlas en consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones avaladas son las siguientes:

La presentada por la doctora Esperanza Pinzón, Óscar Darío Pérez, Edward Rodríguez entre otras firmas sobre el artículo 36 donde en el párrafo agrega y *del Ministerio Público*.

La de la doctora Ángela María Robledo que presenta una modificación sobre el artículo 42; la de la doctora sobre el artículo 62, Lina María Barrera donde agrega en el numeral 3 un párrafo; sobre el artículo 62 también la presentada por el doctor Fernando de la Peña y el Ponente Coordinador Carlos Édward Osorio sobre los requisitos para la programación.

El doctor Telésforo Pedraza y Óscar Sánchez presentan una proposición avalada sobre el artículo 86 donde agregan en dicho artículo: *sin ánimo de lucro cuya actividad pueda afectar la convivencia y el orden público*, en el primer párrafo.

En el artículo 173 el doctor Germán Navas Talero presenta una modificación donde dice: *las medidas correctivas y sancionatorias*, agrega esa parte; el doctor Jaime Buenahora Febres presenta sobre el artículo 173 unas modificaciones en el numeral segundo de dicho artículo.

Han sido leídas señor Presidente, de igual manera han sido leídos.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones avaladas sobre los artículos 36, 173, 42, 62 y 86 para que sean sometidas a consideración de la Plenaria junto con el informe de la Subcomisión.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración los artículos leídos con las proposiciones avaladas y el informe de la Subcomisión, se abre su discusión, se cierra.

Señor Secretario ordene abrir el registro para los artículos ya enunciados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas sobre los artículos 36, 173, 42, 62 y 86 con el informe de la Subcomisión.

Carlos Édward Osorio ¿vota?

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota Sí.

Olga Lucía Velásquez, Harry González votan Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ciro Ramírez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, ¿existen votos manuales?

Fabio Arroyave, Orlando Clavijo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Abraham Jiménez vota Sí.

Fernando de la Peña vota Sí.

El doctor Prada vota Sí.

El doctor Didier Burgos vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Albero Vanegas, Humphrey Roa votan Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Humphrey Roa vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Cierre el registro.

Urrego vota Sí.

Señor Secretario ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 86 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el Sí de 95 votos, por el NO cero votos electrónicos cero votos manuales.

Han sido **aprobados** señor Presidente los artículos 36, 173, 42, 62 y 86 con las proposiciones avaladas y el informe de Comisión respectivo.

Publicación registro de votación:

(Ver al final del registro de votación PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA - Registro manual para votaciones - Tema a votar: Bloque de artículos 36, 42, 62, 86, 173, con props. avaladas).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0015
Nombre	Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos 36, 42, 62, 86, 173, con props avaladas
Inicio de votación a las: 16/06/2016 07:51:44 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 07:57:37 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	86
	No	0
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	16	0	0
Partido de la U	19	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	19	0	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	2	0	0
Partido Polo Democrático	2	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	1	0	0

Resultados Individuales:

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opce
Díder Burgos Ramírez	Partido de la
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Santiago Valencia González	Partido Cent
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

'0015

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: bloque de artículos 36, 42, 62, 86, 173 con proposiciones avaladas

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Álvaro Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Orlando Alfonso Clavijo C.	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

NOTA ACLARATORIA

ACTA NÚMERO 149 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016

Registro Manual Para Votaciones

Tema a votar: Bloque de artículos 36, 42, 62, 86, 173, con proposiciones avaladas.

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, *por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.*

La Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que en el Registro manual para votaciones –Tema a votar: Bloque de artículos 36, 42, 62, 86, 173, con proposiciones avaladas–, por error involuntario no se incluyeron los **VOTOS POR EL SÍ** de los honorables Representantes Fernando de la Peña

Márquez y Didier Burgos Ramírez, los cuales fueran anunciados por la Secretaría General tal y como consta en el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 16 de junio de 2016.

Por lo anterior e incluyendo los **VOTOS POR EL SÍ** de los honorables Representantes **FERNANDO DE LA PEÑAMÁRQUEZ Y DÍDIER BURGOS RAMÍREZ** en el referido registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 86 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el Sí de 97 votos, por el NO cero votos electrónicos y cero votos manuales para un total por el NO de cero votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, iniciamos, señores de la Plenaria, coordinadores, vamos a estudiar la discusión y votación de los artículos 39, 40, 48, 69, 87, 94, 95, 105 y 116, por favor señor Coordinador y Secretaría empecemos con las proposiciones no avaladas de los artículos que han sido leídos.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Listo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el señor Coordinador

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente muchas gracias.

De nuevo vamos a revisar un bloque de 9 artículos, 9 artículos que son los artículos 39, 40, 48, 69, 87, 94, 95, 105 y 116, estos, vamos a pronunciarnos con respecto al artículo 39.

El artículo 39 tiene una proposición del Representante Alirio Uribe que pretende eliminar el párrafo tercero, esa proposición no se avala por cuanto se considera que los alcaldes municipales deben estar allí sin duda alguna dentro de la hipótesis que describe el enunciado, lo que creemos es que ellos así como se les asignan responsabilidades también hay que otorgarles funciones para que puedan cumplir con esas responsabilidades.

Con respecto a lo que se propone por el mismo Representante en relación con el párrafo 4º, se acepta únicamente doctor Alirio Uribe lo relativo a la supresión de la expresión *permitir*, no así la expresión final que supedita la potestad del alcalde.

Aparece también una proposición, todo esto está en el informe de la Subcomisión, aparece una proposición de la Representante Ángela María Robledo que hace relación a la eliminación de este artículo, pero el contenido del artículo que ella pretende eliminar Representante Ángela María por si lo quiere revisar hace referencia es a otro asunto, por ese motivo no acogemos la proposición de la doctora Ángela María, la Representante, le estoy hablando de una proposición Representante Ángela del

artículo 39, les quiero, estamos en el artículo 39 honorables Representantes.

La Representante Esperanza Pinzón nos hace alusión a la adición de la expresión *alcohólicas*, esa expresión la habíamos omitido y esa proposición está avalada.

Esas son las 3 proposiciones y la proposición, acabo de leer, mencionar la del Representante Alirio Uribe, la de la Representante Ángela María Robledo, la de la Representante Esperanza Pinzón y la proposición de los ponentes que es la que recoge el sentido del ajuste hecho al artículo especialmente en el párrafo 1° en el sentido de decir que: *para los menores de 16 años amonestación; para los mayores de 16 años participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.*

Esta es la posición de la Subcomisión con respecto al primero de los artículos mencionados.

Quiero remitirme ahora al artículo 40, el artículo 40 tiene 4 proposiciones confirmenme en Secretaría por favor, esas proposiciones son las del Representante Alvaro Hernán Prada, el Representante Óscar Ospina, el Representante Nicolás Albeiro Echeverry y de los ponentes Carlos Abraham Jiménez y otros; se avala la proposición del Representante Alvaro Hernán Prada en el sentido de excluir de la disposición la expresión *niños* que estaba allí incorporada; también se avala la proposición del Representante Carlos Abraham Jiménez que se presenta en su conjunto y que integra la proposición, las otras 2 proposiciones, es decir la del Representante Óscar Ospina y Nicolás Albeiro Echeverry que por favor permítamelas, Nicolás Albeiro Echeverry que hace referencia a eliminar la expresión *incluido su lugar de trabajo*, y la del Representante Ospina que pretendía eliminar los numerales 3 y 4 no se avalan.

Con respecto al artículo 48 aquí hay una proposición doctora Kris del Representante Humphrey Roa, la proposición del artículo 48 se acepta parcialmente especialmente en lo que tiene que ver con la respectiva administración municipal, que fue el consenso con el que llegamos con el doctor Humphrey que determina el perímetro de prohibición quedando el artículo en consecuencia tal cual como aparece en el informe de Subcomisión, sin embargo en esa misma, en ese mismo artículo hay que eliminar la siguiente expresión para que la misma quede coherente, en el artículo 48 la expresión que aludía a los 200 metros porque reñía con el sentido original de la proposición, de tal suerte que queda el artículo 48 con la proposición avalada por el doctor Humphrey Roa, parcialmente tal cual como fue señalado, justamente la proposición que está en Secretaría, *la respectiva administración municipal determinará el perímetro de prohibición.*

Señor Secretario, sí señor está avalada en esa parte que esta destacada y que acabo de leer, eso con respecto al artículo 48, el artículo 48 Secretario no tiene más proposiciones, de acuerdo.

Vamos con el artículo 69, el artículo 69 voy a saltarme al 87 y ahorita volvemos al 69, el artículo 69 lo dejamos pendiente Secretario dentro del bloque.

Artículo 87:

El artículo 87 tiene una proposición del Representante Camilo Abril Tarache, Representante Camilo Abril estamos en su importante proposición con respecto al artículo 87 donde propone agregar un numeral nuevo, se acepta la proposición Representante Camilo Abril

que adiciona al numeral 6 y que dice: *para ofrecer los servicios de alojamiento u hospitalidad, se debe contar con el Registro Nacional de Turismo*, es correcto Representante, es esa la proposición y ha sido avalada.

De igual manera se avala la proposición del Representante Carlos Abraham Jiménez en el sentido de incorporar la expresión *cumplir previamente* en el inciso primero, finalmente respecto de la proposición del Representante Humphrey Roa se avala y acepta la incorporación en el párrafo segundo de la expresión *“lo previsto en la ley”*, eso con respecto, sí señor todas avaladas en los términos leídos y sobre la base del texto del informe de Subcomisión señor Secretario.

Procedo ahora a remitirme al artículo 94, el artículo 94 señor Secretario tiene 2 proposiciones, la proposición del Representante Óscar Ospina y la proposición del Representante Mauricio Salazar; la proposición del Representante Óscar Ospina propone eliminar los comportamientos relacionados con la salud pública y no se avala, por el contrario el Representante Mauricio Salazar nos propone modificar la redacción del numeral tercero respecto al consumo de tabaco en lugares no autorizados por la ley y dicha propuesta luego de ser concertada se avala y el artículo quedaría entonces en los mismos términos señor Secretario como aparece en el informe de la Subcomisión.

Vamos con el artículo 95 señor Secretario, este artículo tiene 2 proposiciones ¿es correcto Secretario?, una del Representante Carlos Abraham Jiménez que propone eliminar la expresión *“incurrir en ello da lugar a medidas correctivas”*, esa es una expresión que se fue demás en el artículo y se acoge y avala la proposición.

De otro lado el Representante Víctor Javier Correa en este artículo 95 propone eliminar el numeral primero del artículo, del numeral 1 de este relativo a la compra, alquiler o uso de terminales móviles con reporte de hurto, sugerencia esta que no es acogida por la Subcomisión en este caso por los ponentes.

Proposición con respecto al artículo 105, el artículo 105 tiene 3 proposiciones señor Secretario ¿es correcto?, una del Representante Jorge Roza que pretende incluir un párrafo nuevo, dicha propuesta no fue mayoritariamente aprobada en la mesa de trabajo y por ende no se avala; el Representante Roza también nos propone un ajuste al párrafo tercero donde agrega la palabra primero necesaria, y esa proposición se avala, esa expresión está incluida, está incluida si en la parte que estoy mencionando, no en la parte inicial querido Secretario, no en la parte inicial del párrafo, correcto en la palabra *primero* no en el párrafo.

El Representante Nilton Córdoba y otros proponen un párrafo nuevo haciendo una remisión normativa respecto a la Ley 1753 de 2015, proposición que se avala y el artículo procedería a quedar en los términos señor Secretario como aparece en el informe de la Subcomisión debidamente radicado y publicado.

Para finalizar este bloque de 9 artículos me queda el artículo 116, el artículo 116 tiene 24 proposiciones, este artículo señor Secretario tiene 2 proposiciones del Representante Nicolás Albeiro Echeverry donde propone eliminar los numerales 1 y 2 las cuales no avalamos Representante.

El Representante Humphrey Roa propone modificar los numerales 3, 4, 5, 6, 25, 28, 29, 31 y propone eliminar los numerales 8, 10, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 30

y sugiere incluir un nuevo párrafo; las proposiciones para modificar los numerales 3, 4, 5, 6 y 31 no se avalan por la Subcomisión, las propuestas para modificar los numerales 21, 28 y 29 sí se avalan, claro que sí, claro que sí Secretario bien pueda.

Bueno, del doctor Humphrey Roa un Representante muy acucioso que presentó muchas proposiciones se rechazan las de los numerales 3, 4, 5, 6, 25, 28, muy bien 3, 4, 5, 6, 25, 28, perdón, 28, 29 y 31; bueno le voy a decir cuáles se avalan, las proposiciones de eliminación de los numerales 10, 13, 14, 17 se avalan, 10, 13, 14 y 17; y las propuestas para eliminar de los numerales 8, 26, 27 y 30 no se avalan, las del 8, 26, 27 y 30.

Muy bien señor Secretario el 21, el 28 y el 29 se avalan, el numeral 9, Secretario numeral 9 le voy a leer como queda: *No gestionar la debida atención de un animal enfermo o herido al veterinario, a las asociaciones protectoras de animales o a lugares idóneos donde estén garantizadas su atención y su protección*, correcto no va.

El nueve quedó en los términos que lo leí, que dice ¿cómo Kris?, no gestionar, sí, o sea el 9 sí está avalado y de hecho fue tal y como lo leí señor Secretario.

El 20 quedó eliminado, 20 eliminado, correcto se avala, no se dijo nada en el informe Secretario, cometimos una omisión ahí pero le estoy diciendo hoy que tal como aparece en el texto es como lo aprobó la Subcomisión, es decir que sí se acogió y se avaló la proposición del numeral 20, muy bien pendiente; el 22 también se acogió la proposición de eliminar dicho numeral señor Secretario.

Así las cosas señor Presidente se han leído las proposiciones avaladas y las no avaladas de los artículos 39, 40, 48, 69, 87, 94, 95, 105 y 116.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

¿Sesenta y nueve no se ha tomado una decisión sobre la proposición?

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Ah, excluyámoslo del bloque Presidente, que tengo una duda sobre el 69.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario excluya el artículo 69 del bloque que vamos a empezar a estudiar.

Señores de la Plenaria, señor Coordinador, vamos a estudiar, a debatir y a votar las proposiciones no avaladas de los artículos 39, 40, 48, 87, 94, 95, 105 y 116.

Señor Coordinador.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente una precisión sobre el 105, con respecto al 105 Presidente, la proposición que se había presentado y se había avalado fue retirada por el proponente, luego por ende no debe ser considerada la misma, no tenía conocimiento que había sido retirada y debe aparecer señor Secretario, ¿pero aparece la de Nilton Córdoba retirada?

Aparece retirada señor Secretario, esa es la única precisión pero por lo demás todo en los términos en lo que, en los que fueron planteados.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Con esa claridad también quiero informarle a la Plenaria que después de que votemos estos 9 artículos quedan solamente 8 artículos más y 2 artículos para reabrir su discusión, de tal manera que hemos avanzado y podemos seguir con el procedimiento que hemos utilizado.

En consideración las proposiciones no avaladas sobre los artículos leídos tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, para hacer una claridad de procedimiento.

Como bien lo decía el Representante Carlos Édward y lo advertí ayer y pedí excusas, hemos tenido tantas versiones sobre el Código que los 2 artículos que presente que hacían relación al tema de niños, niñas, adolescentes de manera especial, que corregí porque el que presenté como 37 era 34 y en este caso el que presenté como 39 es 37, hace referencia el 37 en la nueva numeración como bien lo dice y repito Carlos Édward a las facultades que aquí aparecen que se le entregan al alcalde distrital o municipal para determinar qué actividades pueden ser peligrosas, qué fiestas, qué eventos y toda la documentación, argumentación que hice ayer y que también en su momento desplegó, argumentó y presentó el Representante Alirio Uribe hacía referencia era al artículo 37, de tal manera que esta la retiro por confusión en la numeración, pero mi argumentación sobre este artículo queda en la grabación que ayer se hizo sobre mi intervención a propósito del artículo 37.

Pido excusas, fue una confusión, pero mi argumentación sobre facultades desmedidas y desproporcionadas para que los alcaldes determinen dónde, cómo, cuándo y en qué lugar deben estar niños, niñas, adolescentes en Colombia, me sostengo en que es francamente inconstitucional.

Gracias señor Presidente y gracias al Representante Carlos Édward por su aclaración.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias a usted Representante Ángela María Robledo.

Vamos entonces a someter a consideración las proposiciones no avaladas sobre los artículos 39, 40, 48, 87, 99, 95, 105, 94 perdón, repito 39, 40, 48, 87, 94, 95, 105 y 116, las proposiciones han sido explicadas y están publicadas con el informe respectivo.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar.

Las no avaladas fueron, me comentó Pedrito que ya habían sido explicadas, ah ok.

Señor Secretario por favor antes de abrir el registro por favor relacione las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a someter a consideración entonces señores representantes las proposiciones relacionadas sobre los artículos mencionados por el señor Presidente que son los siguientes:

Sobre el artículo 39 hay una proposición de eliminación del doctor Alirio Muñoz, sobre el artículo 39 también hay una proposición de la doctora Ángela María Robledo que busca en el artículo 39 eliminar el inciso 1° de dicho artículo.

Se están votando las proposiciones no avaladas, repito no avaladas sobre los artículos que mencionó el señor Presidente.

La de la doctora Ángela María Robledo que busca eliminar el artículo 39 pero la dejó como constancia entonces se retira esta proposición, Alirio Uribe sí, se retira la, se deja como constancia entonces vamos a leer las siguientes:

Artículo 40 que busca eliminar el artículo 40 por parte del doctor Óscar Ospina; sobre el artículo 40 hay una proposición de Nicolás Albeiro Echeverry, Orlando Clavijo, Germán Blanco, Juan Carlos Rivera, que no está avalada donde busca eliminar el literal primero del artículo 40.

Sobre el artículo 94 el doctor Óscar Ospina presenta una proposición sustitutiva donde busca modificar gran parte del artículo proponiendo la eliminación de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, el párrafo 2°, 1, 2, 3, 4, 5, del numeral noveno y sobre dicho artículo propone una redacción nueva en la parte final.

El doctor Víctor Javier Correa propone modificar el artículo 95, *Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles*, propone eliminar el numeral 1.

El doctor Jorge Enrique Roza Rodríguez propone modificar el artículo 3°, sobre el artículo 115 propone modificar el párrafo tercero de dicho artículo y, ah pero esta está avalada, esta no la leemos porque tiene un aval, entonces se retira la del doctor Jorge Enrique para que sea sometida en las que son avaladas sobre el 105.

Sobre el 116 el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, German Blanco, Orlando Clavijo presentan sobre el 116 eliminar dicho artículo, una proposición que busca eliminar el artículo 116.

El doctor Humphrey Roa sobre el 116 busca modificar el numeral 3 del artículo 116; el doctor Humphrey Roa también sobre este artículo busca modificar el numeral 4 de dicho artículo; Humphrey Roa también propone sobre el 116 modificar el numeral 5 de este artículo, también propone modificar el numeral 6 del artículo 116; sobre el mismo artículo el doctor Humphrey busca modificar el numeral 25 de este artículo, el numeral 28 también, el numeral 29, el numeral 31.

Entonces repito sobre el 116 no se avalan la eliminación del artículo 116 propuesto por el doctor Nicolás Albeiro Echeverry y otros; el doctor Humphrey Roa no se avala lo que propone sobre el numeral 3 del artículo 116, numeral 4, numeral 5 y numeral 6 del artículo 116.

Sobre el 105, sobre el mismo 116 tampoco se aval el numeral 31 que propone modificar el doctor Humphrey Roa.

Sobre el artículo 105 hay una proposición del doctor Carlos Abraham Jiménez entre otros donde propone adicionar un nuevo párrafo al artículo 105, no se avala.

La del doctor Élbort Díaz propone sobre el 116 enfrenar animales para que se, propone modificar el numeral 1 del artículo 116, entonces se retira esta porque va a ser avalada.

Sobre el artículo 62 la doctora Lina María Barrera propone modificar el numeral 3 de dicho artículo, no se avala.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones que buscan modificar el artículo 40, el artículo 94, el artículo 95, artículo 116, el artículo número 105, el artículo 62, proposiciones no avaladas que han sido leídas para que someta a consideración este grupo de proposiciones sobre dichos artículos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor como le informe abra el registro sobre estas proposiciones no avaladas de los artículos anunciados para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, son los siguientes artículos, se abre el registro, doctor Carlos Édward Osorio ¿vota?

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota No.

Los artículos son, que van a ser sometidas las proposiciones sobre el artículo 40, 94, 95, 116, 105 y 62, proposiciones presentadas por los doctores Nicolás Albeiro Echeverry entre otros, el doctor Óscar Ospina, el doctor Víctor Javier Correa, Nicolás Albeiro Echeverry, también presento otra sobre 116 Humphrey Roa y Lina María Barrera.

Ya se anunció Carlos Édward Osorio vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jaír Arango vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota No.

Albeiro Vanegas vota No.

Doctor Gaitán vota No.

No tienen aval sobre estos artículos repetimos, sobre el 116 Humphrey Roa que busca modificar el numeral 3 de este artículo, también el numeral 4, el numeral 5, el numeral 6, el numeral 31 sobre el 105.

Carlos Abraham Jiménez y otros honorables Representantes buscan adicionar un nuevo párrafo al artículo 105, no tiene aval.

Sobre el artículo 62 la doctora Lina María Barrera, se retira el 62 señor Presidente, hay que hacer una aclaración, el 62 no está en este bloque porque ya había sido votado ese artículo.

El artículo 116.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Harry Giovanni González vota Sí, ¡ve! vota No y Olga Lucía Velásquez vota.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Informe la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es la siguiente:

Por el Sí 10 votos electrónicos y 5 manuales para un, perdón 5.

Repito la votación:

Por el Sí 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 10 votos, por el No 78 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el No de 84 votos.

Se han **negado** las proposiciones que no contaban con aval sobre el artículo 116, sobre el artículo 95, sobre el artículo 94, sobre el artículo 40, se había retirado la de la doctora Lina María Barrera porque era sobre el 62 y ese artículo ya se había negado, esta proposición ya había sido negada.

Publicación registro de votación:

(Ver al final del registro de votación PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA - Registro manual para votaciones -Tema a votar: Bloque de artículos 40, 62, 94, 95, 105, 116 proposiciones sin aval).

Resultados de votación		
Reunión	Planaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16	
Número de votación	0016	
Nombre	Bloque de Artículos	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de Artículos 40, 62, 94, 95, 105, 116 props sin aval	
Inicio de votación a las: 15/06/2016 08:32:48 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 08:36:54 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	10
	No	78
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	16

	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	16
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Santiago Valencia González	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

*0016

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema a votar: bloque de artículos 40, 62, 94, 95, 105, 116 proposiciones sin aval

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical		X
Albeiro Vanegas Osorio	Arauca	Partido de la U		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X

NOTA ACLARATORIA**ACTA NÚMERO 149 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016**

Tema a votar:

Bloque de artículos 40, 62, 94, 95, 105, 116 proposiciones sin aval.

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado

por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

La Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que en el registro manual para votaciones –Tema a votar: Bloque de artículos 40, 62, 94, 95, 105, 116 proposiciones sin aval–, por error involuntario no se incluyó el **YOTO POR EL NO** del honorable Representante Didier Burgos Ramírez el cual fuera anunciado por la Secretaría General tal y como consta en el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 16 de junio de 2016.

Por lo anterior e incluyendo el **YOTO POR EL NO** del honorable Representante **DIDIER BURGOS RAMÍREZ** en el referido Registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 10 votos electrónicos cero votos manuales para un total por el Sí de 10 votos, por el No 78 votos electrónicos y 07 votos manuales para un total por el No de 85 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario antes de continuar yo quiero recordarle a los congresistas, a los Representantes que están presentes que luego de que terminemos la votación de este proyecto de ley vamos a continuar con la votación de otros importantes proyectos que están en el orden del día y es que es necesario que saquemos adelante, les agradecemos que permanezcan en el recito, sabemos que ha sido una jornada larga, una jornada, llevamos 2 días sesionando 12 horas, vamos a cumplir 12 horas en 20 minutos desde que se abrió el registro pero les agradecemos que hagamos un último esfuerzo en el cierre de legislatura para que podamos sacar las iniciativas que son de ustedes, de los representantes a la Cámara, así que les agradecemos mucho que por favor continuemos en las curules luego de terminado este proyecto.

Señor Secretario por favor ahora vamos a votar las proposiciones avaladas ¿de cuáles artículos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones avaladas sobre estos artículos son los siguientes.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Dele lectura de una vez a las proposiciones por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 39 busca eliminar el párrafo tercero del artículo 39 una proposición del doctor Alirio Uribe; sobre el artículo 39 también la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez busca modificar dicho artículo proponiendo en el numeral primero lo de bebidas alcohólicas; el doctor sobre el mismo artículo 39, Carlos Édward Osorio, el doctor propone unas modificaciones al párrafo primero del artículo 39 ya fue explicado el mismo.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones sobre el artículo 39 avaladas que son 4 que ya fueron explicadas y han sido leídas.

Sobre el artículo 40 una proposición presentada por el doctor Álvaro Hernán Prada que busca modificar dicho artículo; de igual manera sobre el artículo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Secretario todas las proposiciones que estamos leyendo son avaladas, Secretario ¿todas las proposiciones que estamos leyendo son avaladas cierto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, estamos relacionando.

Sobre el artículo 48 también hay una proposición de Harry González y Humphrey Roa que busca modificar dicho artículo 48.

El 87 tiene 3 proposiciones avaladas por el doctor y son firmadas por el doctor Jorge Castillo Abril, Jorge Camilo Abril; sobre el 87 también presentadas por Carlos Abraham Jiménez, el Ponente Coordinador Carlos Édward Osorio; sobre el mismo 87 hay una proposición presentada por el doctor Humphrey Roa también avalada.

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones y explicadas sobre los artículos ¿siguen?, siguen más artículos.

El artículo 94 hay una proposición del doctor Mauricio Salazar avalada que sobre el artículo 94 agrega un numeral tercero, el doctor Carlos Abraham Jiménez sobre el 95 está proponiendo modificar dicho artículo avalada también.

Sobre el artículo 105 hay una proposición de Jorge Enrique Roza Rodríguez que busca modificar dicho párrafo tercero de este artículo.

Sobre el 116 han avalado sobre el doctor Humphrey Roa la proposición que busca modificar el 21 de dicho artículo, también se avala la proposición de Humphrey Roa sobre eliminar el numeral 20 del artículo 116, modificar también sobre el artículo 116 el numeral noveno ha sido avalada la proposición de Humphrey Roa, de este Representante también se avala la proposición de eliminar el numeral 22, sobre este mismo artículo 116 propone el doctor eliminar el numeral 24 también se avala.

Sobre el artículo 116 se ha avalado la proposición del doctor Fernando de la Peña y la firma avalada del doctor Édward Osorio donde busca modificar el artículo 116 agregando en el numeral 31 lo siguiente: *El que permita en su calidad de propietario, poseedor, tenedor o cuidador que los semovientes deambulen sin control en el espacio público.*

Sobre el mismo artículo 116 también se avala la proposición, otra proposición de Humphrey Roa que busca modificar el numeral 25, también sobre este proyecto el artículo 116 también se busca modificar el numeral 28 por el doctor Humphrey Roa ha sido avalado, de igual manera sobre el numeral 29 propuesto por Humphrey Roa también se ha avalado, sobre el mismo artículo 116 el numeral 30 Humphrey Roa también se avaló modificarlo, sobre los numerales 8 y 26 del artículo 116 Humphrey Roa también propuso unas modificaciones ha sido avalada, sobre el artículo 116 el numeral 27 propone eliminarlo Humphrey Roa fue avalado.

También propone el doctor Humphrey sobre este artículo los numerales 10 y 13 propone eliminarlos ha sido avalado, y sobre el numeral 10 también ha sido avalado eliminar dicho numeral, el numeral 14 Humphrey Roa también propone eliminarlo ha sido avalado, eliminar el numeral 17 ha sido avalado, propuesto por él, por Humphrey Roa.

Élbert Díaz Lozano propone en el numeral 1 del artículo 116 propone que quede de la siguiente manera: *Enfrentar animales para que se acometan y hacer de los, léalo.*

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición del doctor Élbert Díaz dice: *Enfrentar animales para que se sometan y hacer de las peleas así provocadas un espectáculo público o privado salvo las excepciones que establezca la ley o que sean parte del patrimonio cultural, ancestral o los consagrados en las decisiones judiciales.*

Firma Élbert Díaz Lozano y Jorge Eliécer Tamayo, Cristóbal Rodríguez también firma esta proposición para el artículo 116.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido leídos señor Presidente las proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración las proposiciones leídas sobre los artículos anunciados, los artículos anunciados más las proposiciones leídas que son avaladas.

Representante Ana Paola Agudelo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Presidente una constancia.

Más que nada es para solicitar o aclarar completamente que el artículo 40 según lo consensuado con los ponentes, con el doctor Harry, el doctor Carlos Abraham y el doctor Carlos Édward, se acordó que se avalaría la proposición que está firmada por el Ponente el doctor Carlos Édward Osorio que incluye los numerales 5 y 6.

Simplemente para dejar esa aclaración que esa es la que vamos a votar en el artículo 40.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración los artículos leídos más las proposiciones avaladas también leídas anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas que acaban de ser leídas con el informe sobre dichas, dichos artículos de la proposición que da la Subcomisión.

Carlos Édward Osorio vota Sí.

Jaír Arango vota Sí.

El doctor García, Pierre García vota Sí.

Se están votando las proposiciones avaladas sobre los artículos reseñados con el informe de la Subcomisión sobre dichos artículos.

Harry Giovanni González ¿vota?

Harry González vota Sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Carlos Alejandro Chacón vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jack Housni ¿cómo vota?

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 85, 88, perdón, se cierra el registro, se cierra el registro:

Por el Sí 89 votos electrónicos 5 manuales para un total por el Sí de 94 votos, por el No 1 voto electrónico ninguno manual para un total por el No de 1 voto.

Señor Presidente han sido **aprobadas** las proposiciones sobre los artículos reseñados y el informe de Comisión

sobre los mimos que ya fueron también reseñados y fue publicado el informe de la Subcomisión.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0017
Nombre	Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos 39, 40, 48, 87, 94, 95, 105, 116 props avaladas

Inicio de votación a las: 15/06/2016 08:47:08 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 08:49:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	89
	No	1
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune

	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

‘0017

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema a votar: bloque de artículos 39, 40, 48, 87, 94, 95, 105, 116 proposiciones avaladas

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón C.	Caquetá	Partido Liberal	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente bloque de artículos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los artículos 69, 115, 145, 155, 159, 162, 180, 183 y 236 y el señor Ponente Carlos Edward Osorio está pidiendo el uso de la palabra para referirse a estos artículos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pero pido una explicación, ¿es decir vamos a votar de estos artículos las proposiciones no avaladas sobre los mismos Representante?

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente breve y puntualmente sobre los artículos 69, 115, 145, 155, 159, 162, 180, 183 y 236, sobre este bloque de artículos le puedo decir señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pero señor Representante hagamos algo para abreviar el proceso, por eso, pero hagamos algo para abreviar el proceso.

Estos artículos tienen proposiciones no avadas ¿cierto? y hay que leerlas de todas maneras, es decir señor Secretario, si pero lo que no podemos hacer es hacer un resumen de las proposiciones y luego leer las proposiciones, si las proposiciones han sido publicadas en el informe entonces vamos a darle la oportunidad que el señor Representante las explique simplemente, pero no podemos leer las proposiciones y a la vez hacer un resumen a las proposiciones para abreviar el trámite en la medida que incluso ya están publicadas en el informe ¿me equivoco Representante?, ok entonces vamos señor Representante Carlos Édward Osorio por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente le agradezco inmensamente su comprensión porque con esto le damos claridad a la Plenaria sobre el tema.

Nuevamente nos remitimos y este es el último bloque de artículos, déjeme decirles representantes que sé que hay cansancio, después de este bloque de artículos tan solo queda un bloque adicional sin ninguna, sin mayor discusión que tiene que ver con algunos artículos que se va solicitar la apertura nuevamente de ellos y se procede a votar en bloque con las proposiciones porque se habían aprobado inicialmente sin tener en cuenta algunas proposiciones, entonces con respecto a este bloque señor Presidente, artículo 69 proposición del Representante Alirio Uribe, ya el Representante la explicó esa proposición no se avala.

Proposición con respecto al artículo 115, ese artículo es el relativo a comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural, se avala la proposición del Representante Rafael Paláu.

Artículo 145, este artículo tiene una proposición del Representante Carlos Abraham Jiménez que propone la eliminación de una expresión, *su realización dará lugar a medidas correctivas*, que se avala y la eliminación del numeral 14 con la consecuente eliminación de la medida correctiva, esa proposición también se avala; el mismo Representante Carlos Abraham Jiménez en el párrafo 2° propone adicionar la expresión *multa general tipo 4* la cual también se avala, y por su parte el Representante Víctor Javier Correa propone eliminar el numeral 2 del artículo 145 en la proposición que es acogida por la Subcomisión, en conclusión Secretario todas son avaladas.

Con respecto al artículo 155 tiene una proposición de eliminación del Representante Alirio Uribe Muñoz la cual no es avalada; tiene otra proposición de la Representante Angélica Lozano, nos hace referencia a una sentencia de la Corte Constitucional, nosotros tenemos una interpretación distinta y esa proposición no se avala; la proposición del Representante Carlos Abraham Jiménez señor Secretario que propone eliminar la expresión *la persona trasladada*, es avalada; la proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez que propone eliminar el inciso 4° del párrafo 2° es avalada, y la proposición del Representante Víctor Correa de eliminar el artículo 155 es negada.

Finalmente los ponentes avalan la eliminación de la expresión *esté involucrado en*, del inciso 3°, eso con relación al artículo 155.

Con respecto al artículo 159 honorables Representantes 3 proposiciones: una de la Representante Angélica Lozano en la que se describe que es el registro de personas como medio de Policía, esta proposición no se avala; la

segunda proposición es la de la Representante Sandra Liliana Ortiz que no es avalada, y la tercera proposición la del Representante Alirio Uribe en la que se busca la eliminación del registro a personas que no es avalada.

Vamos con el artículo 162 honorables Representantes que solamente tiene 2 proposiciones: una del Representante Alirio Uribe y otra del Representante Nicolás Albeiro Echeverry, ninguna de las 2 es avalada por la Subcomisión.

Con respecto al artículo 180 honorables Representantes hay una proposición, una proposición del Representante, es una proposición que la firma Fernando de la Peña, la firman los ponentes, es naturalmente avalada; y una del Representante Óscar Ospina en la que se busca incluir en el artículo *una destinación de los montos recaudados por concepto de multas, una destinación diferente dándole esa potestad a la administración*, esta proposición no es avalada.

¿Entiendo que hay una proposición también del Representante Germán Navas sobre el artículo 180?, sobre el artículo doctor Germán Navas, es sobre el 173 que ya la avalamos, permíname Representante estaba equivocado, esas son las proposiciones con respecto al artículo 180.

Quedan 2 artículos, el 183, con respecto al artículo 183 señor Secretario 2 proposiciones, una la de los ponentes en la que se eliminan los numerales cinco y séptimo por considerarlos desproporcionados y contrarios a los principios del Estado Social de Derecho, obviamente avalada, y la del Representante Nicolás Albeiro Echeverry en la que solicita incluir 2 numerales, el octavo y el noveno que no es avalada.

Finalmente la proposición con respecto al artículo 236 que tiene una proposición del Representante Harry González en la que se propone fortalecer el programa de educación con fomento de cultura ciudadana y convivencia, la proposición es avalada por la Subcomisión.

Señor Presidente, he leído señor Presidente atendiendo sus instrucciones precisas, concretas, amables, las proposiciones avaladas y no avaladas.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces Representante primero a someter en consideración los artículos mencionados, sobre los artículos mencionados las proposiciones no avaladas, dichas proposiciones acaban de ser mencionadas por el Representante Coordinador Ponente Carlos Édward Osorio y además Representante Carlos Édward están publicadas dentro del informe.

En consideración las proposiciones no avaladas de los artículos mencionados anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a abrir el registro de las proposiciones no avaladas sobre el artículo 69 Alirio Uribe, sobre el artículo 155 también de Alirio Uribe, sobre el 155 de Angélica Lozano, sobre el 155 de Víctor Correa, sobre el 159 de Angélica Lozano, sobre el 159 de Sandra Liliana Ortiz, sobre el 159 de Alirio Uribe, sobre el 162 de Alirio Uribe, sobre el 162 de Germán Blanco, sobre el 180 de Óscar Ospina y sobre el 183 de Orlando Clavijo.

Señores de registro abrir el registro, abrir el mismo para que puedan votar sobre estas proposiciones de los artículos ya leídos no avaladas, pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón abra el registro.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota No, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico se va a abrir el registro sobre los artículos 183, 180, 162, 159, 165, 155 y 69 proposiciones no avaladas ya referidas.

Se abre el registro señores de cabina habilitar el mismo, un poco de paciencia a los honorables Representantes, ya pueden votar señores Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Votando Sí aprobarían las proposiciones no avaladas, votando No las negarían y pasaríamos a votar las, los artículos como vienen en la ponencia más las proposiciones avaladas por la Comisión creada para el efecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Abril vota No.

Carlos Édward Osorio ¿Cómo vota?

Carlos Édward Osorio vota No.

Argenis Velásquez vota No.

Jaír Arango vota No.

Harry González vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual de Jorge Camilo Abril porque lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual de la Representante Argenis Velásquez porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor ¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 8 votos electrónicos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Pierre García antes, no he dado todavía la orden de que se cierre el registro señor Secretario.

Representante Pierre García vota No.

Por favor registren el voto del Representante Pierre García.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García vota No.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El Representante Marcos Díaz ¿Cómo vota? No.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marcos Díaz vota No.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

La Representante Candelaria ¿Cómo vota?

Señor Secretario cierre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 8 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 8 votos, por el No 82 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el No de 87 votos.

Señor Presidente, han sido **negadas** las proposiciones leídas sobre los artículos también ya referidos.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0018
Nombre	Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos 69, 155, 159, 162, 180, 183, props sin aval

Inicio de votación a las: 16/06/2016 09:00:24 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 09:03:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	8
	No	82
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	3	0
Partido Cambio Radical	0	6	0
Partido Centro Democrático	0	10	0
Partido Conservador	1	17	0
Partido de la U	0		

	No	20
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	16
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Nefthalí Correa Díaz	Partido Liber

‘0018

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema a votar: Bloque de artículos 69, 155, 159, 162, 180, 183, proposición sin aval.

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical		X
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Lo que viene es los mismos artículos como están en la ponencia más las, perdón, los mismos artículos tal y como constan en el informe de Subcomisión que ha sido publicado más las proposiciones que ya fueron explicadas por el Representante Carlos Edward Osorio y mencionadas sobre los mismos artículos pero que son avaladas.

Vamos señor Secretario a abrir la discusión entonces sobre esos artículos, haga precisión entonces sobre cuáles son nuevamente y mencione el artículo y la proposición quién la presentó debido a que ya se publicó, debido a que ya se explicó una a una por el Representante Carlos Edward Osorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Avaladas sobre los artículos siguientes:

Rafael Eduardo Paláu sobre el artículo 115; sobre el 145 Carlos Abraham Jiménez, el ponente Carlos Edward Osorio, Fernando de la Peña entre otros; sobre el 145 también una proposición avalada de Carlos Abraham Jiménez; sobre el 145 la proposición del doctor Víctor Javier Correa fue avalada; sobre el 155 la proposición de Carlos Abraham Jiménez López; sobre el 155 también una de la doctora Olga Lucía Velásquez; sobre el artículo 155 también una proposición de Carlos Edward Osorio y otra firma.

Sobre el 180 proposición avalada de Fernando de la Peña y el ponente Carlos Edward Osorio; sobre el 183 una proposición de Rodrigo Lara, Fernando de la Peña, el ponente Carlos Edward Osorio y otras firmas; Harry González sobre el 236 también presenta una proposición avalada.

Esas son las proposiciones sobre los mismos artículos señor Presidente para que someta a consideración el informe de Comisión sobre estos artículos más las proposiciones avaladas, y el 69 me dice como viene en el informe de la Subcomisión.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces los artículos leídos que fueron publicados en el informe tal y como ha sido explicado por el Coordinador ponente, tales como han sido explicados por el Secretario más las proposiciones avaladas que han sido mencionadas de la misma manera y el artículo 69 que es eliminado tal y cual como esta en la Subcomisión.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones de los artículos referidos avaladas sobre el 115, 145, 155, 159, 162, 180, 183, 236 y el artículo 69 como está en el informe de la Subcomisión.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se repite, sobre los artículos 236, 183, 180, 155, 115, 145 y sobre el artículo 69 como viene en la Comisión, en la Subcomisión designada por la Presidencia, esas proposiciones avaladas se han discutido, más el número, y el artículo 159 sin proposición avalada como viene en el informe de la Comisión, de la Subcomisión.

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Se están votando los artículos con las proposiciones avaladas sobre el 115, 145, 155, 159, perdón 162, 180, 183, 236, y 69 y 159 como viene en la Subcomisión ya publicado el informe.

Jair Arango vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Humphrey ¿Cómo vota?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Cuántos votos manuales hay señor Secretario?

Representante Albeiro Vanegas, Representante Efraín Torres ¿cómo votan?

Señor Secretario cierre el registro por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 82 votos electrónicos y 2 manuales, por el No 1 voto electrónico.

Han sido **aprobados** señor Presidente los artículos como están con las proposiciones, los artículos 115, 145, 155, 159, 180, 183, 236 y 69.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16		
Número de votación	0019		
Nombre	Bloque de Artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de Artículos 69, 115, 145, 155, 159, 162, 180, 183, 236 props avaladas		
Inicio de votación a las: 16/06/2016 09:06:48 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 09:15:01 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		83
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		82
	No		1
	No votado		0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Si	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexander García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Álvaro López Gil	Partido Cons
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
No		
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

*0019

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: Bloque de artículos 39, 40, 48, 87, 94, 95, 105, 116, proposición avaladas **Sesión Plenaria:** jueves 16 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	PARTIDO	Votó	
			Sí	No
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	
Alejandro Carlos Chacón C.	No. Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a votar la reapertura ahora, vamos a poner en consideración la reapertura de los siguientes artículos que proponen los ponentes.

El artículo 33, Representante Harry González por favor, Representante Harry por favor póngame atención, señor Secretario pónganme atención, vamos a votar la, vamos a poner en consideración de la Plenaria la reapertura de los artículos 33, 34, 100, 108, 151, 160, 172, 203, 222.

En consideración la reapertura de los artículos mencionados anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario abra el registro para votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro para votar la reapertura de los artículos 33, 34, 100, 108, 151, 160, 172, 203 y 222.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota Sí.

Carlos Édward Osorio vota Sí.

Carlos Abraham Jiménez vota Sí.

Jair Arango vota Sí.

Honorables Representantes estamos votando la reapertura de los artículos 33, 34, 100, 108, 151, 160, 172, 203 y 222.

Eduardo Crissien vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Eduardo Crissien vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Osorio Botello vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jair Arango vota Sí

La doctora Marmolejo, Moreno Marmolejo ¿vota? ¿Ya votó doctora?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 76 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 82 votos, por el No 3 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 3 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria han sido reabiertas, ha sido **aprobada** la reapertura mejor de los artículos 33, 34, 100, 108, 151, 160, 172, 203 y 222.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0020
Nombre	Reapertura Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Reapertura Bloque de Artículos 33,34,100,108,151,160,172, 203, 222

Inicio de votación a las: 16/06/2016 09:17:27 p.m Fin de votación a las: 16/06/2016 09:23:17 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	79
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	76
	No	3
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la

	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

*0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016****Tema a votar:** reapertura bloque de artículos 33, 34, 100, 108, 151, 160, 172, 203, 222**Sesión Plenaria:** jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Eduardo Crissien Borrero	Atlántico	Partido de la U	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario infórmeme cuáles de esos artículos tienen proposiciones que no hayan sido avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente el 151 tiene una proposición de la doctora Sandra Liliana Ortiz, no está avalada y la doctora no se encuentra presente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Según el reglamento señor Secretario cuando no se encuentra presente la persona que hace la proposición qué debemos hacer.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Según la Sentencia 1041, 1040 de 2005, C-1040 de 2005 que es unificadora, señala cuando no está presente, no tiene interés en el asunto el congresista si no está presente para sustentar la proposición.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario certifíqueme si la Representante Sandra se encuentra presente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares por favor, en el recinto no se encuentra, si se encuentra cerca al mismo por favor certificarlo.

No se encuentra en estos momentos señor Presidente en el Elíptico.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a retirar la proposición de acuerdo a la Sentencia anunciada de la Representante Sandra Liliana, y vamos entonces a someter el artículo que acabamos de mencionar junto con los otros artículos como vienen en la ponencia más las proposiciones avaladas.

Señor Secretario por favor mencione las proposiciones avaladas sobre cada uno de los artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son las siguientes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el artículo 33 una proposición del Representante Carlos Abraham Jiménez.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Menciónelas porque están en el informe publicado por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estas proposiciones se encuentran incluidas dentro del informe de la Subcomisión, por lo que vamos entonces a mencionar los autores de dichas proposiciones que ya fueron incluidas y se toman en ese informe.

Para el artículo 33 una proposición del Representante Carlos Abraham Jiménez donde hace unas modificaciones al artículo 33; para el artículo 34, modifica el artículo 34 una proposición que firman Carlos Arturo Correa, Humphrey Roa, Carlos Abraham Jiménez, Eduardo Díaz Granados, Arturo Yepes, Armando Zabaraín, Carlos Cuenca y otras firmas; para el artículo 100 una proposición firmada por Harry Giovanni González y Humphrey Roa Sarmiento; para el artículo 108 una proposición de Carlos Abraham Jiménez López.

Repito todas estas proposiciones están incluidas en el informe de la Subcomisión.

Para el artículo número 160, para el artículo 160 una proposición de Humphrey Roa y del Representante Carlos Edward Osorio; para el artículo 172 una proposición del Representante Germán Navas Talero para el 172; para el artículo 203 se incluye la proposición de Carlos Abraham Jiménez López, y para el artículo 222 la proposición que firman Harry González y Hernán Penagos.

Esas serían las proposiciones avaladas que están incluidas dentro del informe de la Subcomisión señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los artículos como vienen en la ponencia señalados, se aclara que según la Sentencia 1040 de 2005 de la Corte Constitucional, cuando una persona no esté en el recinto se está por desistida la proposición, que es lo que sucede en el caso que mencionamos con la Representante Sandra Liliana Ortiz.

En consideración los artículos como vienen leídos, como viene en la ponencia, perdón como viene en el informe de la Comisión establecida más las proposiciones avaladas que fueron mencionadas sobre los mismos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Abra el registro señor Secretario, y el 151 como viene el informe de la ponencia debido a desistimiento que se entiende de la Representante Sandra Liliana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos, las proposiciones avaladas leídas sobre dichos artículos, más el 151 como viene en la ponencia, en el informe de la Comisión perdón.

Harry González vota Sí.

Carlos Edward Osorio vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se aclara que el 151, el 151 no, se está sometiendo a consideración como viene en la ponencia no como se acaba de decir en el informe de la Subcomisión si no como viene en la ponencia el 151.

Harry.

Jaír Arango vota Sí.

Luis Fernando Urrego vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto del doctor Jaír Arango porque lo hizo electrónicamente, el voto manual.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Luego de esta votación pasaremos a votar 2 artículos nuevos, luego el título y la pregunta y luego los proyectos que siguen en el Orden del Día.

Señores congresistas, señor Representante Mauricio Gómez elogiamos su participación hoy en el día, muchas gracias Representante Mauricio, el pueblo colombiano se lo agradecerá.

Señora, Secretaria Yolanda ¿cuántos votos manuales tenemos?

Señor Secretario, Representante Humphrey ¿no ha votado?

Señor Secretario cierre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 79 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Sí de 83 votos, por el No 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Señor Presidente han sido **aprobadas** las proposiciones sobre los artículos referidos más el artículo 151 como viene en la ponencia.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA COLOMBIANA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16		
Número de votación	0021		
Nombre	Bloque de Artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de Artículos 33,34,100,108,160,172, 203, 222 con props avaladas 151 informe		
Inicio de votación a las: 16/06/2016 09:29:25 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 09:35:04 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		82
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		79
	No		2
	No votado		1

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	18	0	0
Partido de la U	16		

Partido	Sí	No	No votado
Partido Liberal Colombiano	18	0	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	1	0	0
Partido Polo Democrático	2	1	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0

Resultados individuales:

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jaír Arango Torres	Partido Cam
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
No		
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

‘0021

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema a votar: bloque de artículos 33, 34, 100, 108, 160, 172, 203, 222 con proposición avaladas 151 informe.

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario dele lectura a los 2 artículos nuevos que existen.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los 2 artículos nuevos dicen lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un artículo nuevo que dice:

A partir de la vigencia de la presente ley las mesas directivas de las comisiones primera de Senado y Cámara conformarán una Comisión en la que tendrán asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas comisiones encargadas de efectuar el seguimiento de la aplicación de esta ley, recibir las quejas que se susciten en ocasión a la misma y revisar los informes que se le soliciten al Gobierno nacional.

El Gobierno deberá presentar informes dentro de los 10 días de cada periodo legislativo, dentro de los 10, dentro de los primeros 10 días de cada periodo legislativo a las comisiones de que trata este artículo referidos a la utilización de las atribuciones que se le confieren mediante la presente ley.

Firman. *Clara Rojas* y el ponente *Carlos Édward Osorio*.

Otro artículo nuevo:

Artículo Nuevo. Comportamiento de quienes solicitan servicios de prostitución. Los siguientes comportamientos no deben ser realizados por quienes solicitan los servicios de prostitución en tanto afectan a quienes prestan dichos servicios:

Primero. Irrespetar, agredir o maltratar física o psicológicamente a las personas en el ejercicio de la prostitución, en sus derechos, dignidad o libertad.

Segundo. Obligar a las personas en el ejercicio de la prostitución a realizar actividades contrarias a su voluntad.

Tercero. Solicitar o usar los servicios de las personas en ejercicio de la prostitución incumpliendo las condiciones del artículo 45.

Parágrafo. Quien incurra en uno o más de los comportamientos señalados será objeto de la aplicación de las siguientes medidas:

Comportamientos numeral 1, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4.

Comportamientos numeral 2, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4.

Comportamientos numeral 3, medida correctiva a aplicar: multa general tipo 4, participación en programas o actividad pedagógica de convivencia.

Firma *Alirio Uribe Muñoz* y otras firmas.

Están leídos los 2 artículos nuevos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los 2 artículos nuevos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los 2 artículos nuevos, señores congresistas pueden votar, ya fueron leídos Harry González.

Harry González vota Sí.

Luis Fernando Urrego vota Sí.

Carlos Edward Osorio vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Les recuerdo a los representantes que luego vamos a seguir votando los proyectos que siguen en el Orden del Día, en estos momentos entiendo que se encuentran los voceros de los partidos sentados en la oficina adyacente a la Presidencia con el fin de que podamos establecer cuáles proyectos seguirán en el Orden del Día.

Representante Didier Burgos ¿Cómo vota?

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Robledo Ángela María dejó el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante José Élver Hernández no ha votado, Representante Ángela María Robledo no ha votado.

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es así:

Por el Sí 85 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de, perdón 82 votos electrónicos 3 manuales para un total por el Sí de 85 votos.

Repito, 82 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 85, por el No un voto electrónico ninguno manual para un total por el No de un voto.

Señor Presidente ha sido **aprobados** los 2 artículos nuevos leídos.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0022
Nombre	Artículos nuevos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos nuevos
Inicio de votación a las: 16/06/2016 09:38:44 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 09:41:48 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	82
	No	1
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ciara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
No votado		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016****Tema a votar:** artículos nuevos**Sesión Plenaria:** jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia; y se le pregunta a la Cámara ¿si quiere que este Proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta, pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario en consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Carlos Édward Osorio vota Sí.

Giovanny González vota Sí,

Harry González vota Sí.

Miguel Ángel Pinto vota Sí.

Luis Fernando Urrego vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

De conciliadores de este proyecto vamos a nombrar al Representante Carlos Édward Osorio y al Representante Harry González, les vamos, mientras termina la votación y mientras termina la reunión de los voceros en el salón adyacente, vamos a anunciar los proyectos para la próxima Sesión dentro de los cuales anunciaremos obviamente la conciliación de este proyecto.

Dependiendo de la reunión de los voceros la próxima sesión puede ser mañana o puede ser el 20 de junio lunes así que les ruego el favor no dejar el recinto aun.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Inti Raúl Asprilla dejó el registro abierto, la Representante Ángela Robledo.

Angélica Lozano perdón vota Sí.

El Representante Pierre García vota Sí.

La Representante Ana Paola Agudelo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 83 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el Sí de 91 votos, por el No 3 votos electrónicos ninguno manual.

Señor Presidente han sido **aprobados** el título y la pregunta del proyecto *por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia*, usted ha anunciado el nombramiento de 2 conciliadores el doctor Carlos Édward Osorio y el doctor Harry González.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16		
Número de votación	0030		
Nombre	Título y pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y pregunta		
Inicio de votación a las: 16/06/2016 09:43:12 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 09:47:54 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	86	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	83	
	No	3	
	No votado	0	

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber

	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo

0030

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Luis Fernando Urrego Carvajal	Caquetá	Partido Conservador	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Angélica Lozano Correa	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Ana Paola Agudelo García	C. E. Exterior	Mira	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velasquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a continuar con el Orden del Día, señores congresistas por favor vamos a continuar con el Orden del Día, es importante que continuemos con el Orden del Día pero antes señor Secretario vamos a anunciar los proyectos que estén hasta el momento.

Vamos a seguir con el Orden del Día pero vamos anunciar los proyectos hasta, que hasta el momento están sin perjuicio que antes de terminar la Sesión anunciemos otros proyectos u otras conciliaciones.

Por favor señor Secretario anuncie proyectos y le pido a los congresistas que no abandonen el recinto porque vamos a seguir sesionando.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia la conciliación por la cual, de la ley por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia si se da la misma, se han nombrado como ponentes a los doctores, conciliadores a los doctores Carlos Edward Osorio y Harry González, se anuncia para el próximo lunes, para la próxima sesión o cuando se aprueben proyectos de actos legislativos de acuerdo al artículo 161 de la Constitución Nacional, al artículo, al Acto legislativo número 1 de 2003, se tendrá que publicar mínimo un día antes la Conciliación para que pueda ser discutida por parte del Senado y de la Cámara.

Se anuncian también para la próxima semana, el día lunes los siguientes proyectos, las conciliaciones y proyectos, proyecto de ley.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes informes de conciliación:

Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 37 de 2014 Cámara, 74 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 3 de 2015 Cámara, 136 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, 140 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado.

Y los proyectos para segundo debate, los siguientes proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 83 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 87 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 82 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 2 de 2015 Senado.
Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado.
Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 97 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado.
Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado.
Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 40 de 2014 Senado.
Proyecto de ley número 165 de 2015 Cámara, 49 de 2014 Senado.
Proyecto de ley número 89 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 47 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 21 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 49 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 7 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 216 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado.
Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara.
Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara.
Proyecto de ley número 93 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, 32 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado.
Proyecto de ley número 16 de 2015 Cámara.
Proyecto de ley número 240 de 2016 Cámara, 46 de 2015 Senado.
Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara.
Proyecto de ley número 183 de 2015 Cámara, 25 de 2014 Senado.
Señor Presidente.
Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 69 de 2015 Senado.

Están anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Entiendo que los representantes, los voceros de los partidos han llegado a un acuerdo político sobre el orden de los proyectos que quieren seguir votando y van a presentar una proposición.

Representante Atilano por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias señor Presidente.

Quiero primero darle las gracias a todos los voceros de los partidos que en una actitud seria, responsable y democrática tomamos la decisión de presentar una proposición para cambiar el Orden del Día; como son tantos proyectos y todos tenemos interés que salgan los proyectos, que salgan todos los proyectos pero ya prácticamente es imposible todos, llegamos a una conclusión de que de cada partido se escoja un proyecto de ley para sacarlo adelante y lo hicimos de una forma democrática, con balota, con una balota, con balota hicimos esta distribución y llegamos a esta proposición que es la que le vamos presentar a la Plenaria de la Cámara para que nos apoyen en esta decisión que es una decisión de todos los partidos, todos los partidos participaron en esta proposición.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someterla a consideración que está firmada por todos los partidos y constituye un acuerdo político para el Orden del Día de aquí hasta el 20 de julio.

Señor Secretario por favor dé lectura a la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición de todos los partidos prioridad para votar, se firma por parte de los voceros de los partidos la siguiente proposición, prioridad para votar según el Polo se debe votar.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Antes de anunciar yo le pediría señor Secretario, le pediría Representante Atilano y los demás voceros por favor si se acercan un momento aquí a la Presidencia les agradecería mucho mientras van leyendo la proposición.

Representante Atilano, Representante Olga Lucía Velásquez, Representante Lemos, Representante Lemos por favor y los demás voceros que estaban en la reunión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguientes proyectos que deben tener prioridad: el 260, el 197, el 144, el 250, el 194, el 194, 141, 184, 193, 143, repito, proposición de todos los partidos prioridad para votar el 260, 197, 144, 250, 194, 141, 184, 193 y 143 lo firman los voceros de los partidos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la solicitud, la proposición de modificación del Orden del Día de los Representantes a la Cámara que ha sido acordada con todos los partidos políticos presentes en el Congreso y supone un acuerdo político de Orden del Día.

Señor Secretario vamos a darle la palabra al Representante Telésforo Pedraza y pasamos a votar.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente con la mayor consideración solicito que sean leídos los títulos de los proyectos en la forma en que quedaron, el título para saber, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario ¿el Acto Legislativo del Agua de qué queda señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 260 es el del Agua, el 195, 197 es el de Transporte, de Transparencia perdón, el 144.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ok señor Secretario, entonces con esa claridad empezaríamos votando el Acto legislativo.

En consideración entonces la proposición leída anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Según esa modificación entonces, por favor señor Secretario iniciemos los proyectos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para anunciar también el Proyecto de ley número 253 de 2016 Cámara.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos antes de iniciar con el Acto Legislativo señor Secretario, antes de anunciar el Acto Legislativo vamos a darle la palabra al señor Ministro de la Defensa que quiere agradecer por un minuto a la Plenaria.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Luis Carlos Villegas Echeverri:

Gracias, gracias señor Presidente.

Yo quiero a nombre del Gobierno agradecer a la Mesa Directiva, a los coordinadores ponentes, a los ponentes, pero en general a todas las bancadas sin excepción, que con un trabajo arduo, dedicado, en compañía de nuestros equipos asesores del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Minas, de la Policía Nacional, de las fuerzas militares hemos logrado tener ya hoy un cuarto debate de nuestro Proyecto de Código de Policía.

Creo que es el evento legal más importante de varias décadas, creo que allí se ha juntado un trabajo muy importante para fortalecer la seguridad ciudadana pero sobre todo señores Representantes, señor Presidente quiero agradecerles que este Código sea el regalo de ustedes a este Ministro el día de su cumpleaños.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario siguiente punto en el Orden del Día, vamos señores congresistas les voy a advertir que va ser necesario citar mañana para hacer unos anuncios, una Sesión a las 9 de la mañana así que les agradezco.

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 011 de 2016 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: *Jorge Prieto Rivera, Nerthink Mauricio Aguilar, Antonio Navarro Wolff, Senén Niño, Nohora Stella Tovar, Sofía Alejandra Gaviria, Antenor Durán, Iván Cepeda, Luis Fernando Velasco, Claudia Nayibe, Susana Correa, Víctor Javier Correa, Ana Cristina Paz, Óscar de Jesús Hurtado, Sandra Liliana Ortiz, Raúl Asprilla, John Jairo Roldán, Fabio Alonso Arroyave, Óscar Ospina, Álvaro López, Angélica Lisbeth Lozano, Germán Navas Talero, Jorge Camilo Abril* y otras firmas.

Ponente. *Carlos Germán Navas Talero.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 331 de 2016, Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* 367 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera junio 2 de 2016; se anunció junio 15 de 2016.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

De acuerdo con las consideraciones anteriores se propone a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política**, con el mismo texto aprobado por la Comisión Primera de Cámara de Representantes el cual se reitera a continuación.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia de este Acto Legislativo que busca que se le dé segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia leído anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición y la ponencia donde busca que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, de acto legislativo.

German Navas vota Sí.

Esta es la primera vuelta de este acto legislativo segundo debate.

Doctor Pierre García vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes que faltan por votar por favor hacer uso del registro.

Representante Silvio ¿cómo vota?

Señor Secretario por favor suspenda la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Señor Presidente la Secretaría se permite informar a su señoría y a la Plenaria que se ha desintegrado el quórum decisorio y queda **quórum deliberatorio**.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 250/16
Número de votación	0001
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 16/06/2016 10:06:34 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2016 10:21:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	64
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	64
	No	0
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0

	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Func
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: jueves 16 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se levanta la Sesión y se cita para mañana 17 de junio a las 9 de la mañana.


Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la Sesión siendo las 10 y 21 minutos de la noche y se ha citado para mañana 17 de junio de 2016 a partir de las 9 a. m.

Muy buenas noches para todas y todos muy amables, se ha levantado la Sesión después de 12 horas 17 minutos 37 segundos de Plenaria.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

292




 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICION

16 de junio de 2016

Solicito, modifíquese el orden del día de la plenaria de hoy para que el proyecto de ley No. 250 de 2015 cámara - 054 de 2014 senado "por la cual se crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional sinsan, se crea la agencia nacional de seguridad alimentaria y se establecen otras disposiciones", que se encuentra en la lista de proyectos para segundo debate en el punto (9), sea ubicado si (9) punto.

Atentamente,


 OSCAR DE JESÚS HURTADO PEREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 16 2016
 Hora: 5:20 AM

Si 24 No 84
 Negado
 043801
 504/2

PROPOSICION

Solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que **NO** se modifique el orden del día propuesto por la Mesa Directiva para la sesión programada para el 16 de junio.

Atilano
Yolanda Duque Naraino

Subsecretaria General
 Fecha: Junio 16/16
 Hora: 8:25 PM

aprobado

043802
SOS 2

PROPOSICIÓN

De conformidad con el párrafo único del artículo 54 de la Ley 5 de 1992 –por analogía- y con base en los acuerdos internos del Partido de la U., se presenta para aprobación de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes el siguiente cambio:

La doctora **MARTHA VILLALBA HODWALKER** renuncia a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes y postula al representante **LEÓN DARIO RAMIREZ VALENCIA** a la Comisión Legal de Cuentas.

A su vez, el doctor **LEÓN DARIO RAMIREZ VALENCIA** renuncia a la Comisión de Acreditación Documental y postula a la Representante **MARTHA VILLALBA HODWALKER** a la Comisión de Acreditación Documental.

Lo anterior, a partir del 20 de julio de 2016.

Atentamente,

M. V. H.
MARTHA VILLALBA HODWALKER
 H. R. Partido de la U.

Subsecretaria General
 Fecha: Junio 14/16
 Hora: 4:08 PM

M. D. R. V.
LEÓN DARIO RAMIREZ VALENCIA
 H. R. Partido de la U.

aprobado

N. 098 A

043201
SOS 3

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

Bogotá D.C. Junio 16 de 2016

Doctor
ALFREDO DELUQUE
 Presidente
 Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

Considerando que el día 14 de junio, radiqué impedimento para la votación del artículo 86 del Proyecto de Ley No. 256 de 2016 Cámara – 099 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 145 de 2015 Senado "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y no fue puesto a consideración de la plenaria vulnerando mis garantías parlamentarias. El día 15 de junio radiqué constancia en la plenaria de la Cámara informando que me retiraría del recinto en el momento que se anunciará el artículo 86, para que se tramitara el impedimento.

Teniendo en cuenta lo anterior para iniciar la plenaria del día de hoy, presento nuevamente el siguiente:

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida para discutir y votar el artículo 86 del texto propuesto para segundo debate (Artículo nuevo) del proyecto de ley No. Proyecto de Ley No. 256 de 2016 Cámara – 099 de 2014 Senado acumulado con el Proyecto de Ley No. 145 de 2015 Senado "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" publicado en la gaceta 414 de 2016, por tener un familiar en el primer grado de consanguinidad titular de acción en un Club Social, pues si bien es cierto este artículo no me beneficia ni directa ni indirectamente, sí considero pertinente ponerlo a consideración de la plenaria, para que determine si eventualmente habría impedimento en virtud de lo establecido en los artículos 286 y 291 de la ley 5ª de 1992.

Clara Rojas
CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal
 Anexo: Impedimento del 14 de junio. Constancia del 15 de junio

043501
SOS 3

293
mf
SOS 3

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

Bogotá D.C. Junio 16 de 2016

Doctor
ALFREDO DELUQUE
 Presidente
 Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

Considerando que el día 14 de junio, radiqué impedimento para la votación del artículo 86 del Proyecto de Ley No. 256 de 2016 Cámara – 099 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 145 de 2015 Senado "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y no fue puesto a consideración de la plenaria vulnerando mis garantías parlamentarias. El día 15 de junio radiqué constancia en la plenaria de la Cámara informando que me retiraría del recinto en el momento que se anunciará el artículo 86, para que se tramitara el impedimento.

Teniendo en cuenta lo anterior para iniciar la plenaria del día de hoy, presento nuevamente el siguiente:

IMPEDIMENTO

Me declaro impedida para discutir y votar el artículo 86 del texto propuesto para segundo debate (Artículo nuevo) del proyecto de ley No. Proyecto de Ley No. 256 de 2016 Cámara – 099 de 2014 Senado acumulado con el Proyecto de Ley No. 145 de 2015 Senado "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" publicado en la gaceta 414 de 2016, por tener un familiar en el primer grado de consanguinidad titular de acción en un Club Social, pues si bien es cierto este artículo no me beneficia ni directa ni indirectamente, sí considero pertinente ponerlo a consideración de la plenaria, para que determine si eventualmente habría impedimento en virtud de lo establecido en los artículos 286 y 291 de la ley 5ª de 1992.

Clara Rojas
CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal
 Anexo: Impedimento del 14 de junio. Constancia del 15 de junio

043501
SOS 3

293
mf
SOS 3

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá D.C. Junio 14 de 2016

Doctor:
ALFREDO DELUQUE
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente, me declaro impadida para discutir y votar el artículo 86 del texto propuesto para segundo debate (Artículo nuevo) del proyecto de ley No. Proyecto de Ley No. 256 de 2016 Cámara - 999 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 145 de 2015 Senado "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" publicado en la gaceta 414 de 2016, por tener familiar en primer grado de consanguinidad, título de acción en Club Social.

Lo anterior, según lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la ley 5ª de 1992.

Subsecretaria General
Fecha: Junio 14-2016
Hora: 16:10 P.M.

CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

043602
2016

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá D.C Junio de 2015.

Doctor:
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley 99 DE 2014 SENADO - ACUMULADO NO. 145 DE 2015 SENADO/256 DE 2016 CÁMARA "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA", y teniendo en cuenta que presente impedimento en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el día 14 de junio de 2016, en relación al artículo 86 del Proyecto de Ley en mención, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA

Me retiro del recinto para discutir y votar el artículo 86 del Proyecto de Ley.

Subsecretaria General
Fecha: Junio 15-2016
Hora: 4:59 P.M.

CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

043603
510 3

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

294

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

En 2014 me dirigí a ustedes presentando una petición animalista que firmada por ustedes apreciados Colegas, la cual fue enviada al Gobierno de Nepal. Creo que ya lo deben saber, el Festival de Gadhimal, motivo de esa petición, fue clausurado para siempre en 2015. Esa petición que ustedes firmaron aportó su granito de arena a la presión mundial y se logró acabar con la más grande masacre de animales del mundo. Agradezco por su diligencia y por haber participado de esta iniciativa.

Este año quiero pedirles un favor muy especial para algo relacionado pero que ocurre en China; realizaremos petición para ser enviada al Gobierno Chino para que consideren sancionar definitivamente el Festival de Yulin, el cual se realiza cada año el 21 de junio y en el cual se asesinan, de una forma extremadamente cruel, a miles de perros y gatos.

La Petición nuevamente apreciado colegas les agradecería si me pueden ayudar a que sea firmada por la mayor cantidad de miembros de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Luego de obtener las firmas, se enviará el material vía e-mail a la embajada de Colombia en China; ellos le harán llegar el comunicado a los dirigentes Chinos a quienes va dirigida la petición, el objetivo para que llegue a tiempo, antes del 21 de junio, a los funcionarios.


Muchas gracias por su invaluable apoyo en defensa de esta costumbres.

Presentada por:

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARRAN
REPRESENTANTE A LA CAMARA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Subsecretaria G.
Fecha: Junio 16-2016
Hora: 12:00 P.M.

043901
512


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Colombia June 13th, 2016

From: The Congress of the Republic of Colombia

To: Honorable members of the Government of China

Mr. Wang Yi, Minister of Foreign Affairs of China

Mr. Han Changfu, Minister of Agriculture of China

Mrs. Li Bing, Minister of Public Health and Family Planning of China

Mr. Bi Jingquan, Minister of the China Food and Drug Administration

Subject: Petition to reconsider the massive slaughter of dogs and cats that take place every year within the framework of "Yulin Festival" in Yulin, Guangxi.

"The Congress of the Republic of Colombia is the name given to Colombia's bicameral national legislature; it consists of the 102-seat Senate, and the 166-seat Chamber of Representatives. Both houses of Congress meet at the neoclassical Capitolio Nacional ("National Capitol") building in central Bogotá. Every house has its own election procedure and individual powers that make them different from each other."

Honorable members of the Government of China,

The Congress of the Republic of Colombia, respectfully address you because of a situation that has been taking place in your country for a long time and which has caught the attention of the international community in a negative way; we refer to the massive slaughter of dogs and cats that take place every year within the framework of "Yulin Festival", in Yulin, Guangxi and are known for their excessive cruelty. Thousands of animals, many of them stolen pets, and stray animals, are brutally killed for human consumption, during this event.


Page 1 of 8

Subsecretaría General

Fecha: 12:00 PM

Hora: 5:13

043902
513


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

We urge you to reconsider this primitive tradition which not only affects the international image of your country and therefore the tourism sector, but also because of the negative impact it has over your inhabitants. Regardless of the creed, culture or personal tastes, human beings have the responsibility to protect all living things from cruelty. Now, more than ever before, we are responsible for our planet's destiny and the future of next generations.

All nations of the world share the ideal of progress and this is why we must constantly work for social, economic, cultural and educational improvement. We invite you to continue working to achieve a prosperous society and leave behind those sanguinary practices that are totally opposed to the ideal of peace and respect for the other that every country seeks to accomplish. In Colombia, we are helping to build a better future for generations to come by promoting artistic and cultural expressions that convey values of love, solidarity and equality.

In this regard, on January this year, was decreed in our country the law against animal cruelty, since then, those who harm or treat in acts of cruelty against animals will be punished with a fine of between 5 and 50 times the statutory monthly minimum wage. Likewise, those who cause the death or seriously injure the health or integrity of wild and domestic animals will be punished with imprisonment for 12 to 36 months. This law also allow to the authorities to retain any animal subjected to violence and abuse.

On the other hand, in 2013, the Honorable Constitutional Court of Colombia banned the use of wild animals, whether native or exotic of any kind, in circuses; under the Universal Declaration of Animal Rights and the international standards that had already been successfully implemented in other countries.


We also want to highlight the important progress in the field of animal welfare that has been achieved in Medellín, the second most important city of Colombia, which once was considered the most dangerous city in the world, and is now globally recognized for being a resilient and innovative city. The major changes that have occurred in this city are greatly appreciated by citizens and foreigners alike; what is more, it has helped to significantly improve the international image of our country, thus aiding the growth of the economic, cultural and tourism sector. The following, are some of the most significant achievements on the field of animal welfare in Medellín:

1. Ban of animal sacrifice for consumption on public thoroughfares or unauthorized private land:

In 2003, was banned the sacrifice of animals on public thoroughfares or unauthorized private land. Since then, animals for consumption can only be slaughtered in official abattoirs which must meet the highest standards of quality and health. Furthermore, their staff has to be properly trained in order to ensure the humane treatment of animals and of preventing cruelty and suffering.

Page 2 of 8

043903
513


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

2. Establishment of a Centre for Animal Welfare:

In 2007, the Medellín Towns Hall founded a Centre for Animal Welfare called "CBA La Perla" this is a country farmhouse to cater for stray dogs and cats, which is equipped with the latest technology in order to meet the needs of these pets, that subsequently are given for adoption. In 2010, this Centre was recognized by the World Society for the Protection of Animals, WSPA - as the best animal protection program run by any state agency in Latin America.

In this Centre, different activities are also carried out for population control of stray animals without resorting to slaughter, such as: free Immunization Days and sterilization procedures. Furthermore, educational campaigns are made around the year to encourage responsible pet ownership and respect for animals.

3. Environmental Police Force and the "Anti-cruelty" Squad:

In 2007, the Secretariat of Environment of Medellín set up a special Police Squad which performs a joint effort with the Center for Animal Welfare "CBA La Perla" and addresses all the issues related to the environment and the animals of the city. They are responsible for: ensuring the proper treatment of animals, rescuing animals in danger and stray pets, raising public awareness of the ongoing fight against illegal wildlife trafficking, organizing community clean-ups for streets and rivers, promoting environmental culture in the city and controlling air pollution, among others.

4. Eradication of animal-drawn vehicles:


In 2009, the horse-drawn vehicles that used to carry debris in the city were prohibited by the Council of Medellín and the Medellín Towns Hall. This transportation system was replaced by three wheelers, The Medellín Towns Hall witnessed the delivery of these vehicles to those who were engaged in this activity; they were also given the opportunity to pay for their new vehicles in small installments. Furthermore, financial support was provided for those who wanted to pursue other activities.

On the other hand, the horses, were given for adoption to animal lovers, who gave them a new life free from abuse and suffering. This initiative of the city of Medellín was widely supported by the rest of the country and other countries in Latin America. Thanks to its excellent results, the Colombian Ministry of Transportation, issued a decree in which the eradication of animal-drawn vehicles was regulated in all cities of Colombia.

5. Program "Pet to school":

Page 3 of 8

043904
513


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

In 2010, the Program "Pet to School" was implemented with great success in all educational institutes of the city. With this scheme, every school can adopt as many pets as they want from a Centre for Animal Welfare, thus the students learn to relate to domestic animals and take good care of them, learning the importance of love and respect for animals, and, thereby, both students and pets are benefited.

6. Wildlife Sanctuary at "Nápoles Farm":

"Nápoles Farm" is an extensive and luxurious rural property located in the Department of Antioquia, Colombia, which once belonged to the late mob boss Pablo Escobar, and is now owned by the Colombian state. This place has become a major wildlife sanctuary and a prominent tourist destination, which has been recognized by the U.S. "Time" magazine as one of the ten most exotic parks in the world.

This is the largest and most innovative theme park in Latin America which has recreational attractions for children and adults, and also offers the possibility of practicing extreme sports, ecotourism activities and safarí expeditions in which visitors can see exotic and native animals; many of them in danger of extinction, which largely inhabit this land of more than 33 thousand square meters.

"Nápoles Farm" is the largest employment generator in the area and has helped to increase flows of tourists to the region. This is a powerful proof of the potential profitability of kindness over cruelty in our relationship with the animal kingdom.

7. Compulsory student social service by promoting animal welfare programs:


In 2014, the Secretary of Education of Medellín approved a project proposed by Álvaro Múnera, a member of the Council of Medellín, in which high school students are allowed to meet the compulsory student social service by promoting animal welfare programs and pet adoption, training family groups against animal abuse, responsible ownership and appropriate management of potentially dangerous breeds, among other related activities. Thanks to this project, young people become the new advocates of a social consciousness which will impact on reducing levels of neglect and mistreatment of animals.

The list does not end here, achievements in animal welfare and environmental protection are increasing every day in Colombia, because we are convinced that such actions show the best of us as human beings and as a nation.

In accordance with all the aforementioned, we want to demonstrate that change is possible and that every nation can progress by betting on more humane, equal and friendly towns with the environment and animals.

Page 4 of 8

043905
516


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

We invite you to learn of the projects we have executed and the ones that are still in progress in the field of animal welfare and environmental protection, which have led to excellent results. We stand ready to support and share our experience with you so that you can implement them in your country. We would feel deeply honored to share with others our contribution to the well-being of our fellow inhabitants of the planet, especially with such a thriving nation as China.

Signed at Bogotá, Colombia on June 13th, 2016

Presented by the undersigned members of The Congress of the Republic of Colombia,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Partido Conservador Colombiano

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Partido Conservador Colombiano

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Partido Conservador Colombiano

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

Page 5 of 8

043906
S17 H


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

MARÍA REGINA ZULLAGA HENAO
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

WILSON CÓRDOBA MENA
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA
Partido Liberal Colombiano

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Partido Liberal Colombiano

Page 6 of 8

043907
S18 H


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JULIÁN BEDOYA PULGARÍN
Partido Liberal Colombiano

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Partido de la U.


LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA
Partido de la U.

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR
Partido Cambio Radical

VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Page 7 of 8

043908
S19 H


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Page 8 of 8

043909
S20 H


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Honorables miembros del gobierno de China,

El Congreso de la República de Colombia se dirige a ustedes de manera cordial para tratar un tema que ha llamado la atención de la comunidad internacional de manera negativa, nos referimos a los sacrificios masivos de perros y gatos que se realizan cada año, en el marco de "Yulin Festival" el 21 de junio en la ciudad de Yulin, Guanal y son famosos por su excesiva crueldad, en este festival son brutalmente asesinados cientos de animales para consumo humano, muchos de ellos son mascotas que han sido robadas de sus hogares y animales callejeros, los cuales son sometidos a tratos inhumanos.

Queremos hacer una petición muy especial para que consideren replantear este tipo de eventos que no solo afectan la imagen de su país ante el mundo y por ende el sector turístico, sino también por el impacto negativo que tiene sobre sus habitantes. Independientemente del credo, la cultura o los gustos personales, los seres humanos tenemos el deber de proteger toda forma de la crueldad, ahora más que nunca somos los responsables del destino de nuestro planeta y del futuro de las próximas generaciones.


Todas las naciones del mundo compartimos el ideal de progreso y es por esto que debemos trabajar constantemente en pro del mejoramiento social, económico, cultural y educativo. Los invitamos para que continúen trabajando por una sociedad próspera y dejen atrás estas prácticas sanguinarias que están totalmente opuestas al ideal de paz y respeto por el prójimo. En nuestro país promovemos las manifestaciones artísticas y culturales que transmiten valores de amor, solidaridad y equidad.

Por ejemplo a principio de este año, se decretó la ley en contra del maltrato animal en Colombia, la cual sanciona los actos crueles que se cometen contra cualquier animal, las penalizaciones incluyen multas que van de 2 a 50 salarios mínimos legales vigentes mensuales y también penas de 12 a 36 meses de prisión e inhabilidad especial de uno a tres años, y multa de 5 a 60 Salarios, para quien cause la muerte o lesione gravemente la salud o integridad física de los animales silvestres, domésticos y amados. Esta ley también permite que la Policía Nacional retenga a los animales que están siendo víctimas de maltrato.

De otro lado, en el año 2013 la Corte Constitucional de la República de Colombia prohibió la utilización de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos de cualquier especie, en espectáculos de circo fijos o itinerantes, acrobáticos así a la normalidad que ya se había implementado con éxito en otros países y a la declaración universal de los derechos de los animales.

También queremos compartir con ustedes, los avances que ha tenido en materia de bienestar animal, la segunda ciudad más importante de Colombia; Medellín, una urbe que alguna vez fue considerada la ciudad más peligrosa del mundo y ahora es reconocida mundialmente por ser una ciudad resiliente e innovadora. La transformación que ha experimentado la ciudad es apreciada por sus habitantes, los extranjeros que nos visitan, ha ayudado a mejorar significativamente la imagen de nuestro país ante el mundo y ha aportado al crecimiento del sector económico, cultural y turístico. A continuación exponemos algunos de los logros más significativos:

043911
52170


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

1. Prohibición de sacrificio de en vías pública y predios privados no autorizados:

En el año 2003 se prohibió el sacrificio de animales como caprinos, bovinos, vacunos y caballos y monjes como porcinos en vías pública y predios privados no autorizados. Desde entonces estos animales solo pueden ser sacrificados en centros de faena aprobados por la Administración Municipal, los cuales deben cumplir adecuados estándares de calidad e higiene y su personal debe estar capacitado para garantizar un trato adecuado a los animales y evitar la crueldad y el sufrimiento de los mismos.

2. Centro de Bienestar animal la Perla:

La Alcaldía de Medellín creó en el año 2007 un hogar campestre que atiende a la población canina y felina en situación de calle, allí se dispone de equipos de última tecnología para atender a las mascotas que posteriormente son brindadas en adopción. En 2010, este centro fue reconocido por la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA) como el mejor programa de protección animal atendido por un ente estatal en Latinoamérica.

En este centro, se llevan a cabo durante todo el año jornadas de esterilización gratuitas para controlar la población de fauna callejera sin necesidad de recurrir al sacrificio, igualmente se realizan jornadas de vacunación y campañas para educar a las comunidades sobre la tenencia responsable de mascotas y el respeto por los animales en general.

3. Policía ambiental y escuadrón anti-crueldad:


En 2007 la Secretaría del Medio Ambiente creó un escuadrón especial de la policía el cual realiza un trabajo conjunto con el Centro de Bienestar Animal La Perla y atiende todos los temas relacionados con el medio ambiente y los animales de la ciudad. Esta división especial de la fuerza pública se encarga de velar por el buen trato a los animales, rescatar animales en peligro y mascotas callejeras, sensibilizan a la comunidad acerca de la problemática del tráfico de fauna silvestre, ayudan a la comunidad a organizar limpiezas de calles y quebradas, promueven la cultura ambiental en la ciudad, controlan la contaminación atmosférica, acústica, entre otros.

4. Erradicación de los vehículos de tracción animal:

En el año 2009, gracias al Concejo y a la Alcaldía de Medellín, se erradicaron los vehículos de tracción animal que transportaban escombros en la ciudad por medio de caballos y fueron reemplazados por motocicletas puesto que los equinos utilizados para esta actividad eran frecuentemente maltratados por sus dueños. La Alcaldía de Medellín realizó la entrega de los vehículos a las personas que se dedican a esta labor y les dio la oportunidad de pagarlos en módicas cuotas, igualmente brindó un apoyo económico a quienes querían dedicarse a otra actividad.

Por su parte, los caballos fueron dados en adopción a personas amantes de los animales quienes se aseguraron de darles una nueva vida libre de maltrato y sufrimiento. Esta iniciativa de la ciudad de Medellín fue muy bien acogida en el país y en América Latina, gracias a sus buenos resultados, el

043911
52170


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Ministerio de Transporte emitió un decreto en el cual se reglamentó la erradicación de vehículos de tracción animal en todas las ciudades de Colombia.

5. Programa "Mascota escolar":

En 2010 se implementó el programa "mascota escolar" gracias al cual, todos los centros educativos de la ciudad pueden adoptar una o varias mascotas del Centro de Bienestar Animal La Perla para que los niños interactúen con ellas, los cuiden y aprendan desde pequeños la importancia del amor y el respeto hacia los animales. De esta manera se benefician estudiantes y mascotas.

6. Creación de un Santuario de fauna y flora:

La Hacienda Nápoles, una extensa y lujosa propiedad rural ubicada en el departamento de Antioquia, Colombia, la cual perteneció al extinto capo de la mafia Pablo Escobar y que ahora es propiedad del estado colombiano, se ha convertido en un gran Santuario de flora y fauna y un excelente destino turístico que ha sido incluido reconocido por la Revista norteamericana "Time" como uno de los diez parques más exóticos del mundo.

Este parque temático es el más grande y novedoso de América Latina y cuenta con atracciones recreativas para niños y adultos, también se ofrecen planes de ecoturismo, práctica de deportes extremos y exposiciones safari en las cuales los visitantes pueden apreciar animales exóticos y nativos, muchos de ellos en vía de extinción, que habitan ampliamente este terreno de más de 33 mil metros cuadrados.


La Hacienda Nápoles es el mayor generador de empleo de la zona y ha ayudado a elevar flujo turístico de la región, para este año, 2014, se calcula la visita de más de 500,000 turistas. Esta es otra prueba de que proteger y respetar a los animales es rentable para el país.

7. Servicio social en programas de bienestar animal para estudiantes de bachillerato:

En el año 2014 se aprobó un proyecto propuesto por Álvaro Mínera, integrante del Concejo de Medellín, en el cual se le permite a los estudiantes de bachillerato cumplir el servicio social estudiantil, el cual es obligatorio para poderse graduar, promoviendo los programas de bienestar animal, impulsando adopciones de mascotas en las jornadas ambientales y capacitando las familias contra el maltrato animal, la tenencia responsable y el manejo de razas potencialmente peligrosas. Con este proyecto, los jóvenes se convierten en multiplicadores en la formación de conciencia social, lo cual incidirá significativamente en la reducción de los niveles de abandono y maltrato a los animales.

La lista no termina aquí, los logros en materia de bienestar animal y cuidado del medio ambiente en

043912
523 70


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Colombia aumentan cada día porque estamos convencidos de que son este tipo de acciones las que demuestran lo mejor de nosotros como seres humanos y como nación.

Con lo expuesto anteriormente queremos demostrar que el cambio sí es posible y que tanto las naciones desarrolladas como aquellas en vías de desarrollo, podemos progresar apostando por ciudades más humanas, equitativas y amigables con el medio ambiente y los animales.

Los invitamos a conocer de cerca los proyectos que, en materia de bienestar animal y protección ambiental, hemos realizado en nuestro país y los que aún se encuentran en ejecución, los cuales han arrojado excelentes resultados. Estamos prestos a brindarles acompañamiento y soporte para la implementación de los mismos en su país, nos sentiríamos muy halagados de poder replicar estas buenas prácticas en otras partes del mundo, especialmente en una nación tan próspera como lo es China.

Firmado en Bogotá, Colombia el 16 de junio de 2016

Presentada por los suscritos miembros del Congreso de la República de Colombia,


NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARÁN
Partido Conservador Colombiano

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Partido Conservador Colombiano

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Partido Conservador Colombiano

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

043913
524 70


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
 Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
 Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR
 Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

WILSON CÓRDOBA MENA
 Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande


MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
 Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande

IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA
 Partido Liberal Colombiano

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
 Partido Liberal Colombiano

JULIÁN BEDOYA PULGARÍN
 Partido Liberal Colombiano

043916
 525 74


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


JUAN FELIPE LEMOS URIBE
 Partido de la U.

LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA
 Partido de la U.

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR
 Partido Cambio Radical

VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
 POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

043918
 526 3


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 16 de junio de 2016

CONSTANCIA


Ante la plenaria de la Cámara de Representantes, expongo esta constancia en relación con los sucesos que se han venido presentando en contra de los defensores de derechos humanos en el municipio del Bagre, Antioquia.

Desde finales de 2015 se ha venido presentando una serie de hechos violentos en los distintos corregimientos del Bagre, tales como asesinatos selectivos, torturas, hostigamientos y enfrentamientos entre paramilitares e insurgencias que han conllevado al desplazamiento masivo de las comunidades al casco urbano.

Se hace indispensable entonces, hacer un llamado al Gobierno Nacional para que a través de sus instituciones garantice los derechos de las y los líderes de la comunidad, así como de toda la población en general frente a las acciones que se están generando por grupos paramilitares autodenominados "Autodefensas Gaitanistas" o "Clan Usuga".

En un escenario de posconflicto es importante que el Estado haga presencia en todo el territorio colombiano, con el fin de que no se generen espacios de abandono que sean reemplazados por grupos armados ilegales que sometan a la población a sus intereses. Es por ello que hoy exhorto a las autoridades nacionales, gubernamentales y judiciales a que adopten medidas inmediatas y eficaces para proteger a la comunidad y esclarecer los responsables de las agresiones.


Del honorable representante,


AURIÓ URIBE MUÑOZ
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Polo Democrático Alternativo

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 16 de 2016
 Hora: 10:22 AM

Anexo: Informe sobre Crisis Humanitaria realizado por la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Minerías de Guamocó (AHERAMIGUA)

043916
 527 74


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


CRISIS HUMANITARIA EN EL BAGRE, ANTIOQUIA
ASOCIACIÓN DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE GUAMOCÓ – AHERAMIGUA


Refugio Humanitario
 Puente López 28 de Junio
 SI A LA PAZ
 Por el territorio, la vida digna y la Paz
 NO VIOLENCIA
 #SomosGuamocó

A continuación presentamos a ustedes las situaciones y hechos que se venían presentando desde mediados de 2015, acciones generadas por el grupo paramilitar denominado "Autodefensas Gaitanistas" o "Clan Usuga" y que hoy se han consolidado con acciones violentas de asesinatos, desapariciones, hostigamientos y amenazas contra la población civil producto de una estigmatización por los señalamientos constantes de ser comunidades de influencia de las FARC-EP y el ELN, que produjo el desplazamiento de más de 600 personas hacia el casco urbano del

043917
 528 71

8. El 7 de enero de 2016 se presenta un grupo paramilitar por las veredas El Coral y la Primavera produciéndose enfrentamientos entre las FARC-EP y los paramilitares; en la vereda El Coral se produce el secuestro de 3 personas y también agredieron física y verbalmente a dos mayores de edad y a un tercero le propinaron disparos de fusil. El joven logró escapar y quedó con traumas psicológicos.

9. El 9 de enero de 2016 se reportó la desaparición de varios hombres, entre estos JAIR DE JESÚS SUAREZ identificado con cédula 1.007.640.664 quien además es hermano de un líder AHERAMIGUA, el joven se encontraba trabajando en una finca cercana donde se produjeron los enfrentamientos y fue detenido en compañía con un menor de edad el cual amarraron y maltrataron verbalmente; luego fue liberado el menor de edad y se quedaron con JAIR. Los otros dos hombres son JUVENAL MORENO GALINDO IDENTIFICADO CON 8.364.575 y FRANCISCO MANUEL MORENO CON CÉDULA 6.629.484 TODOS PERTENECIENTES A LA PRIMAVERA.

De JAIR se sabe que se encontró su tronco sin cabeza junto con los otros dos cuerpos y el levantamiento lo realizó el ejército sin tener la fecha concreta de su hallazgo, en la semana del 17 de enero de 2016.

10. Hay comentarios sobre ultimátum de los paramilitares de que van arremeter en contra de dirigentes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal, y líderes y miembros de organizaciones sociales.

11. se produjo el desplazamiento forzado masivo de las veredas El Coral, La Primavera, La Liana, Moquí Abajo, El Oso, El Castillo, Moquí Arriba y Arenales que se dirigieron a la cabecera del corregimiento de Puerto Claver ocupando la casa del adulto mayor, dejando abandonadas sus fincas y parcelas a la merced de cualquier grupo armado que en algunos casos han saqueado los bienes, comiéndose las gallinas y reses, además produciendo pérdidas en los cultivos de pan coger como arroz y el maíz, e impidiendo los paramilitares el ingreso de comités de verificación de las mismas comunidades a mirar cómo están sus pertenencias.

12. Domingo 17 de enero de 2016 siendo las 11:00 de la mañana, el pánico, la zozobras, la confusión, los miedos se cruzaron cuando grupos paramilitares incursionaron de civil y uniformados con armas cortas y armas largas en la mayoría de los barrios, estos sujetos que llegaron en gran número, se mantuvieron en el casco urbano a pesar de la presencia del ejército. Le tomaron fotos a algunas casas y en otras ordenaron desalojar bajo la amenaza de que las iban a quemar, además intimidan a la comunidad de Puerto Claver. Sumándose a todo esto en las vías que conducen al corregimiento hay retenes de los paramilitares. Provocando la disminución del tráfico.

Esto ha generado el aumento de desplazamiento de las personas de todo el municipio hacia el casco urbano del municipio del Bagné, testigo de esto es la personería donde sean reportado personas provenientes de Puerto Claver, porque en el corregimiento hay mucha presencia paramilitar y el estado no es capaz de brindar las garantías para la tranquilidad de la población civil, el lunes inician las clases escolares y los padres de familia temen de mandar los niños a estudiar.

043918
539

camioneta en la que se transportaba Alberto Osorio, miembro y líder de Aheramigua en el municipio de Santa Rosa. Los hombres que tomaron las fotografías incluso detuvieron su vehículo en frente del carro en el que se movilizaba el líder para fotografiarlo de manera evidente, dadas las difíciles condiciones de la región ara los defensores de derechos humanos estos hechos constituyen una amenaza para Alberto Osorio.

17. En el municipio de Santa Rosa del Sur, el 7 de abril a las 3:15 pm, al frente de la alcaldía, dos hombres en una moto Honda XR blanca, sin placas, fotografaron a Germán Espinel, miembro y encargado de la seccional 2 de Aheramigua. Inmediatamente Germán se dirigió a la estación de policía para poner el respectivo denuncia por intimidaciones. Al día siguiente (8 de abril) el señor Espinel se encontraba saliendo de una reunión en la oficina de la Asociación de Transportadores de la vereda Guayacanes, ubicada en la cabecera de Santa Rosa, cuando observó que los mismos hombres que lo habían fotografiado el día anterior, se estaban vigilando, uno desde la misma moto y el otro desde una bomba de gasolina; cuando los sujetos se percataron de que se habían puesto en evidencia, huyeron en la moto.

18. El 28 de abril en horas de la tarde, en la plaza central del corregimiento Puerto Claver, del municipio El Bagné, sicarios presuntamente pertenecientes al grupo paramilitar Clan Úsuga hirieron de gravedad al exconcejil municipal William Hoyos, quien se dedicaba a la agricultura y el comercio. En el lugar en donde lo asesinaron permanece acantonado desde hace meses un grupo de efectivos del Ejército Nacional (adscritos presuntamente al Batallón Especial Energético Vial No.5), quienes no atendieron a las súplicas de los pobladores para que acompañaran al herido hasta el hospital de la cabecera municipal de El Bagné, luego de que los funcionarios del puesto de salud lo estabilizaran y se dispusieran al traslado de la víctima. Debido a la negativa de los militares de acompañar a la misión médica para que se trasladara por vía fluvial a El Bagné, cuando estaba próxima a llegar a su destino fue interceptada por otro grupo de paramilitares, quienes amenazaron a la misión médica y los obligaron a lanzarse al río para posteriormente ultimara a William Hoyos.

19. En las últimas semanas de abril Aheramigua fue informada de tres homicidios de cuyas víctimas, a causa de la difícil situación de orden público, no se ha podido establecer sus identidades. Dos jóvenes hubrían sido asesinados en una taberna de la vereda Palladas, ubicada frente a El Bagné, cruzando el río Nechi. La otra víctima sería un mototaxista de El Bagné quien habría sido asesinado por sicarios paramilitares.

20. El 17 de mayo, en el sector conocido como la Rebotulla, según la comunidad llegaron aproximadamente 80 paramilitares con una lista, afirmando que asesinarían a los que allí aparecían. Las amenazas se ejecutaron y como lo denunció Aheramigua, seis miembros de la comunidad fueron asesinados; torturaron y descuartizaron al campesino Gregorio Carrasco Sabelleta para posteriormente lanzarlo al río y al campesino Rafael Meza Meza asesinado el mismo día y en el mismo lugar, se presume que hayan hecho lo mismo con las demás víctimas, integrantes de las familias que salieron desplazadas y aterrorizadas, abandonando la vereda y sin rumbo conocido.

043918
539

26. El viernes 3 de junio en las horas de la mañana, 50 paramilitares aproximadamente, portando armas y vestidos con uniformes de camuflado llegaron a la vereda Rio Bagné, del corregimiento de Puerto López y avisaron que tenían una lista de 70 personas a quienes iban a asesinar. En días anteriores, los paramilitares arribaron a la finca del señor Rafael Ángel Martín López, identificado con C.C. 98.504.005 al cual iban a matar. Ante las situaciones que se han presentado, el campesino cuando percibió el grupo de hombres que se acercaba a su finca, salió corriendo para proteger su integridad, por esto los paramilitares quemaron su casa y acabaron con sus pertenencias a tiros.

27. Ad mismo Aheramigua tuvo conocimiento del asesinato de varios campesinos sobre los cuales estamos recolectando la información, uno de ellos es el campesino de nombre Andry Javier Urrutia de 29 años de edad. Según la información que se tiene, el campesino se encontraba en el corregimiento llamado Palladas, en un sitio departiendo con su compañera, en ese momento ocurre el asesinato de otro campesino del cual desconocimos el nombre, por lo cual Andry Javier sale corriendo de la mano de su compañera y en ese instante le propinaron unos disparos acabando con su vida.

043920
539

- El Presidente,
- ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA*
- El Primer Vicepresidente,
- PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO*
- El Segundo Vicepresidente,
- PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER*
- El Secretario General,
- JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*
- La Subsecretaria General,
- YOLANDA DUQUE NARANJO*